

Lic. Manuel J. Rojas -

NUMEROS IV, V Y VI

OCTUBRE-NOVIEMBRE-DICIEMBRE

# REVISTA DE LA SOCIEDAD DE GEOGRAFIA E HISTORIA DE HONDURAS

DIRECTOR

JOSE REINA VALENZUELA



TOMO XXXIX

TEGUCIGALPA, D. C., HONDURAS, C. A.

1959

## ORGANO OFICIAL

### DE LA SOCIEDAD DE GEOGRAFIA E HISTORIA DE HONDURAS

Fundada el 4 de noviembre de 1926  
JUNTA DIRECTIVA DE 1959-1960

Presidente:

DR. ROBERTO GOMEZ ROBELO

Vicepresidente:

PROF. FEDERICO GONZALES C.

Vocal 1º con funciones de Bibliotecario:

DR. JOSE REINA VALENZUELA

Vocal 2º con funciones de Fiscal:

PROF. JOSE V. VASQUEZ

Tesorero:

DR. LUIS LANDA

Secretario:

LIC. EUFEMIANO CLAROS V.

Prosecretaria:

PROFA. MARIA TRINIDAD DEL CID

#### SOCIOS FUNDADORES

Dr. Esteban Guardiola  
" Félix Salgado  
" Luis Landa  
Dr. Rómulo E. Durón †  
Prof. Miguel Morazán  
" Abraham Gúnera  
Dr. Jesús Aguilar Paz  
Prof. Pedro Rivas  
" Gustavo A. Castañeda S.  
Dr. Rafael Heliodoro Valle  
Prof. Ulises Meza Cáliz  
Br. Salvador Turcios R.  
Don Augusto C. Coello

#### SOCIOS ACTIVOS

Dr. Luis Landa  
Dr. Jesús Aguilar Paz  
Prof. Ulises Meza Cáliz  
Srita. María Antonia Echeverría  
Profa. María Luisa Herradura A.  
Dr. Roberto Gómez Robelo  
Profa. María Trinidad del Cid  
Dr. Ernesto Alvarado García  
Prof. Víctor Cáceres Lara  
" Martín Alvarado R.  
Prof. Agustín Alonzo  
Dr. Juan B. Valladares R.  
" Jesús Núñez Chinchilla  
Lic. Guillermo Mayes h.  
Dr. Manuel G. Zuñiga †  
Dr. José Reina Valenzuela  
Don José V. Vásquez  
Lic. Rafael Manzancres A.  
Dr. Domingo Zambrano †  
Lic. Jorge Fidel Durón

## SUMARIO

Página

#### INCORPORACION

El asesinato del General Guardiola, Pro-  
fesor Luis Amílcar Paudales ..... 1  
Dictamen, Profesor Martín Alvarado R. .. 4

#### ANALES PARLAMENTARIOS

Actas de las Sesiones de la Asamblea  
Legislativa, año 1839 ..... 7  
Minas de Honduras, Dr. Antonio R. Vallejo 13

#### SECCION DE ANTROPOLOGIA

Los indígenas de la montaña de "La Flor"  
se extinguen, Dr. Jesús Núñez Chinchilla.. 18  
La Montaña de "La Flor", Balester ..... 19  
Palabras del dialecto Paya ..... 22

#### HISTORIA CONTEMPORANEA

Un breve resumen de los límites teritoria-  
les entre Honduras y Nicaragua, Pro-  
fesor Agustín Alonzo ..... 24  
Combate de Jocoro, José María Perla .... 39  
Diccionario de Historia, Licdo. Eufemiano  
Claros V. .... 40

#### SECCION FOLKLORICA

Juegos de Niños, Profesor Martín Alva-  
rado R. .... 42  
Estampas de Comayagua, Dr. José Reina  
Valenzuela ..... 49

TALLERES TIPOGRAFICOS NACIONALES

# REVISTA

## DE LA SOCIEDAD DE GEOGRAFIA E HISTORIA DE HONDURAS

Director: Dr. JOSE REINA VALENZUELA

Jefe de Redacción: Dr. Jesús Núñez Chinchilla

Redactores: Lic. Guillermo Mayes H.

Profesor Francisco Lagos h.

Administrador: Profesor Martín Alvarado R.

---

Tomo XXXIX

Tegucigalpa, D. C., Octubre-Noviembre-Diciembre de 1959

Números

IV-V y VI

---

### INCORPORACION

## Asesinato del General José Santos Guardiola

Trabajo Leído por el Prof. Luis Amilcar Raudales, en el seno de la  
Sociedad de Geografía e Historia, para ser aceptado  
como socio de la misma

Al presentar mi fraternal saludo, me permito dar lectura al trabajo reglamentario para ser incorporado y que se titula: **ASESINATO DEL PRESIDENTE DON J. SANTOS GUARDIOLA. CAPTURA DE LOS ASESINOS Y SU FUSILAMIENTO.**

Muy poco se ha escrito acerca de la muerte trágica del Gran Capitán General Don J. Santos Guardiola el 11 de enero de 1862.

En su oportunidad se dijo que su muerte se había maquinado en San Salvador, por que de allá vinieron los asesinos y por diferencias políticas, porque el Presidente de dicha República Gral. Gerardo Barrios era liberal y Guardiola era conservador. Cierto es que ambos Gobernantes eran enemigos acérrimos y efectivamente hubo presunciones al respecto.

Doña Felipa Urmeneta mujer de mucha preparación, pues era muy leída, me dijo en cierta ocasión, que ella había sabido por su padre el General Don Casto Alvarado que fué quien capturó los asesinos, que el motivo había sido para que se habilitara el puerto de Amapala que había sido cerrado.

Lo cierto es que en los primeros meses del año de 1861, llegaron a Comayagua procedentes del Salvador, el Coronel Pablo Agurcia, nativo de aquí de Tegucigalpa trayendo muy buenas cartas de recomendación para el Presidente Guardiola, quien lo nombró Mayor de Plaza, siendo Jefe de toda su confianza. Poco tiempo después llegaron de San Salvador el Capitán Antonio Romero, un viejo alto y de tipo repugnante; un Coronel Pantoja y un joven de apellido Aparicio. Estos señores causaron alta mediante la influencia de Agurcia, en la guarnición del cuartel con ciertas atingencias en la Guardia de Honor del Presidente.

El Presidente Guardiola vivía con su familia en su casa de habitación "Calle de Dionisio Herrera", donde tenía su oficina particular. El día 11 de enero del año de 1862 a las 4 y media de la mañana, se destacó de la Guardia de Honor, una escolta compuesta de los salvadoreños mencionados y otros soldados más al mando de

Pablo Agurcia, que se dirigió a la puerta de la casa del Presidente, se le tocó y fué llamado por Agurcia, con el pretexto de comunicarle una importante noticia política que había llegado hacía poco. El General contestó que esperasen un momento y contra la voluntad de su señora esposa Doña Ana Josefa Arbizú y mediando alguna discusión Guardiola se levantó en traje de dormir y abrió la puerta desde donde se le llamaba; pero como era un hombre valeroso y respetable, la escolta retrocedió instintivamente al aparecer en la puerta.

Irritado el jefe les dijo: "¿Cuál es su consigna. ¿Qué andan haciendo adentro?" y entonces arremetieron y uno de los agresores disparó su rifle sobre el Presidente que le asertó en la ingle, cayendo inmediatamente y ya en el suelo, Aparicio le asestó un bayonetazo en el costado y varios culatazos de cuyos golpes murió enseguida, después de haber luchado con ellos, pues le agarró la bayoneta a Aparicio y no la soltó hasta que murió.

Consumado el hecho, Agurcia se apoderó de los cuarteles y de los almacenes de guerra y se hizo proclamar General en Jefe de los cuarteles de la capital.

Ausente de la República el vic-presidente don Victoriano Castellanos, el Senador Don Francisco Montes, de conformidad con la Constitución de aquella época, asumió la presidencia, pero sin mayor mando, porque no contaba con fuerzas, ni almacenes de guerra, porque todo estaba en poder de Agurcia y sus cómplices.-- Como entonces no había telégrafo, el trágico suceso circuló muy lentamente en todo el país.

El General don Casto Alvarado, persona de gran valor, de gran inteligencia y patriotismo, para salvar la honra nacional y a Comayagua, que había sido la víctima de aquél feroz atentado, dispuso capturar los asesinos, no obstante haberse ido para el pueblo de Esquías, de donde regresó al día siguiente y de acuerdo con el Presidente Montes y unos hermanos de El, mandó a llamar de orden de este a su propia casa a Pablo Agurcia. El Jefe de la Guardia Don Justo Campos, con anticipación recibió orden de poner a disposición del general Alvarado una escolta de su guardia, cuando le fuera solicitada.

Llegó Agurcia a la casa, se le dió asiento, pero ya el Gral. Alvarado estaba listo con su escolta y procedió inmediatamente a la captura, que la llevó a cabo mediante suprema energía y hasta luchando. Ya aprehendido lo mandó a encerrar en un cuarto de la misma casa, poniéndole una guardia de toda su confianza. De la misma manera procedió, mandando a llamar al Capitán Antonio Romero e hizo lo mismo con El, ayudado de unos hermanos del Presidente Montes.

El Coronel Pablo Pantoja, se apercibió de estos sucesos y en un caballo retiro del General Guardiola, se marchó violentamente hacia la ciudad de La Paz. Unalavanderas sabedoras de que se perseguía a los asesinos del Presidente Guardiola, as ver a aquél hombre uniformado, lo fueron a denunciar ante el Comandante de Armas y en el momento en que le ponía el freno al caballo, fué capturado y remitido a Comayagua.

Antes de todas estas capturas, el asesino Aparicio, como a las ocho de la noche, pretendió hablar con el Presidente Montes; pero la Guardia de Honor no se lo permitió y un sargento a quien le apodaban boquita (porque tenía la boca muy grande) hombre formidable, le descubrió un puñal de crucero que llevaba escondido en el pecho y acompañado de sus soldados, se lo llevó con astucia a un lugar llamado Jeto, retirado de la población, donde lo decapitaron horriblemente.

Al fin circuló por todo el país la noticia del asesinato del Presidente Guardiola y salieron con dirección a la Capital Comayagua, Mariano Alvarez, Comandante de Yoro con 200 hombres y el General José María Medina de Gracias con 500 hombres y el sarco Antonio Inestroza de aquí de Tegucigalpa, con 300 hombres, bajo el supuesto de que los enemigos políticos del Gral. Guardiola de aquella ciudad, habían meditado y ejecutado el asesinato; pero inmediatamente después de capturados los malhechores, se despacharon correos a todos los Comandantes y Gobernadores departamentales, informándoles que los asesinos estaban capturados, asegurados con grillos y restablecida la tranquilidad y la confianza en la capital. Desde luego, se suprimió el envío de fuerzas.

Los reos fueron juzgados por un tribunal militar, sentenciados a muerte y el 11 de febrero, al mes de su horrendo crimen, fueron ejecutados por la espalda como traidores sancionando aquella sentencia el General don José María Medina, que había hecho que Montes le entregara el poder,

Wenceslao Agurcia hermano de Pablo Agurcia, no tomó parte en el asesinato, pero no pudiendo salvar a su hermano, manifestó que moriría con gusto al lado de El. El General Medina dijo: "Pues que muera: al menos que pague el delito de encubridor, desde luego que siendo hermano del jefe del asesinato, debe haber estado en corriente de todos sus Planes".

La víspera del asesinato del General Guardiola, un capitán fué muerto a machetazos en el Barrio Arriba y por la noche de ese mismo día, escapó de ser asesinado el Jefe de la Guardia de Honor, a quien le descolgaron un brazo. Con este pretexto, Agurcia cambió los soldados que eran olanchanos y en quienes Guardiola tenía mucha confianza. Doña Ana Josefa la esposa de Guardiola le manifestó que no le parecía el cambio, pero Guardiola tenía tanta confianza en Agurcia que no le dió importancia.

Era Comandante de Armas Vicente Vaquero, también salvadoreño, quien contrajo matrimonio en Comayagua.

Sabedor Pablo Agurcia de que el General Alvarado era un gran elemento para El, por su valor y otras cualidades, trató de atraerlo, pero como Alvarado ya había concebido su Plan, le fingió amistad, motivo por el cual el Dr. Dn Céleo Arias lo trató de traidor.

El General Guardiola era enemigo en política con el General Alvarado; pero conociendo Guardiola que Alvarado era un gran elemento para El, lo fué a buscar a su casa y le propuso que fueran amigos y que olvidaran lo pasado.

El Gral. Alvarado manifestó después de haber capturado a los asesinos, que sólo así podía haber pagado una deuda de gratitud que tenía hacia el General Guardiola.

Por ser del conocimiento de todos los principales actos del Gobierno del General Guardiola y su biografía, me abstengo de relatarlo; pero en su oportunidad escribiremos algo que no se ha dicho acerca de su personalidad, tanto como Gobernante, como en su vida privada.

Tegucigalpa, 12 de noviembre de 1959.

LUIS AMÍLCAR RAUDALES.



# D I C T A M E N

Honorables miembros de la Sociedad de Geografía e Historia de Honduras:

En la última sesión celebrada por nuestra agrupación se me designó para que examinara y rindiera dictamen sobre el trabajo intitulado **ASESINATO DEL PRESIDENTE GENERAL DON SANTOS GUARDIOLA. CAPTURA DE LOS ASESINOS Y SU FUSILAMIENTO**, que ahora presenta el Profesor don Luis Amílcar Raudales para ser incorporado al seno de la Sociedad de Geografía e Historia de Honduras, en calidad de socio activo.

Vengo en estos momentos a cumplir con el mandato indicado y ruego a mis amables compañeros dispensar si no lo cumplo a cabalidad, debido principalmente a la naturaleza del asunto, de suyo tan complicado, por la falta de datos documentados, porque en la comisión de un delito como el que ahora nos ocupa, se trata, naturalmente, de borrar toda huella comprometedora. En verdad, todo lo que hasta ahora se ha dicho en relación con tan horrendo crimen, ha sido a base de tradiciones. Y si es cierto que la tradición algunas veces hace luz en los acontecimientos históricos, es tan deleznable su validez en tantas ocasiones, que a veces no hace más que acarrear dudas y confusiones.

Dice el Profesor Raudales: "Muy poco se ha escrito acerca de la muerte trágica del Gran Capitán General don J. Santos Guardiola el 11 de enero de 1862. En su oportunidad se dijo que su muerte se había maquinado en San Salvador, porque de allí vinieron los asesinos y por diferencias políticas, porque el Presidente de dicha República General don Gerardo Barrios, era liberal y Guardiola era con-

servador. Ciertamente es que ambos Gobernantes eran enemigos acérrimos y efectivamente hubo presunciones al respecto".

De las presuntas causas del crimen ésta es la más generalizada, es decir la que se refiere a la complicidad del Presidente salvadoreño, General Barrios, pero el Profesor Raudales establece otra posible causa, según lo dice en el párrafo siguiente de su disertación: "Doña Felipa Urmeneta, mujer de mucha preparación, pues era muy leída, me dijo en cierta ocasión que ella había sabido por su padre don Casto Alvarado, que fue quien capturó los asesinos, que el motivo había sido para que se habilitara al puerto de Amapala que había sido cerrado".

Se establecen así dos causas del todo tradicionales, la primera amparada en el "se dice", y la otra en la aseveración de doña Felipa Urmeneta, ambas afirmaciones del todo diferentes. No sabemos hacia donde se inclina el criterio del autor.

El Dr. don Esteban Guardiola, sobrino del General Guardiola en su libro, vida y hechos del General Santos Guardiola, dice entre otras cosas:

"Terminado el movimiento bélico conocido con el título de GUERRA DE LOS PADRES y frustrados los intentos del General Francisco Lope (a) Cutacha, para derrocar del poder al Presidente Guardiola, pareció que Honduras había entrado en una época de tranquilidad y bienestar, y que se dibujaba en el horizonte político el iris de la paz; pero desgraciadamente no fue así: allende el Goascorán y del Lempa se fraguaba un plan tenebroso, cuya ejecución conmovió hondamente el orden social y político de la República.

Las circunstancias que contribuyeron al hecho fueron propicias, el General Gerardo Barrios quiso congraciarse con el

General Carrera, y como hemos visto, hizo un viaje de visita amigable a Guatemala, pero algún tiempo después hubo desavenencias entre los dos mandatarios y Barrios necesitó entonces un auxiliar que contribuyera a sus planes y propósitos, y ese auxiliar no podía ser el General Guardiola, amigo del Gobernante de Guatemala. El General Barrios sentía odio profundo por Guardiola y hasta se rumoraba en ese tiempo, que Barrios había manifestado en más de una ocasión que existían dos hombres en Centro América, de los cuales uno de ellos debía desaparecer.

Don Victoriano Castellanos, que según se afirma, se había criado con la familia de Barrios, era amigo íntimo de éste, y residía en esos días en Suchitoto por motivo de enfermedad, pero estaba en condiciones de servir como instrumento pasivo a la realización del hecho proyectado que debía dar por efecto el encuentro del aliado que se buscaba. Por otra parte, aunque el pueblo salvadoreño, que es laborioso y honrado, se pudieron encontrar en su seno los ejecutores inmediatos de un crimen, que dió por consecuencia la adquisición de un apoyo positivo: la muerte del General Guardiola.

Este vivía confiado en Honduras y en el amor de su pueblo, en su valor personal y en la fidelidad de los militares que le rodeaban. Entre éstos se encontraba el Capitán Pablo Agurcia, sujeto que gozaba de todo su cariño y confianza, a tal grado, que cuando sus amigos le dijeron que desconfiara de Agurcia que podía mandar a quitarle la vida, Guardiola se lo comunicó a él acompañando la noticia con una carcajada que manifestaba claramente su incredulidad a la vez que su confianza absoluta; y, sin embargo Agurcia lo traicionó vilmente, seducido por una fuerte cantidad de dinero que se le daría si mandaba a quitarle la vida al General Guardiola. Se dice que a la

muerte de Pablo Agurcia, ese dinero fue traído a Tegucigalpa a sus familiares, y que había sido depositado antes en el puerto de La Unión, en poder de un comerciante de apellido Courtade. La mayor parte de los asesinos del General Guardiola eran de origen salvadoreño, siendo Cesáreo Aparicio, hombre de conocida ferocidad. Un día antes de que se consumara el asesinato se trató de privar al Gobernante de un personaje que le era completamente fiel.

El Coronel tegucigalpense Hipólito Zafra Valladares, Jefe de la Guardia Presidencial, fue asaltado y herido la víspera del asesinato, hecho que lo dejó fuera del campo de acción. Aunque Guardiola había recibido de muchas partes aviso del plan que se tramaba para privarlo de la vida, él las creyó falsas; y de su parte no tomó ninguna medida para frustrar dicho plan.

La noche anterior al asesinato, el Capitán Pablo Agurcia, Mayor de Plaza del Cuartel principal, mandó cambiar la Guardia de Honor, enviando los individuos que la formaban a cumplir comisiones imaginarias a lugares distantes. La nueva guardia que estaba formada por hombres perversos y por presidiarios fue emborrachada y llevada al Cuartel Principal en donde se le armó y municionó, y se le declaró el propósito que se tenía, llevándola en seguida a la Casa Presidencial para ocupar los puestos respectivos.

A la mañana siguiente, el 11 de enero de 1862, se notó la actitud sospechosa en que estaba la nueva Guardia. La costurera de Palacio, Aniceta Lemus a quien familiarmente se decían MI CHETA lo advirtió así a la esposa del Capitán General Guardiola. En una pieza contigua al dormitorio del Presidente vivía un hijo natural de éste, llamado Hipólito, de quien los asesinos se apoderaron violentamente. Le pusieron una mordaza en la boca para que no pudiera dar ningún

aviso y lo llevaron al Cuartel Principal en donde fue puesto en CEPO.

El aviso de la señora Lemus llenó de temor a la referida esposa del Capitán General, quien tomó la sospecha como presagio de un funesto acontecimiento, y de allí que cuando Cesáreo Aparicio tocó la puerta del ya referido dormitorio del Presidente, se opuso a que éste se levantara de su lecho, suplicándole que no fuera a abrir la puerta. El señor Capitán General se escapó hábilmente y se dirigió con presteza al lugar de donde se le llamaba. Fue en ropas menores y completamente desarmado, pues no creyó que se atentaba contra su vida. Para lograr mejor su intento, Aparicio le manifestó que había novedades en el Cuartel y al abrir la puerta tantas veces referida, los enemigos huyeron, a excepción del mencionado Aparicio, que disparó su carabina hiriendo mortalmente en el abdomen al Presidente. Este al sentirse lesionado y con la audacia que mostró siempre en los momentos de peligro, arrebató a Aparicio la bayoneta de su carabina, pero no pudiendo ya sostenerse de pie, cayó al suelo y principió a agonizar en brazos de su hija Guadalupe, y como Aparicio oía todavía algunas voces del moribundo, tomó un puñal para terminar su obra, pero la víctima le dijo: "Basta, ya no es necesario",

Como se podrá notar, en todo lo relatado no se cita documento alguno y estimamos que todo ha sido confeccionado a

base de tradición y quizá de publicaciones de la época de los acontecimientos, y no hay que olvidar que en estas cosas interviene la interpretación púramente personal de cada quien basada en intereses favorables o desfavorables al hecho histórico de que se hace mérito. Por eso casi nunca hay completa imparcialidad.

Consideramos, por lo mismo, muy aventurado el exponer juicios sobre el asunto que ahora tratamos, que a lo mejor puedan adolecer de apreciaciones injustas o de parcialidades inconvenientes. A pesar del tiempo transcurrido, (ya casi un siglo) de la muerte del General Guardiola, el único asesinato político que registra la Historia de Honduras en su vida independiente, no ha sido completamente esclarecido tan repugnante crimen.

El disertante, Profesor Raudales, nos hace una narración amena de los acontecimientos que en estos momentos apreciamos, trae un nuevo aporte a la manera ya conocida de cómo fue llevada a efecto la muerte del General Guardiola, y sobre todo interesa la relación del apresamiento de los asesinos, efectuada gracias al valor y a la habilidad del General D. Castro Alvarado, según lo establece el relatante.

Queda al mejor criterio de los miembros de la Honorable Sociedad de Geografía e Historia de Honduras, el hacer las apreciaciones que estimen del caso.

Tegucigalpa, D. C., 12 de noviembre de 1959.

*Martín Alvarado R.*

SECCION DE HISTORIA CONTEMPORANEA

# Anales Parlamentarios

— 1839 —

## ACTAS DE LA ASAMBLEA

SESION VESPERTINA DE 12. DE ENERO  
DE 1839.

Presid<sup>a</sup> del Dipdo. Lindo.

Abierta la sesion, leida y aprobada la acta anterior, comenzó la discusion del artº 24. del proyecto de ley de elecciones: continuó la del 35. y ambos fueron reprobados; pero el Dipdo. Guell propuso el q. fué aprobado pr. la Asamblea en estos terminos-

Artº 34.—Si se descubriese que algº abusando de la confianza, escribiese en la lista de elecciones, distintos nombres de los q. un elector hubiese dictado; suplantando ó rebaje votos: justificado el delito, será suspenso en el ejercicio de los dros. de Ciudad. y ademas, sufrirá la pena q. la ley impone á los falsarios.

Continuó la discusion de los articulos del proyecto y fué aprobado el siguiente.

Artº 35.—Queda á cargo del Gno. la pronta reunion de la Camara y Corte Superior de Justicia nuevamente electo, q. deberá verificarse dentro de cuatro meses contados desde el dia en que se publique en esta Capital la Constitucion, y si se retardase mas tiempo, la Camara se ocupará de este negocio en sus primª sesion pa. examinar si há habido culpabilidad.

Se discutieron los dos penultimos arts. del nominado proyecto, y fueron desaprobados pr. la Asamblea,

El diputado Guell propuso, fué discutido y aprobado el siguiente.

Artº 36.—Se prohíbe á los Militares, q. estubiesen sobre las armas su concurrencia á toda eleccion.

Tomó la Asamblea en consideracion otro artº presentado pr. el mismo Dipdo. Guell delde q. en la Asamblea se dió la primera lectura al proyecto de que se hizo inscrito y discutido suficientemente fué aprobado como sigue.

Artº 37.—Los DD. q. han concurrido á la actual Asamblea pueden ser nombrados en cualquiera de los destinos electivos del Estado, quedando a su arbitrio la admision hasta pasado el primer periodo Constitucional.

Artº 38.—Esta ley podrá reformarse pr. la Camará cuando reuna los conocimientos, estadisticos necesarios; pero spre se tendrá pr. Constitucional.

El Dipdo. Vega propuso y la Asamblea admitió, discutió y aprobó el siguiente artº

Artº 39.—Queda derogada la ley de elecciones dada á 8. de Febrero de 833.—Este articulo es el ultimo de la ley de elecciones q. acaba de aprobar la Asamblea.

A la que. manifestó el Presidente era ya tpo. en q. determinara q. dia debia correr sus sesiones y tomado este negº en su alta considerac. recibida votacion nominal se sirvió acoradar q. el 14. del presente mes cerraba sus sesiones Constituyentes y Legislativas, y q. se espidiero el Decreto correspondiente.

El Diputado M. Buezo hizo la sigte. peticion.—Pido q. la A. acuerde q. a una

dos DD. de los residentes en esta Ciudad se encargue la correccion de imprenta y ortografia de la Constitucion y que á cada uno de los individuos q. han compuesto este Cuerpo se les de un ejemplar.

La A. la admitió y aprobó y el Presidente en consecuencia nombró pa. los efectos q. indica á los DD. Vazqz y Vega, y se levantó la sesion. — Juan Lindo. D.P. — Francº Aguilar. D.—S.—Ygno. Vega.—D —S.

SESION DE 14. DE ENERO DE 1839

*Presidencia del Diputado Lindo*

Abierta esta sesion fué leyda y aprobada la acta anterior, con tal de que se espresará en esta y advirtiera al Gno. que no mande repõner la eleccion del Magistrado Bustillo com se le prebino en la comunicacion de que le habia admitido la renuncia de Magistrado.

A peticion de un Diputado se suspendió por el Presidente la sesion mientras que se abrió la Legislatura pa. despachar los negocios que estaban pendientes y constan en la acta pr. separado; los cuales se despacharon y entonces continuo esta sesion.

Yndicó el Presidente estar la Asamblea en el caso de elegir el Convencional que sustituyera al Diputado Ciudadano Santiago Bueso, puesto q. le fué admitida la renuncia en la sesion de nueve del corriente— Se procedió á la eleccion, y aunque fué repetida, hasta la tercera vez resultó hecha en el Presvitero Ciudadano José Pascual Martinez que obtubo dies votos: habiendo recaído cuatro en el Diputado C, Mónico Bueso y dos en el de igual titulo Juan Ygno. Vega - Se publico la eleccion y aprobada pr. la Asamblea, mandó se estendiese el Decreto correspondiente.

El Diputado Aguilar presentó ala Asamblea la siguiente peticion, “Pido que os sirvais declarar que los enviados á la Convencion gozaran de viaticos y dictar

que los Diputados al Congreso Federal; y prevenir al Gno. mande pagarles de preferencia.” La tomó en su alta consideracion y fué aprobada.

El Diputado Mónico Bueso dijo: “Pido que habiendo la Asamblea acordado se nombre un enviado cerca del Gobierno de Nicaragua, sin espresar qué autoridad practicará este nombramiento, si es la presente Asamblea, la subsecuente Camara, ó el Gno.—; se sirve ahora declararlo.—” Y la Asamblea declaró: que al Gno. corresponde practicar el espresado nombramiento.

En seguida leyó el Presidente un discurso espresivo de los trabajos de la A.C. y concluyó felicitandola y dandola gracias por el constante patriotismo de sus individuos é importante servicio que han prestado al Estado en la reforma de la Constitucion que firmaron el 11. y juraron el 12. del corriente. — La Asamblea oyó con agrado este discurso y acordó se imprimiera y el Presidente levantó la sesion.

A mocion del D. C. S. Bueso y despues de leyda y aprobada la acta anterior, acordó la A. dejar autorizado los Srios. q. suscriben pa. q. den las certifiº q. pidan los D.D. y documº el Gno.— Juan Lindo.— D. P. — Francº Aguilar —D. S. — Ygno. Vega.—D. S

ACTAS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA CONVOCADA EXTRAORDINARIAMENTE. PR. EL CONSEJO. Sesion Veapertina de 7. de Enero de 1839 Presidencia del Dipdo. Lindo.

Abierta esta sesion dió la Sria. cuenta á la Asamblea Legva. con una nota del Minist. Gral. datada en el mismo dia, en q. devuelve con el ejecutese del Gno. un ejemplar del Decreto en q. la A. C. se sirvió Abrir extraordinariamente sus sesiones legislativas; y se mandó archivar.

Tomó la Asamblea en su alta consideracion los asuntos contenidos en la lista y

adicion pa. los q. ha sido convocada extraordinariamente pr. el Consejo; y acordó pasarán á la Comi.<sup>o</sup> de Hacienda y Guerra los de los arts. 1<sup>o</sup>, 2<sup>o</sup>, 3<sup>o</sup>, y 4<sup>o</sup>. de la primer lista, relativos á la resistencia que hace el Factor de los Llanos á entregar los tabacos existentes en aquella Factoria; al pronunciamiento de la Municipalidad de Sta. Rosa segregandose del Estado: al auxilio que solicita la Municipalidad de Texiguat del Jefe Yr. tendente de Choluteca; y á las dificultades opuestas al cumplimiento del acuerdo de 16. de Novbre. q. manda levantar una fuerza en el Departamento de Gras.—Nada acordó respecto al art<sup>o</sup> 5<sup>o</sup> pr. q. consta en la acta de 5. del corriente haber pasado á la propia Comi.<sup>o</sup> y es referente á la consulta del Comandante general sre. el fuero militar.

Se dió cuenta con el dictamen abierto el 29. de Diciembre pr. la comi.<sup>o</sup> del Diputado Ri s. relativo á la renuncia de la magistratura hecha pr. el Diputado Bustillo y comprendida en el art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> de la precitada adiccion, y mandó la Asamblea volviere á la propia comi.<sup>o</sup>.

En cuando á la consulta de la Cam<sup>a</sup> de 2<sup>a</sup> Ynstancia de la Corte Superior de Justicia sre. la rea Manuela Meras se tubo presente q. há pasado á la Comi.<sup>o</sup> y pr. no haber presentado el dictamen nada se acordó.

Dió cta. la Sria. con el dictamen de la Comi.<sup>o</sup> de Guerra alucivo á la solicitud del Teniente Coronel C. Leon Ramirez sre. que le conceda la pension de invalidos q. la coresponde pr. estarlo de resultas de un golpe q. sufrió en un brazo en las acciones de guerra á q. há concurrido pr. servir á la Patria. La Asamblea lo tomó en consideracion, y despues de una larga discusion acordó volverse á la Comi.<sup>o</sup> pa. q. con arreglo á la ordenanza y á las observaciones q. ofreció la discusion, abrirse nuevo dictamen. Y el Presidente levantó la sesion.—Juan Lindo.—

D. P.—Fran<sup>co</sup> Aguilar.—D. S. Ygno Vega.—D. S.

SESION DE 9. DE EN<sup>o</sup> DE 1839

*Presidencia del Diputado Lindo.*

Abierta esta sesion se leyó el acta anterior y fué aprobada pr. la A.—Se le dió cuenta con una nota del Ministerio Gl. datada del dia de ayer en q. comunica que el Consejero Jefe C. Lindo Matute pr. hal'arse gravemente enfermo, en impotencia de servir la Jefatura Suprema, acordó separarse de ella y depositarla en el actual Presidente del Consejo: que serciorado este del acuerdo contesto segun la nota q. original acompaña hallarse igualmente impedido pr. las notorias enfermedades q. adolece pa. encargarse del Ejecutivo y en tal concepto ocurria á la Soberana del Estado, pa. q. resolviese lo conveniente.—Esta tomó del momento el neg<sup>o</sup> en su considerac<sup>o</sup>; y discutido con la sabiduria q. le caracteriza procedió a la votacion q. recayó toda en el Ciudad<sup>o</sup> J. F. Molina y se digno emitir el siguiente Decreto.

La Asamblea Constituyente del Estado de Honduras en uso de las facultades Legislativas, y habiendo tomado en consideracion la nota del Ministro General del Gobierno del dia de ayer, en q. comunica la absoluta importancia á que há quedado reducido pr. la enfermedad q. padece el Consejo encarg<sup>o</sup> del P. E. pa. poder continuar en su ejercicio: de conformidad con el Decreto de 16. de Oct<sup>o</sup> de 829. y los arts. 108. y 109. de la Constitucion Federal a q. se refiere, *Decreta.*

Art<sup>o</sup> Unico—Se nombra pa. que ejerza el Poder Ejecutivo mientras subsiste la falta del Jefe y Vise Jefe, al C. Consejero Juan Francisco Molina, qn inmediatamente se presentará en el Salon de sesiones a prestar el juramento de ley.

Pase al P. E. pa. q. disponga lo necesario a su cumplimiento y publicacion etc.

Así fué redactado y aprobado este Decreto. En su virtud el Ciudad Presidente comisionó á los DD. Ciudad y Vega segdo Srio pa. q. saliesen á recibir al Consejo Jefe nombrado, e introducido al Salón de sesiones se le exigió el juramento en la forma ord<sup>a</sup> y quedó en posesion.

En seguida levantó el C. Presidente.— Juan Lindo.—D. P.—Franc<sup>co</sup> Aguilar D.S.—Ygno. Vega—D.S.

SESION VESPERTINA DEL 9. DE ENERO  
DE 1839.

Abierta la sesion y leyda la acta anterior fué aprobada pr. la A. — Se dió cuenta con una nota del Ministro Gral. fhada, hoy en q. de orden del Consejero Jefe manifiesta, q. con fha. 31. del ppdo. dá parte el Jefe Yntendente de Gras., de haber hallado el territorio del Estado una partida de tropas federales sin haber pedido el permiso necesario. Que posteriormente se ha sabido q. dha. partida se haya en el pueblo de Comayagua perteneciente á este Estado, y q. pr. ser probable á los demas del Departamento de Gras.; so pretexto de perseguir á los Carreristas, decaea el Ejecutivo q. la A. se sirva acordar lo conveniente, á cuyo efecto acompaña tres notas del Jefe del Distrito de Ocotepeque, del Teniente Coronel comisionado C. Ygno Maria Molina y del Comandante de Operaciones sre. el Departamento de Chiquimula Manl Bonilla. Y habiendolo tomado todo en consideracion la A. acordó: pasara á la Comicion de los DD. Moncada y Rios, que nombró el Presidente, asi se verificó y levantó la sesion, habiendo salvado su voto de todo lo q. en ella ocurrió el Diputado Guell.—Juan Lindo;—D. P.—Franc<sup>co</sup> Aguilar.—D. S.—Ygno. Vega.—D. S.

SESION VESPERTINA DE 10. DE ENERO  
DE 1839.

Leida la acta anterior fué aprobada pr. la Asamblea y las Comiciones de Hacien-

da y Guerra y especial de los DD. Moncada y Rios presentaron sus dictámenes, laprim<sup>a</sup> el de la nota del C. Jose de Zelaya nombrado Factor, en q. hace presente la recist<sup>a</sup> del ex-Factor C. Jose Maria Cacho, á la entrega de Tabacos: el mismo de otra nota del Jefe Yntendente de Choluteca, dando parte q. la Municipalidad de Texiguat le pide auxilio pr. decirse q. parte de aquel vecindario q. se haya emigrado vienen armados al pueblo; y el propio dictamen es tambien relativo á la acta celebrada pr. la Municipalidad de Sta. Rosa segregandose del Estado, uniendose al del Salvador y pidiendo auxilio al Gno. Federal.—Y el otro dictamen es relativo al parte q. dió el Yntendente de Gras. y comunicó el Ministro Gral. segn. consta en la acta de anterior, de que una parte de tropa Federal persiguiendo otras de la faccion de Carrera, se introdujo al Distrito de Ocotepeque sin el previo permiso correspondiente. — La Asamblea conoció la concecion que tienen los negocios á que se contraén ambos dictámenes, y acordó se reservaran pa. la discucion de mañana.

Se leyó el dictamen de la Comicion especial del Diputado Rios, en orn. á la renuncia hecha de la Magistratura q. obtenia el Diputado Bustillo: la A. lo tomó á discucion y concluida se sirvió acordar admitir dha. renuncia y q. se diga al Gno. mande reponer la eleccion q. entre tanto funja el suplente del Magistrado Bustillo.

La Sria dió cuenta con el dictamen de la Comicion especial del Dipdo. Bustillo, contrahida á la solicitud del Teniente Coronel C. Leon Ramirez, q. pr. haberse inutilizado en el servicio Militar, pide se le conceda la pencion de invalido; y á q. la Asamblea se haya en el caso de declarar que el Teniente Coronel nominado es acreedor á la gracia de invalidos y q. siendo propio del Gno. señalar la cuota q. merezca, ocurra el interesado pa. q. se la segne. Lo que fué aprobado pr. la misma Asamblea q. reproboó la segda. parte de la resolucion del espresado dictamen

Se recibió y leyó nota fha. del día en q. el Minist. gral. pr. disposición del Gno. reclama el Reglamento de propios y arbitrios de la Municipalidad de esta Ciudad q. dice lo remitió desde el nueve de Mayo y obra en esta Sria, y tomada en consideración del momento, acordó la Asamblea se devuelva el Reglam<sup>to</sup> q. se reclama.

La Comición especial del Dipdo. Guell á qn. había pasado la consulta q. pr. medio de su Srio. hizo la Corte Superior de Justicia sre. 1º si por la ley de indulto de 17. de Oct. ultº deben destinarse las mujeres al servicio de las armas, ó si se entienden absueltas en todo.—2º si los hombres inútiles para el mismo servicio de armas deben entenderse también absueltos; y 3º si los Jueces de 1ª Yntancia q. se hallen acusados deben gozar del citado indulto.

La Comición, se repite presentó su dictamen: se leyó; y tomado en consideración pr. la A, después de discutidos los dos artes. á q. esta reducida la parte resolutive, se sirvió aprobarlos en los términos siguientes.

1º Que los delincuentes q. pr. su sexo ó inutilidad física no pudiesen servir en las armas—La comutación q. se les hizo de sus penas, sean condenados pr. la mitad del tpo. q. debían militar, en reclusión y servicio de las mismas cárceles”.

2º “Que siendo las penas de inspección ó deposición de empleos verdaderamente afflictivas, deben comprenderse en el indulto los Jueces y Gefes Yntendentes q. la implorasen”.

Se recibieron dos notas del Minist. gral. datadas en este día enq. devuelve con el Ejecútese del Consejo Jefe Spmo. un ejemplar del Decreto de 5. del corriente q. designa el Ceremonial q. ha de observarse al exigir el juram<sup>to</sup> de obediencia á la Constitución; y otro del 9. del mismo mes en q. la A. Lgva. há pr. nombrado pa. ejerza el P. E. del E. al Consejero C. Juan Francisco Molina, y sin embargo de q. el

primº no correspondía á esta sesión, el Presidente mando archivarán y acusase recibos; y levantó la sesión. —Juan Lindo. D. P.—Franº Aguilar. — D. S. —Ygno. Vega. — D. S.

#### SESION DE 14. DE ENERO DE 1839.

Abierta la sesión se dió cuenta con la acta anterior y fué aprobada pr. la Asamblea.

La Sria. presentó los dos dictámenes de las Comiciones referidas al principio del acta precedente y tomados en consideración uno pr. uno discutidos los cuatro artículos de la de los DD. Vazq<sup>z</sup>. y Rosa que dicen 1º—Que el Ejecutivo reciva el Tabaco que hubiera de los particulares si fuese bueno pues la Comición tiene noticia solo ha quedado el inútil indemnizándolo en los mismos términos que lo hacía la Federac<sup>n</sup>., debiendo facultarse al mismo Ejecutivo pa. que reglamente la renta que se halla nula y abandonada.—2º Que á la Municipalidad de Texiguat no se le de el auxilio q. pide, antes bien se le haga volver al orden.—3º Que á la Municipalidad de los Llanos la haga volver á la obediencia, y procure evitarse la introducción de las tropas federales en aquel Distrito;—y 4º Que para que el Ejecutivo pueda obrar según las circunstancias se le faculte para todo lo expuesto extraordinariamente, que es el objeto de la proposición del Diputado Lindo q. también pasaron á la Comición.—Fueron reprobados pr. la A.—El Diputado Vazquez pidió certificac<sup>n</sup> del artículo 2º con expresión de que no se le aprobó, y el Presidente acordó le fuese dado.—Durante esta discuc<sup>n</sup>. hicieron los Diputados varias proposiciones y admitida la del Diputado Guell suficientemente discutidos los artículos que contenía y deben sustituir a los del Dictamen reprobados, se aprobaron en estos términos.

Artº 1º Que el Gno. mande liquidar el valor de las cantidades de Tabaco que

se han recibido y el del que se reciba con arreglo á la ley Federal en la Factoria de Sta. Rosa, hipotecando pa. la indemnizacion de los introductores el producto de la misma renta y la diesmos del Departamento de Gracias.

Artº 2º—Que se faculte extraordinariamente al Gno. pa. que reglamente la renta de tabacos afiansando su valor del mejor modo posible, debiendo regir estos reglamentos mientras los aprueba ó reforma la 1ª Legislatura.

Artº 3º—Quo en cuanto á los pronunciamientos hechos de algunos pueblos del Estado separandose de la obediencia del mismo; ala introduccion de tropas estrañas en el Departamento de Gras; y auxilio que pide la Municipalidad de Texiguat; obre segun sus facultades; y en caso que estas y las que la prudencia y moderacion del Gno. ro fueran suficientes, que de todas las que crea necesarias y no se opongan á las garantias Constitucionales, afin de mantener la tranquilidad y union interior y la seguridad exterior que corresponden á su Soberania é independendencia.

Artº 4º—Y que se faculta al Ejecutivo para que segun los exigencias del Estado pueda decretar empréstitos con arreglo á la Constitucion.

Los Diputados Garrigó, Bustillo, Vega, y Mónico Buezo, salvaron su voto al artículo 4º

Se dió cuenta con el dictamen de la Comicion de Guerra á quien habian pasado las notas del Ejecutivo relativas al goce del fuero militar que reclaman los cuerpos de Milicias del Estado, y tomada

á discusion la parte resolutiva fué desaprobada; pero los Diputados Guell y Moncada presentaron los siguientes articulos que la Asamblea discutió y aprobó.

Artº 1º—Se restituye el fuero Militar.

Artº 2º—Gozaran de los privilegios del fuero — 1º Todos los Militares que fueren individuos de alguna compañía, escuadron ó batallon organizado: 2º—Los que tengan Zedula de invalidos ó de retiro con espreso goce del fuero; y 3º las mujeres de todos estos é hijos que estuviesen en la patria potestad y á su lado.

Artº 3º—La ordenanza y Leyes Militares se dec'aran vigentes en cuanto no se opongan á la presente.

Se recibió y leyó una nota del Ministro General en que por disposicion del Gno. y que para que la A. resuelva lo conveniente incerta otra fha. 24 del ppdo., dirigida por el Consul Britanico residente en San Salvador suplicando q. en conformidad con el artº 4º del Decreto de 5. de Nov. último reconosca el Estado á favor del público Britanico, la suma de 27.216. libras, 13 chelines, y 4 peniques, moneda esterlina, y ademas los intereses devengados sre. ella, á razon de 6p% anual desde 1º de Febrero de 1828. en q. el Gno.do Centro-America contrajo la deuda a favor del público Britanico; de la que cabe á Honduras la precitada suma.

Y la Asamblea en vista de esta nota que tomo en su alta consideracion se sirvió acordar que el Gno. la conteste con arreglo á las leyes—El Presidente serró la sesion Legislativa.—Juan Lindo.— D. P.— Franº Aguilar. - D. S.— Ygno. Vega.D.S.

# MINAS DE HONDURAS

(CONTINÚA)

Por el DR. ANTONIO R. VALLEJO

El infrascrito Secretario del Juzgado de Letras del Departamento. -

Hace saber: que en el libro de registro de denuncios de minas, a folios 15 vuelto y 16 frente y vuelto, se encuentra el que literalmente dice: "El infrascrito, Juez de Letras del Departamento, hace constar: que en el denunciado hecho por los Señores Leon Salgado, Manuel Cruz, Yanuario Velásquez y Lino Moncada, se haya el escrito, razón y proveido que dicen:— Denunciado de una veta nueva.— Señor Juez de Letras de este Departamento.— Leon Salgado, Manuel Cruz, Yanuario Velásquez y Lino Moncada, el primero vecino de San Juan de Flores y los otros del mineral de Angeles, mayores de toda excepción y de profesion mineros ante U. respetuosamente manifestamos: que un poco abajo del punto de "El Liquidambar", en un sitio que llaman el "Oyo", hemos encontrado una veta nueva con ley de plata, de la que presentamos muestras de las brozas y metales que produce para conocimiento: linda esta veta por el Oriente, con el encuentro de las quebradas de "El Liquidambar" y la cuesta del Camino de Angeles, al Poniente, con la loma de "El Ocotallito", al Norte, el punto de el "Hormiguero", al Sur, los guamiles de los Pineda, haciendo su recuesto al Sur, y a la que damos el nombre de "El Dulce Nombre", Estando, pués, en el propósito de explotarla según lo establece la ordenanza del ramo. AU. Señor Juez, suplicamos nos admita denunciado formal que hacemos de la citada

veta, para que previos los trámites que la ley exige, se nos dé la posesión legítima con su correspondiente, título por ser de justicia que imploramos y juramos.— San Juan de Flores Junio 24 de 1881.— Leon Salgado.— Por sí y por los señores Manuel Cruz, y Yanuario Velásquez que no saben firmar. Lino Moncada.— Presentado a las nueve y media a. m.— Tegucigalpa, Julio 5 de 1881.— T. Raudales.— Secretario— Juzgado de Letras del Departamento.— Tegucigalpa, Julio cinco de mil ochocientos ochenta y uno.— Publíquese y registrese.— Hágase saber: Urbano Dávila.— T. Raudales, Secretario.— Trascrito en Tegucigalpa, a seis de Julio de mil ochocientos ochenta y uno. Urbano Dávila.— T. Raudales, Secretario.

---

El infrascrito Secretario, del Juzgado de Letras del Departamento.

Hace saber: que en el libro de registros de denuncios de minas, des pobladas al folio 1o. frente y vuelto aparece el que dice: "El infrascrito Juez de Letras del Departamento, hace constar: que en el denunciado hecho por el General Don Enrique Gutierrez de la mina nombrada "El Peten", se encuentran el escrito y proveido que dicen: "Señor Juez de Letras.— Enrique Gutierrez natural de Tegucigalpa, vecino del Valle de Angeles y de profesion y ejercicio minero, ante U. con el debido respeto espone que en el lugar nombrado "Peten" jurisdiccion

de San Juan de Flores, hay una mina antigua, decierta y despoblada produce plata, que ha llevado por nombre "El Peten" y cuyo último poseedor fué Don Esteban Mendoza.—Dicha mina está formada sobre una veta que corre de Sur a Norte, con recuesto al Oriente, lindando por el primer rumbo con el cerro que cruza el camino de San Juan de Flores, por el segundo con el cerro del Hormiguero, por el tercero con la quebrada y guamiles conocidos con el nombre de "Peten", y por el Poniente con la quebrada que descende del Liquidambar, y deseando explotarla con las formalidades prescritas por el nuevo Código del Ramo. — Ante U. Señor Juez, pido se sirva admitir el presente denuncia y tramitarlo conforme a la ley.—Tegucigalpa, Junio 17 de 1881. Enrique Gutierrez.—Juzgado de Letras del Departamento.—Tegucigalpa, Julio seis de mil ochocientos ochenta y uno.—Habiendo manifestado el último poseedor de la mina denunciada, no hacer ninguna oposición al denuncia, declarose despoblada dicha mina y hágase el registro respectivo.—Notifíquese.—Urbano Dávila.—T. Raudales, Secretario.—Trascrito en Tegucigalpa, a los siete días del mes de julio de mil ochocientos ochenta y uno.—Urbano Dávila.—T. Raudales, Secretario.

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras del Departamento.

Hace saber: que en el libro de registro de denuncias de minas, a folios 16 vuelto y 17 frente, se encuentra el que sigue: Es infrascrito, Juez de Letras del Departamento, hace constar: que en el denuncia hecho por los Señores General Don Enrique Gutierrez, Juan Pablo Torres, Marcial Vijil y Samuel Salgado, se hayan el escrito, razón y proveido que siguen: Enrique Gutierrez, en union de los Señores Juan P. Torres, Marcial Vijil, y Samuel Salga-

do, denuncian la mina vieja llamada el "Socorro".— Señor Juez de Letras.— El suscrito, por sí, y a nombre de los señores Juan P. Torres, Marcial Vijil, y Samuel Salgado, todos mayores de edad, vecinos y de profesion mineras, ante U. con el respeto acostumbrado, manifiesto: que en el punto nombrado los "Chapetones", jurisdicción de Valle de Angeles, en este Departamento, posee en union de sus compañeros una mina llamada "El Socorro" dividida en veinticuatro acciones de la manera siguiente: pertenecen al señor Torres, diez; al señor Vijil dos; al señor Salgado ocho; y al suscrito cuatro; que esta mina corre de oriente a poniente y linda por el primero de estos rumbos con la quebrada de "Chinacla", por el segundo, con la cima de la cuesta de "San Juan de Flores", por el Norte, con el camino real de este mismo pueblo, y por el sur, con la cuchilla del 'Zapotillo', que el año pasado trabajó dicha mina en sociedad con los demás denunciantes, cuyos trabajos abandonaron por haberlo creído así conveniente; pero que deseando ahora continuar su explotación como únicos dueños de aquella propiedad, la denuncia de nuevo, pidiendo se le admita este denuncia se registre y mande publicar conforme a la ley. Tegucigalpa, Julio 4 de 1881.—E. Gutierrez.—Presentado a las nueve a.m. Tegucigalpa, Julio 5 de 1881.—T. Raudales, Secretario.— Juzgado de Letras del Departamento, Tegucigalpa, Julio cinco de mil ochocientos ochenta y uno.— Publíquese y rejístrese.— Notifíquese.— Urbano Dávila.—T. Raudales.— Trascrito en Tegucigalpa, a seis de Julio de mil ochocientos ochenta y uno.—Urbano Dávila.—T. Raudales, Secretario.

El Infrascrito Secretario del Juzgado de Letras de este Departamento.

Hace saber: que en el libro de registro de denuncias de minas despobladas, se

encuentra el que sigue:—“El infrascrito, Juez de Letras del Departamento, hace constar: que en el denunció por Don Santos Soto, a nombre de su hermano Jesús del mismo apellido, de la mina llamada “San José” se encuentran el escrito y proveído que siguen:—Santos Soto a nombre de su hermano Jesús del mismo apellido, denuncia la mina vieja llamada “San José”.—Señor Juez de Letras.—El suscrito, de edad y de oficio minero, ante U. con el respeto debido, manifiesta: que denuncia la mina vieja nombrada “San José”, sita en el mineral de Santa Lucía, cuya mina se encuentra actualmente despoblada, habiendo sido antiguos poseedores de ella en calidad de últimos los Señores José Manuel Cerrato y don Francisco Soto ya difuntos y Don Manuel Soto residente en Santa Lucía; que tiene ley de plata como se ve de la muestra de brozas que presenta y se recuesta de Oriente a Poniente, lindando por el primero de estos rumbos con la falda del cerro del Potrero, por el segundo con el plan del Callejón, por el Norte, con el cerro de “San Martín” y por el Sur, con el camino real de San Antonio; y que tiene como colindantes la mina llamada “La Virgen” de los Desamparados, perteneciente a los Señores Tiburcio Ponce y Gerardo Godoy residentes en Santa Lucía también; y que deseando adquirir la propiedad de aquella mina, pide que llenados los requisitos de la ley se le admita, registre y mande publicar el presente denunció.—Tegucigalpa, Julio 19 de 1881.—Santos Soto.—Juzgado de Letras del Departamento.—Tegucigalpa Agosto tres de mil ochocientos ochenta y uno.—No habiéndose presentado ningún contradictor a la manifestación que antecede, declarase despoblada la mina que se denuncia, haciéndose el registro respectivo.—Notifíquese.—Urbano Dávila.—T. Raudales, Secretario.—Trascrito en Tegucigalpa, a los cuatro días del mes de Agosto de mil ochocientos

ochenta y uno.—Urbano Dávila.—T. Raudales, Secretario.

---

El infrascrito Secretario del Juzgado de Letras del Departamento.

Hace saber: que en el libro del registro de denunciós de minas, a folios 17 vuelto y 18 frente, se encuentra el que literalmente dice: “El infrascrito, Juez de Letras del Departamento, hace constar: que en el denunció hecho por Don A. J. Smit, se encuentra el escrito, razón y proveído que dicen: Denunció de la veta llamada “El Rosario” situada en el mineral de San Juancito.—Señor Juez de Letras.—El infrascrito vecino de Valle de Angeles, á U. con todo respeto espone: que fuera de las pertenencias de la mina que actualmente se explota con el nombre de el “Rosario”, en el mineral de San Juancito, y en el propio punto en que terminó la medida hacia el poniente en la falda que sube a la Matraca, ha descubierto la misma veta con ley de oro y plata, cuyo rumbo es de Oriente á Poniente y recuesto a Norte; linda, al primero con la propia mina de “El Rosario”, al segundo con la antigua Matraca, al tercero con unos guamilos de los Señores Medina; y al sur, con la Montaña.—En el deseo de explotar esta veta á que dá el nombre de “Americana”, hace formal denunció; y en consecuencia a U. pido se sirva admitirlo y tramitarlo con arreglo á ordenanza.—Juro.—Tegucigalpa, agosto 8 de 1881.—A. J. Smit.—Presentado a las tres y media p.m. Tegucigalpa, agosto 8 de 1881.—T. Raudales.—Juzgado de Letras del Departamento.—Regístrese y publíquese.—Hágase saber.—Urbano Dávila.—T. Raudales, Secretario.

El infrascrito, Juez de Letras del Departamento.

Hace saber: a los herederos de Don Pedro Moncada: que los señores Don Abelardo Zelaya, Don Simón Soto y Don Juan Moncada han hecho denuncia de la mina antigua conocida con el nombre de 'San Rafael', la que se encuentra ubicada en la montaña del "Crucero", jurisdicción de "San Juan de Flores", citándolos para que dentro del término de diez días comparezcan á este despacho á manifestar si contradicen ó no el denuncia expresado.—Tegucigalpa, Octubre 8 de 1881.—Urbaño Dávila.

T. Raudales Secretario del Juzgado de Letras del Departamento. Hace saber: que en el libro de registro de denuncias de minas, á folios 18 frente y vuelto se lee el que á la letra dice: El infrascrito Juez de Letras del Departamento, hace constar: que en el denuncia hecho por los señores Don Raimundo Alonzo y Don Cinencio Andino, se encuentran el escrito, razón y proveído que siguen: Denuncio de una veta que produce oro y plata en el cerro de la Matraca, jurisdicción de San Juan de Flores.—Señor Juez de Letras.—Raimundo Alonzo, vecino de Ojojona, de oficio jornalero, por sí, y en nombre de Don Cinencio Andino, del vecindario de Reitoca, respetuosamente expongo: que en el cerro de la Matraca, jurisdicción de San Juan de Flores, he encontrado una veta que corre de Oriente a Poniente, con recuesto al Sur y según las muestras que acompaño, produce oro y plata.—Sus linderos son: al Oriente, con la despoblada mina de la "Candelaria" al Poniente con el cerro de las "Termópilas", al Norte con la fila de la montaña, al Sud, con el pico llamado "San Juan de la dicha", y deseando formar una mina con el nombre de "San Mateo".—Al Se-

ñor Juez, pido me admita el denuncia de la expresada veta y llenados los trámites establecidos por la ley, ponerme en posesión de ella. - Pido justicia y juro lo necesario.—Tegucigalpa, Septiembre 26 de 1881.—Raimundo Alonzo.—Otro sí digo que la veta que denuncia es nueva y sin tener cata alguna en el lugar aludido.—Alonzo.—Presentado a las diez a.m.—Tegucigalpa, Septiembre 26 de 1881.—T. Raudales, Secretario.— Juzgado de Letras del Departamento.— Tegucigalpa, Septiembre veintiseis de mil ochocientos ochenta y uno.—Regístrese y hágase la publicación respectiva.—Notifíquese.—T. Raudales, Secretario.

El infrascrito Secretario del Juzgado de Letras del Departamento.

Hace saber: que en el libro de registros de denuncias de minas despobladas, a folios 4, 5, 6, se encuentran el que sigue: "El infrascrito, Juez de Letras del Departamento, hace constar: que en el denuncia hecho por los señores Don Abelardo Zelaya, Don Simón Soto, y Don Juan Moncada de la mina "La Colonia", se encuentra el escrito, y proveído que literalmente dicen: "Suma.—Hacemos denuncia por despueble de la mina antigua "Los Degarres".—Señor Juez de Letras.—Abelardo Zelaya, Simón Soto y Juan Moncada, naturales de la Republica, actualmente vecinos de esta ciudad el primero comerciante y mineros los dos últimos, á U. con el debido respeto esponemos: que en la montaña del "Crucero" Jurisdicción de San Juan de Flores, en este Departamento, existe la veta antigua nombrada "Los degarres" á causa de lo muy explotada que fué: su ley es de plata y oro, corre de Norte a Sur, recuesta al Este, y linda por el primero de los indicados rumbos, con la quebrada de las "Granadillas" por el segundo, con la cúspide de la montaña,

por el tercero, con la pertenencia de la "Candelaria" y por el Poniente, con el peñazco de San "Miguel".—Esta mina fué explotada últimamente con el nombre de San "Rafael", por el segundo y Don Pedro Moncada, padre del tercero de los denunciadores, y los Señores Serbulo Ortiz é Isidro Flores; pero hace más de un año que se suspendieron los trabajos cayendo en estado de despueble con este motivo venimos a denunciarla nuevamente; pero no siendo nuestro ánimo perjudicar á dichos Señores, desde luego los aceptamos si ellos desean continuar la empresa, llenando las obligaciones contraídas hasta hoy en la explotación anterior.—Los únicos cilindantes son las dos primeras que explotan la mina del "Salvador", y el Licenciado Don Rosendo Agüero, que ha denunciado la de "Candelaria".—En virtud de lo espuesto A. U. pedimos se sirva admitir la presente denuncia que hacemos de la indicada veta, con el nombre de "La Colonia", citar a los señores Ortiz Flores, vecinos de San Juan de Flores, por medio de despachos, cometidos al respectivo juez de Paz y a su tiempo darle la tramitación que corresponda.—Juramos.—Tegucigalpa, Junio 13 de 1881.—Abelardo Zelaya, Simón Soto, Juan Moncada.—Juzgado de Letras del Departamento.—Tegucigalpa, Octubre veinticuatro de mil ochocientos ochenta y uno.—No habiendo comparecido persona que contradiga el denuncia que antecede, declarese des poblada la mina que se denuncia, y en consecuencia, regístrese la manifestación y

hágase la publicación respectiva.—Notifíquese.—Urbano Dávila.—T, Raudales, Secretario.

Denuncio de un plantel.

Señor Juez de Letras.—En las márgenes del río de Jacaleapa de esta jurisdicción, se encuentra un plantel que por la comodida y condiciones que reúne se presta para el establecimiento de un ingenio y maquinaria de beneficio de minerales.—Dicho plantel está ubicado en terreno de los herederos del finado Tomás Castro, y linda por el Norte, con tierras de los Señores Galindo, al Sur, y Oriente con las minas denunciadas por el exponente y consocios, y al Poniente con terreno nacional.—Teniendo que construir un ingenio y una maquinaria correspondiente para el beneficio del producto de la mina "La Culebra" que explota la compañía de la acual forma parte el infrascrito, hace con tal objeto formal denuncia de dicho plantel, en su propio nombre y en el de sus consocios los Señores Don Remigio Díaz y Don Marcial Vigil.—En consecuencia A U. pide se sirva admitir el denuncia del plantel aludido, al que da por nombre "La Compañía". y tramitado con arreglo a derecho. —Tegucigalpa, Enero 20 de 1882.—F. Ariza. Juzgado de Letras del Departamento.—Tegucigalpa. Enero treinta de mil ochocientos ochenta y dos.—Admitase el denuncia que antecede y publíquese.—Hágase saber.—Urbano Dávila.—Manuel Villar, Srio.

Sección de Antropología

## “Los Indígenas de la montaña de «La Flor» se extinguen, -- Por el Antropólogo Jesús Núñez ch.”

La montaña de “La Flor”, a corta distancia de Tegucigalpa, D. C., capital de la República de Honduras - Se encuentra en el municipio de Orica, Departamento de Francisco Morazán.—En el año de 1929 y por disposición del Acuerdo N° 813 de 21 de Enero del citado año, estas tierras, con una extensión de 3.199 hectáreas, fueron cedidas con carácter ejidal a los indios Jicaques; lugar que ocupaban desde principios del siglo XIX, en que se dice los trajo allí el Misionero Manuel de Jesús Subirana.

Los indios Jicaques de la montaña de “La Flor”, es uno de los pocos grupos indígenas del país, que todavía tienen un sistema comunal y hablan su propio idioma, aún cuando todos son bilingües.—Su marcada resistencia al contacto con los pueblos vecinos, ha permitido que conserven sin mayores modificaciones su organización tribal, sus creencias religiosas, su propio traje, costumbres, etc., etc.

Todavía a principios del presente siglo, el grupo Jicaque estaba formado por unos 300 o 400 individuos, entre hombres y mujeres; en la actualidad es dudoso que lleguen a 100 —Poco a poco han ido desapareciendo ante la despreocupación e indiferencia general.—Las malas cosechas, la falta de higiene, las epidemias y las enfermedades transmitidas por los “ladinos”, han sido el azote despiadado de estas gentes.

La base económica de los Jicaques de la montaña de “La Flor”, es la agricultura, teniendo como patrimonio principal el café, pero también siembran: maíz, frijol

y tabaco. - La producción de café, quizá les hubiera permitido contar con el suficiente respaldo económico, para cambiar y mejorar sus sistemas de vida, infortunadamente parece que a través de su larga vida, siempre han sido engañados por comerciantes sin escrúpulos.—No tienen mayor interés por el dinero, y su comercio lo han hecho hasta la fecha por medio del trueque.

Ningún Gobierno que yo sepa, se ha preocupado por la aculturación del Grupo Jicaque de la montaña de “La Flor”.—Particularmente, ha habido empleados de Gobierno, que han demostrado algún interés, pero nunca con un plan organizado. En momentos de aguda crisis, ya porque sus cosechas hayan sido malas o por otros factores, se les ha auxiliado con granos de primera necesidad.

Considero y no escapa la importancia enorme de realizar una investigación intensiva de tipo antropológico de los Jicaques.—A este respecto, estoy seguro que el trabajo que ha llevado a cabo la Antropóloga Anne M. Chapman, será satisfactorio, para conocer en detalle la vida y costumbres de este grupo étnico próximo a desaparecer.

Es perentorio que nuestro Gobierno proceda inmediatamente a proteger a estos hondureños, para que no corran la misma suerte de tanto grupo indígena que ha desaparecido y continúan desapareciendo, en otros países de América.

Tegucigalpa, D. C., 28 de Noviembre de 1959.

## LA MONTAÑA DE LA FLOR

Las tradiciones y consejos referidas por personas, al parecer, fidedignas, habían despertado en mí gran curiosidad por conocer la montaña de la Flor y a sus enigmáticos habitantes los xicaques.

La multitud de obras de Geografía que he leído con el fin de saber algo de la montaña y de sus pobladores, nada me dicen. ¿Qué hacer para satisfacer la duda y curiosidad que me atormentan?

Provisto de todo lo necesario, a guisa de quien se traslada a cazar leones al continente negro, bajo la dirección de la Agencia Cock, partimos de Cedros: Ildefonso Díaz, Nicolás Romero y el nuevo Tartarín, pernoctando en Las Barrosas, donde la amabilidad de Juana Garmendia nos proporcionó lo necesario y aun algo de lo superfluo.

Partimos al día siguiente muy de mañana, y la monotonía del camino se menguó grandemente con la conversación de Ildefonso, que guarda todo el nervio y buen humor de la juventud. Domingo Neda, en Las Urrutias, nos convidó a almorzar, y, a la reconocida bondad del anfitrión, se unió lo suculento de los manjares. Después de una hora de descanso en tan grata compañía, partimos con dirección a Guarabuquí, desde donde pensamos organizar la excursión.

El camino, si así puede llamarse á una quebrada, cuyo lecho la forman grandes masas de roca y cascajo es de lo peor que he conocido. Sólo la negra honrilla nos impelia hacia adelante, que de no, hubiéramos mandado á mala parte á la montaña, á los xicaques y aun á nosotros mismos!

Cuál sería mi sorpresa al llegar al precioso valle donde se asienta Guarabuque y contemplar: en el lejano horizonte, la

montaña; abajo, un campo interrumpido aquí y allá por colinas, y hacia el Sur, grandes arboledas que vivifican el Guayape, el de las arenas de oro!

En aquel lugar conocí á los dos hermanos que nacieron en la hora en que se prodiga la bondad y la honradez. Macario y Saturnino Gonzáles son, según el humilde juicio del huésped que durante tres días abusó de la hospitalidad, el complemento y el adorno de aquella preciosa región.

A la mañana siguiente, y ya en compañía de Macario, quien sería nuestro introductor con los indios, y de Leonardo Carias, bueno y consecuente amigo, emprendimos la alegre caminata por el llano hasta las orillas del Guayape, desde donde empieza la montaña que con tanta ansia deseábamos explorar.

El camino escabroso, abierto á fuerza de paciencia por los xicaques, es un camino para cabras. Cinco, diez... veinte... quince.... quién sabe cuántas veces pasamos el rio cuesta abajo y cuesta arriba; vueltas y revueltas, y la ranchería sin aparecer. Un poco más allá, me dijo Macario y, dirigiéndose a Ildefonso y señalándole un alto pico como a dos leguas distante: "después de aquella loma están los ranchos" ..., gesto terrible y cara compungida de Ildefonso y cuando aún retozaba la risa que produjo aquel incidente, descubrimos la primera habitación de los xicaques.

En medio de un robledal se alzan seis ranchos cuyas paredes son de raja sin embutir, distanciada una de otra hasta cinco pulgadas; el techo lo forman hojas de suyate superpuestas y amarradas con corteza; todos los ranchos están circundados por una cerca que es límite impuesto á los curiosos que llegan.

Por concesión especial y después de mucho pensarlo, Pedro, el cacique que regentea aquel conato de tribu, india vieja y huraña, que nos miraba con curiosidad desde dentro.

Observé. una especie de cama que más parecía bota de cuero sin curtir, de las que usan en las sacaderas; colgados en la pared, un largo fusil, una guitarra, pieles de tigre, y de venado; racimos de plátanos, trapos sucios y una medida para maíz, que tanto sirve de asiento como unidad de capacidad para vender aquel grano. En medio de la habitación unos fogones constantemente arrojan humo, y más allá, sobre una tabla, dos jovencitas muelen en toscas piedras el nistamal con que haran una especie de atole para almorzar.

Pedro es curioso como todo buen xicaque. Las preguntas se suceden sin dar tiempo para contestarlas. Ya le llama la atención el saco de uno de nosotros, ya inquiere la causa de nuestro viaje; pregunta por la guerra, y finalmente quiere saber como hablan los ingleses.... Su cara arrugada, llena de malicia, se mueve de un lado a otro, como si quisiera espantar los mosquitos que se han cebado en nosotros, protestando contra la invasión de los ladinos, protesta muda y que da comezón. La anchura del pecho, los brazos y piernas musculosos, denotan en Pedro la raza acostumbrada á las alturas, á los ejercicios violentos y á las constantes luchas ensabladas en la selva contra las fieras y los elementos. Le llama la atención mi Winchester; señala un blanco, disparo y acierto. Asombro en él; asombro ficticio, pues es un gran tirador. Me enseña enseguida una hembra de paujil, como si fuera un animal rarísimo, y al observar los esfuerzos que hace para desasirse de sus manos, dice que nos tiene miedo y la suelta. Nada quiere tocar que nosotros hayamos tocado; piensa que le transmitiremos enfermedades con o óls

penetrar a su rancho, y nos dice que el reumatismo de que adolece le fué pegado por un ladino.

Cansados de estar a la intemperie, sentados en el suelo, y picados por mosquitos, emprendimos la retirada después de dos horas de conversación, no sin llevar saludes para toda la familia, de parte de Pedro, de Petrona y hasta del último nene de la ranchería.

Desde que llegué me llamó la atención un ruido sordo y acompasado, golpes dados con mazos de madera. Eran las mujeres que aporreaban la corteza de matapalo para hacer los vestidos de los hombres. Machacada y puesta en agua, esa corteza toma el aspecto de cuero curtido. Con un pedazo de esta preparación, abierta en el centro para que pase la cabeza, está concluida la indumentaria de un caballero xicaque. Las mujeres visten con enaguas y camisa ó blusa de india; pero esta innovación data de poco tiempo acá. Hace algunos años usaban igual traje que los hombres.

Las relaciones sociales eran sencillísimas. Cada cual se Casa ipso facto ante Pedro, quien, si no les echa cuatro latines es porque no sabe tal idioma; si convienen dos maridos en hacer una permuta de mujeres, la hacen y tuti contenti, comido el otro.

La religión es una mezcla confusa de idolatría y cristianismo, practican la brujería que aprenden del jefe Pedro, y pretenden descubrirlo todo con una prueba llamada la tipúa, en que desempeña gran papel cabullas con nudos teñidos de diversos colores.

Analfabetos, con todas las supersticiones posibles; rehusando entrar en relaciones con los ladinos y viviendo y muriendo como animales; tienen los xicaques la cualidad de ser la gente más pacífica de Honduras. Para demostrarlo, basta recordar que, habiendo discordia entre Pedro el cacique, y Juan, indio casi tan

viejo como él, acudieron a Cedros, donde no pudieron averirlos. Pedro llegó hasta el Presidente Sierra, y no obteniendo lo que pedía, resolvió separarse de Juan y sus parciales. A media legua se trasladaron éstos, formando allí una tribu aparte, que en nada se relaciona con la que regentea Pedro; pero ningún daño se causan los pedristas y juanistas. Son naciones que parecen no saber la existencia de su vecina.

La alimentación es variada y repugnante. Fuera del maíz, que es la base de ella, la voracidad de los xicaques no respeta mamíferos, aves, reptiles é insectos. Las avispas de los guitarrones son manjar delicado para los gourmets xicaques. A semejanza de los indios guatemaltecos que tuestan las hormigas ó zompopos alados y chupan con fruición el contenido blanquecino de los abdómenes, los xicaques asan el guitarrón y con maíz hacen emparedados capaces de revolver el estómago a un australiano. Tigres, venados, jagüfas, armadillos, pavos, sana-

tes, gavilanes y loros; culebras, garrobos, lagartijas; avispas, hormigas y mariposas han desaparecido en aquella región comidos por los xicaques o han emigrado a la montaña cruda.

Tal fué el viaje y tal el desencanto. El carácter caballeresco imaginado se tornó en cerril carácter; el aspecto lleno de majestad del xicaque, en vulgar aspecto de indígena semi-desnudo y sucio, y la montaña con sus elevados árboles de frondosa y odorífera copa, poblada de cantos de jilgueros, rumor de cascadas y ruidos de fieras, no hay como de majestuoso aspecto, en un abrupto cerro de achaparrados robles, sin un pájaro, sin una mariposa y con el único monótono ruido de batán, que antaño tanto asustó al Caballero de la Triste Figura, según cuenta el inmortal Cervantes, en su famosa obra de propios y extraños asombro.

**BALESTER**

Junio de 1911.

#### **IMPORTANTES DISPOSICIONES**

*La Sociedad de Geografía e Historia de Honduras, en sesión del 22 de agosto de 1927, acordó que las publicaciones de las obras inéditas que hagan los socios, ya sea por cuenta de la Sociedad o fuera del apoyo de ésta, lleven el título de BIBLIOTECA DE LA SOCIEDAD DE GEOGRAFIA E HISTORIA DE HONDURAS, en el terro y en el frente o portada interior del libro o folleto, y, en sesión de 24 de junio de 1937, acordó declarar que no responde del contenido de las obras que publiquen sus socios por propio impulso y que cuando la Institución prohije o haga publicaciones por su cuenta, le hará saber así para evitar responsabilidades.*

# Palabras del dialecto Paya, tribu ubicado en el departamento de Manizho, en el pueblo de Culmí, en la Aldea de El Carbón.

Buenos días	Iracuí	Uñas	Tachuná
Adiós	Achamé	Dedos	Chunahuahuá
Vámonos	Naprá	Rodillas	Tachajá
Espérame	Instavacú	Oídos	Suntapaccá
Que está haciendo?	Irisquiá	Venas	Tapiscá
Usted	Pañaá	Sangre	Taurí
No le digo	Aiscurú	Cuerpo	Tapeischaá
Dígale	Aiscú	Zompopo	Justiscá
Dígale Vd.	Aiscú Pañaá	Mosca	Sucú
Ya es de noche	Añiguá	Tábano	Horrojá
Ya es tarde	Añí	Camarón	Tacaíscá
Diga	Najú	Cangrejo	Mañá
Venga en la tarde	Tecuaní	Sardina	Jahokú
En la mañana	Capagní	Bagre	Sapí
Me dí una espinada	Siguehatocachí	Bagre grande	Horcá
Espina	Siquí	Avispa	Ascá
Ud. no me quiere	Pagonahoncotuá	Piojo	Hú
Anduve en el río	Azonatecachí	Garrapata	Tacará
Deme un beso	Ahonsnascú	Patacón	Azcá
Deme un abrazo	Tartaravicú	Lombriz	Chen
Te quiero	Tarrarriá	León	Upahuá
Vaya a acostarse	Na apiscú piconá	Araña	Arará
Pestaña	Guaunscá	Alacrán	Parciquí
Cabeza	Patasá	Gavilán	Tahó Ucuéucueú
Pelo	Sauscá	Mariposa	Wuuruwuarú
Barba	Kiuscá	Golondrina	Orwuforwuf
Oreja	Sunjá	Cucaracha	Churguaguá
Ojos	Guá	Cucarachero	Chiurwaruá
Ceja	Coyamiscá	Zancudo	Téc
Nariz	Tataysá	Sapo	Pucupucú
Dientes	Kiá	Gallina	Tonijá
Boca	Sapá	Jolote	Pipí
Cuello	Tatauá	Pato	Orzú
Brazo	Tacará	Garza	Llamí
Corazón	Patarrá	Ajcque	Oó
Pecho	Maymaccá	Rana	Tacascascá
Estómago	Tayá	Armado	Patahuá
Piernas	Tacapucá	Tigrillo	Upurú
Pié	Tatojá	Comadreja	Aguacatecá

Vaca	Cay	Está llorando	Acagnaiscuá
Lechuza	Izcá	No miro	Chaymuchí
Pía	Piapiá	Sí miro	Cheyimiachí
Gato	Mixtojó	Deme comida	Siratistojú
Ardilla	Wisá	Sombra	Camaytá
Perico ligero	Curawistá	Voy a comer	Natasiropá
Anguila	Usercá	Voy a dormir	Naopá
Comején	Cacumá	Camino	Tajó
Rey sope	Tausí	Vigas	Caopíg
Nigüa	Choá	Tierra	Cucá
Piojillo	(Maú) Totoniaú	Jícaro	Guí
Costillas	Tozurú	Cumbo	Curunjá
Labios	Quiscuá	Leña	Tañú
Vientre	Taiyá	Ceniza	Tecoó
Codos	Tacorriá	Fuego	Taymuá
Tigre	Useguá	Venado	Ichó
Iguana	Seyjí	Perro	Chuchú
Culuca	Torác	Mico	Uruscá
Lagarto	Hrí	Olingo	Uquí
Nutria	Taó	Pava	Sarú
Paloma	Pusurujá	Quequeo	Muareca
Pescado	Micá	Jagüta	Quitánjá
Dormilón	Tembojá	Guatuza	Varcá
Coyote	Pacug	Tepefscuinte	Oviquí
Ratón	Caiscá	Zopilote	Chú
Pájaro	Cuascá	Culebra	Eviscá
Hormiga	Tasucá	Liquidambar	Egtamá
Piedra	Zá	Yuca	Yarrá
No se acercó	Taquistuchí	Higuera	Sag Sajá
Ya se murió	Aurnnachi	Negríto	Soojá
No está	Chituchí	Maíz	Aú
No hay	Chituá	Ayote	Aí
Véngase	Tecí	Sauce	Auscá
Corra	Ojri	Malva	Orachá
Venga luego	Waritecupé	Guano	Achijá
Estoy cansado	Carretiquiá	Pacaya	Torojá
Voy a descansar	Natistarcachipé	Tarro	Guasucá
Voy a trabajar	Nacasnauá	Chile	Teuá
Aire	Ompiscá	Nance	Guaguá
Sol	Ah	Roble	Casuguacó
Ya viene el sol	Atevegúá	Ya viene la luna llena	Yogüiteveguachi
Luna	Yaguí	Pobrecito	Ausí
Caoba	Punsú	Omblogo	Tamacú
Guayabo	Tacauarcá	Palma de la mano	Tasaguará
Jícaro	Guí	Papel	Avicauá
Pino	Arró	Dulce	Pariguá
Cedro	Curuntí	Espejo	Buachajá
Lengua	Tauá	Anillo	Sabachajá
Espaldas	Tacrapacá	Es veneno	Onünciá
Columna Vertebral	Tarsupañá o tasucá	Voy a lavar	Amasnaoá
Cintura	Taretescá	Voy a comer	Taciraanauá
Vengo ligero	Unnatecupé	Voy a traer leña	Tañupenoauá
Vamos a pasear	Nacoweteprá	Estoy enfermo	Tartenaguá
		No venga a molestar	Tetabriutigí
		Nubes	Buanarcá
		¡Mi mamá está enojada	Kaquiacaquíá

Historia Contemporánea

Divulgaciones de Geografía  
e Historio Patria  
Por el Profesor Agustín Alonzo

# UN BREVE RESUMEN HISTORICO DE LOS LIMITES TERRITORIALES ENTRE HONDURAS Y NICARAGUA, DE 1838 HASTA LA RENDICION DEL LAUDO EL 23 DE DICIEMBRE DE 1906

## PALABRAS EXPLICATIVAS

Puede afirmarse que la historia de nuestra frontera con la vecina y hermana República de Nicaragua aunque contenida en publicaciones que bien tratan de un aspecto o de otro, no ha sido divulgada entre la generalidad de los hondureños, a excepción de la parte resolutive del Laudo pronunciado por su Majestad Católica Don Alfonso XIII, en el Palacio Real de Madrid, el veintitres de Diciembre de mil novecientos seis. En la sentencia de dicho Laudo se fija de una manera definitiva la demarcación de la línea divisoria entre ambos países, comprendida entre un punto de la costa del Atlántico y el Portillo de Teotecacinte.

Con el deseo de contribuir a la generalización del conocimiento de esa larga historia fronteriza haremos una breve referencia de la misma partiendo del año de 1838, año en que fue disuelta la República Federal de Centro-América, no sin referirnos a pasajes históricos anteriores a la casi efímera y convulsiva vida de dicha República.

Con la publicidad de este folleto nuestra única finalidad es la de ayudar a la niñez y a la juventud hondureña que asiste a las aulas lo mismo que a todos aquellos connacionales que desconocen nuestra

historia limítrofe, a que tengan conocimiento de esta materia por medio de esta guía que, en nuestro concepto, bien podrá ponerlos en posesión de las etapas históricas porque ha pasado tan importante y debatido asunto hasta el año de 1906, y servirles de punto de partida para ampliar la respectiva información consultando las valiosas y numerosas obras que se han dado a la publicidad especialmente las del Ministerio de Relaciones Exteriores de Honduras.

El propósito del autor del presente folleto encierra en si una finalidad cívica y eminentemente patriótica.

## CAPITULO I

### SUMARIO

1.—El Cabo de Gracias a Dios tomado por Nicaragua como límite con Honduras. Límites de Nicaragua. El referido Cabo no pertenecía a esta provincia, 2.—Representante de Honduras y Nicaragua en 1844 menciona el Cabo de Gracias a Dios como límite de los dos Estados.

1.—Hasta el año de 1838, año en que el Congreso Federal de Centro América declaró que los Estados eran libres para constituirse del modo que tuvieran por conveniente, Nicaragua no poseía el Cabo de Gracias a Dios. Pero al reglamentar

sus aduanas marítimas se tomó el aludido Cabo como límite con el Estado de Honduras.

Se confirma que aquella República no tenía la posesión mencionada entre otras pruebas históricas, con los límites expresados en el Artículo 2 de la Constitución de Nicaragua de 1826. El artículo en referencia después de nominar los partidos que comprende aquel Estado expresa sus límites así; por el Este, el mar de las Antillas, por el Norte, el Estado de Honduras, por el Oeste el Golfo de Conchagua, y por el Sudeste, el Estado libre de Costa Rica.

Otra prueba es la siguiente: si el Cabo de Gracias a Dios hubiera pertenecido a Nicaragua habría formado parte del partido de Segovia. Según el historiador y hombre público nicaragüense don Tomás Ayón, dicho partido llegaba hasta los pueblos del Júcaro y Jalapa, muchas leguas distante del Cabo de Gracias. Tal lo que informa el reputado historiador, el señor Ayón, en su valiosa obra "Historia de Nicaragua."

2.—Y la información histórica no menos valiosa de otro notable hombre público nicaragüense es la de don Francisco Castellón, quien como representante diplomático de su Patria Nicaragua y de Honduras, en Bruselas, dirigió a las potencias europeas y los EE. UU. en 25 de setiembre de 1844, una circular, con motivo de la usurpación de territorios de dichos Estados por fuerzas inglesas en nombre de su Majestad Británica. Afirma en la referida circular aunque sin pruebas, que el límite de aquellos países está en el Cabo de Gracias a Dios, con signando lo siguiente: los límites de los Estados de Honduras y Nicaragua, son los mismos que habían sido reconocidos cuando estos Estados formaban una provincia del antiguo Reino de Guatemala, es decir, los de Honduras desde el Estado de Guatemala por el Oeste, hasta el Cabo de Gracias a Dios.

Los límites que señala el Ministro de Honduras y de Nicaragua don Francisco Castellón en su circular expedida en Bruselas en setiembre de 1844, para el último de dichos países, son los siguientes; por el Este, el Mar de las Antillas, por el Norte el Cabo de Gracias a Dios, por el Oeste el Golfo de Conchagua, por el Sur

el Océano Pacífico, y el Sudeste, el Estado de Costa Rica.

## CAPITULO II

PRETENSIONES DE EXPANSION TERRITORIAL. — GOBIERNO HONDUREÑO EN LA MOSQUITIA Y CREACION DE ESTA COMO DEPARTAMENTO. — REFERENCIA SOBRE ILAYA.

### SUMARIO

3.—Indebidas pretensiones de expansión de Nicaragua sobre territorio hondureño. Honduras establece un Gobierno Político y Militar en la Mosquitia — 4 Nomenclatura de Gobernador Civil y Militar de las Tribus de la Mosquitia. Propósito del respectivo decreto. Lo que informó a aquel funcionario. — 5 Sustitución del Gobernador Lamotte. Solicitud de Guillermo Vaughan para el remate de maderas cortadas en Jurisdicción de Honduras. Solicitud para extracción de hule. El remate de maderas tuvo lugar en cayo Martínez, Caratasca. — 6 Creación y límites del Departamento de la Mosquitia. — 7 Otra mención del Cabo Gracias a Dios. Cesación de las autoridades hondureñas de Ilaya. Comandancia local de Caratasca.

3.—En vista de que les era difícil a los moradores de Nueva Segovia salir al exterior, el Gobierno de Nicaragua ordenó en 1840 la apertura del puerto del Coco, sobre el río de este nombre o Segovia. Posteriormente su línea pretendida, por supuesto sin ningún fundamento de derecho, es hasta el Cabo Falso distante del Cabo precitado seis leguas en línea recta. En mil ochocientos sesenta Nicaragua ya no se conformaba con la línea del Cabo Falso como límite, pues sus pretensiones llegan hasta un poco más del mencionado cabo e indica el límite entre las dos repúblicas fuera del río Patuca, cuya desembocadura está a treinta y tres leguas del Cabo de Gracias a Dios, sobre territorio hondureño, en línea recta.

El Gobierno de Honduras de aquella época a raíz de las recientes pretensiones de Nicaragua de extender su límite hasta el río Patuco, (después Patuca,) y siendo conecedor de las necesidades materiales y espirituales de las tribus de la Mosquitia hondureña dispuso establecer y al efecto estableció un Gobierno Político y Militar señalando en el respectivo Decreto las atribuciones de la persona que iba a desempeñar el cargo.

4.— La designación como Gobernador Civil y Militar de las mencionadas tribus, recayó en el señor don José Lamotte, según lo expresa el decreto dado en Tegucigalpa, en la casa del Gobierno, a 26 de noviembre de 1861, firmado por el Ministro de Relaciones y Gobernación don Crescencio Gómez.

En el precitado Decreto los propósitos del Presidente de la República de Honduras, se encaminaban a proveer de la manera más conveniente el bien y educación de los morenos, indios mosquitos, zambos y payas, situadas desde el río Aguán hasta el Cabo de Gracias a Dios, y desde el Platting Riyer hasta el Guaya-pe y demás ríos intermedios.

El señor Lamotte tomó posesión de su cargo e hizo una visita a la comarca de que dio cuenta de una manera circunstanciada; en su informe se habla de cortes de madera de caoba establecidos en el cabo de Gracias a Dios por subditos ingleses. El gobierno manifestó al Gobernador Civil y Militar de la Mosquitia que pidiera explicaciones al respecto.

5.— Lamotte renunció de su cargo en el año de 1863, y en su reposición se nombró a don Guillermo Herrera. En diciembre de 1864 don Guillermo Vaughan, que tenía cortes de madera en la Mosquitia, se presentó al Administrador de la Aduana de Trujillo, que lo era don Paulino Nieto, solicitando el remate de las maderas que se hallaban al Oeste del río Segovia, jurisdicción de la República de Honduras. Su propuesta fue aceptada y él solicitó al Gobierno de Honduras, en 1867, la extracción de hule (caucho) desde el río Patuca hasta la Laguna de Caratasca. Las contrata se llevaron a cabo y en los libros de la Aduana de Trujillo correspondientes a los años de 1874-1875 figura la última partida de abono efectuada con fecha 30 de abril.

La contrata del remate de maderas de que se ha hecho mención fue celebrada en agosto de 1866, en Cayo Martínez, o sea en la barra del río Segovia actuando como representante del Gobierno el Comandante de Trujillo don Casto Alvarado, quien verificaba una visita en la Mosquitia por orden superior.

6.— Por decreto del 26 de mayo de 1869, el Congreso de Honduras, ratificó el decreto de 23 de noviembre de 1863, y el acuerdo de 20 de febrero del año siguiente

te en que se eleva a la Mosquitia a la categoría de departamento de la República.

El Decreto de 23 de noviembre señala para el nuevo departamento los siguientes límites: por el Oriente el Cabo de Gracias a Dios, por el Poniente, el río Aguán, por el Norte, el Mar Atlántico y sus islas adyacentes, y por el Sur las cimas de las montañas que la separan de la parte poblada del departamento de Olancho.

El gobierno del departamento de la Mosquitia se instaló en un Cayo de la Laguna de Caratasca el 14 de marzo de 1869.

7.— El código de Aduanas de Honduras emitido el 30 de abril de 1883, entre los puertos menores de Honduras enumera el Cabo de Gracias a Dios.

Todavía en los años de 1892 a 1893, Honduras tenía autoridades en Ilaya población que está situada en la margen izquierda del río Segovia.

En esa fecha cesaron aquéllas en sus funciones y hasta varios años después el gobierno puso un Comandante Local en Caratasca, distante de Ilaya unas veinte y tres leguas.

### CAPITULO III

#### TRATADOS SOBRE DEMARCAACION DE FRONTERAS

##### SUMARIO

8.— Tratado o convención sobre demarcación de Fronteras. Reclamaciones y disposiciones absurdas de Nicaragua sobre el Cabo de Gracias a la Mosquitia. Fracaso del tratado. 9.— En 1894 se celebra el Tratado de Límites Gámez-Bonilla. Texto de algunos de sus importantes artículos. 10.— Finalidades de la Convención. Mapa de Nicaragua levantado de orden del Gobierno en los días en que se ratificaba la Convención o acababa de serlo— año de 1895. 11.— Número de integrantes e instalación de la Comisión Mixta de límites. Secciones que comprende el trazo de la línea divisoria desde el Amatillo hasta el portillo de Teotecacinte.

8.— En 1889 el 24 de enero, Plenipotenciarios de Honduras y Nicaragua celebraron un tratado llamado "Convención sobre Demarcación de Fronteras", con el fin de llevar a efecto de la manera más equitativa y amistosa la demarcación limítrofe de los dos países. En el referido tratado se consignó en el preámbulo, a

instancia del representante de Nicaragua que había una cuestión pendiente sobre el territorio comprendido entre el río Patuca y el Segovia. Y se consignó además que "al no demarcarse los límites por los comisionados de una y otra república los puntos dudosos serían sometidos a arbitraje".

La cuestión pendiente para Nicaragua consistía, por una parte en reclamaciones que había hecho, sin ningún fundamento de derecho, por los territorios del Cabo de Gracias a Dios en los años de 1885 y 1887, las que fueron victoriosamente contestadas por los respectivos Ministros de Honduras, y por otra parte, en haber dado Nicaragua, también sin ningún fundamento jurídico, en 1888, un decreto en el que fueron emitidas disposiciones sobre la Mosquitia Hondureña, las que fueron motivo de una enérgica protesta, con los fundamentos del caso, por parte del Gobierno de Honduras. A las reclamaciones se aunaban actos de ocupación en territorio Hondureño. La convención de que se habla no se llevó a la práctica indudablemente por los motivos expuestos en el párrafo precedente.

9.—Cinco años después, en 1894, fue celebrada por Honduras y Nicaragua la célebre convención que fue firmada en Tegucigalpa el siete de octubre de ese mismo año, y en la que actuaron como Plenipotenciarios el doctor don César Bonilla, Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones de Honduras, y don José Dolores Gámez, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Nicaragua ante las Repúblicas de Centro América. Por los apellidos de dichos representantes la Convención es generalmente conocida con el nombre de "Tratado Gámez-Bonilla".

El articulado de la dicha convención todo es claro y preciso y aunque todos los artículos e incisos son de importancia, basta para los fines de esta relación histórica mencionar los siguientes.

El artículo I.—Se contrae a que "ambos Gobiernos nombrarán comisionados para que éstos organicen una Comisión Mixta de Límites con estas dos atribuciones específicas: 1ª Resolver de una manera amigable todas las dudas y diferencias pendientes, y 2ª Demarcar sobre el terre-

no la línea divisoria que señale el límite fronterizo de ambas repúblicas.

El artículo II.—Estipula las reglas a que debe atenerse la comición mixta, la 3ª de éstas dice: "Se entenderá que cada República es dueña del territorio que a la fecha de la independencia constituía respectivamente las provincias de Honduras y Nicaragua; la 4ª se lee así: "La Comisión Mixta para fijar los límites atenderá al dominio del territorio plenamente probado, y no le reconocerá valor jurídico a la posesión de hecho que por una u otra parte se alegare".

El artículo VIII, da carácter concluyente trascendental y definitivo al proceso de la controversia y encierra en sí la más solemne obligación dentro de la jurisprudencia y la moral para ambos países. Está escrito en los términos siguientes: "La decisión arbitral votada por mayoría cualquiera que sea, se tendrá como Tratado perfecto, obligatorio y perpetuo entre las altas partes contratantes, y no se admitirá recurso alguno.

10.—La Convención de que se ha hecho referencia era una manifestación de que los Gobiernos de ambas Repúblicas deseaban terminar de una manera amigable sus diferencias acerca de la demarcación de límites divisorios que hasta aquella fecha no se había podido verificar, y revelaba también que tan enojoso asunto se resolviera a satisfacción de ambos, con toda cordialidad y con la diferencia que corresponde a pueblos hermanos, vecinos y aliados

No obstante las expresas intenciones de llevar el problema limítrofe bajo los dictados de la razón, de los ideales de confraternidad y leal cooperación entre ambos Gobiernos, sucedió que en los días en que se ratificaba la convención o acababa de serlo Nicaragua publicaba un mapa levantado de orden del Señor Presidente de la República, por el Ingeniero Civil del Gobierno Maximiliano Sommenstern, año de 1895. En esta Carta Geográfica de Nicaragua aparece que el territorio de esta República llega hasta el lado oriental de la boca de la laguna de Caratasca distante del Cabo de Gracias a Dios unas veintitrés leguas en línea recta.

11.—La Comisión Mixta de Límites de que se ha hecho mención fue integrada por cuatro miembros, dos por cada una

de las Repúblicas que celebraron el Tratado. Esta Comisión se instaló en "San Marcos de Colón" población de Honduras situada en la zona fronteriza.

Desde la fecha en que los nombrados tomaron posesión de sus respectivos cargos, el 24 de febrero de 1901, empezaron los trabajos sobre el terreno, y en poco más de un año de constante labor trazaron y amojonaron una considerable dimensión de la línea limítrofe entre ambos países.

La línea en referencia comprende tres secciones, así: la primera desde el Amatillo en donde termina la línea divisoria marítima que viene desde el punto medio del Golfo de Fonseca, en el Pacífico hasta el cerro El Variador; la segunda llega hasta Las Manos, y la tercera concluye en el Portillo de Teotecacinte. El Amatillo y el Variador son puntos fronterizos con Choluteca, Las Manos con el Paraíso y el Portillo de Teotecacinte, también con este departamento, estando próxima al Noreste la importante aldea Cifuentes.

#### CAPITULO IV

##### LA COMISION MIXTA POR DESACUERDO NO PROSIGUIO EL TRAZO LIMITROFE SUMARIO

12.—Conclusión de los Trabajos de la Comisión Mixta en el Portillo de Teotecacinte. Referencia alusiva a la documentación. Verdadera causa de la no continuación del trazo de la línea divisoria. 13. Proyectos de línea divisoria. Proyectos de los comisionados de Honduras. Proyecto de los comisionados de Nicaragua. 14.—Clases de documentación de Honduras. Fundaron su proyecto de línea divisoria. Falta de presentación documental por parte de los Vocales de Nicaragua. Referencia que hacen sobre la Capitulación de Diego Gutiérrez.

12.—En el portillo concluyeron los trabajos de demarcación de límites divisorios entre los dos Estados por divergencias entre los miembros de la Comisión Mixta.

Para continuar el trazo de la línea divisoria Honduras presentó documentos auténticos. La Comisión Nicaragüense careciendo de ellos se concretó a hacer una indicación general de los documentos y razones que tenía en su apoyo. Expresando que serían aducidos ante el arbitramento.

Lo cierto es que ante la falta de atestados para continuar la demarcación de la línea divisoria, los Comisionados de Nicaragua "no se allanaron a abandonar los ricos territorios de Honduras en la costa Atlántica, que algunos años posteriores a la Independencia, y aún a la ruptura del Pacto Federal de 1838, han venido ocupando de hecho", por medio del censurable procedimiento de la introducción a territorio que nunca les ha pertenecido.

13.—Con respecto al trazo pendiente de la línea limítrofe territorial entre el Portillo de Teotecacinte y el Atlántico los comisionados de Honduras y Nicaragua presentaron, respectivamente, su proyecto de línea divisoria cuyos pasajes conducentes se consignan a continuación.

Por parte de Honduras: "Del Portillo de Teotecacinte, término de la tercera sección de la línea divisoria ya demarcada, y lugar donde se forma una de las principales cabeceras del río Limón, la línea limítrofe continúa aguas abajo por el cauce de este río hasta donde se une con el río Güineo, sigue la corriente de las aguas por el cauce común, llamado Río Poteca, hasta su confluencia con el río Segovia, de allí por el centro del río Segovia hasta llegar a un punto situado a veinte leguas geográficas de distancia recta y perpendicular de la costa Atlántica, el cual punto corresponde, aproximadamente con el encuentro del río Tún-cara y el mismo río Segovia; en ese punto se deja este último río y la línea cambia hacia el sur sobre un meridiano astronómico hasta interceptar al paralelo de latitud geográfico que pasa por la desembocadura del río Arena y de la laguna de Sandy Bay, sobre el cual paralelo prosigue la línea hacia el oriente desde la indicada intersección hasta el Océano Atlántico.

Por parte de Nicaragua: "desde el punto señalado en el Portillo de Teotecacinte la línea divisoria debe continuar por la cima de la cordillera, siguiendo la línea o arista que divide las aguas pluviales a uno y otro lado; que esta línea debe terminar en el portillo donde nace la fuente que forma el río Frío; debe seguir el cauce de dicha fuente y río, al cual en el Valle se le junta el Guayambre y después el Guayape; continúa aquí sobre el mismo río que allí se llama Patuca, sigue por

CAPITULO V

OJEADA RETROSPECTIVA.—LA CAPITULACION DE DIEGO GUTIERREZ

SUMARIO

15.—Importancia de la Capitulación para Nicaragua. Celebración de ésta entre el Monarca Español y Diego Gutiérrez. Licencia, facultad y prohibiciones que contiene, sin incluir ni a Honduras ni a Nicaragua. Lo que se le prometió a Gutiérrez. 16.—Pasaje de la Capitulación referente a la conquista y población. Sentido insistido que le dió Nicaragua. Falso mapa de Nicaragua que indica como límite el río Aguán.

15.—La aseveración anterior pone de manifiesto que la Capitulación con Diego Gutiérrez era "el principal apoyo y el mejor, quizá el único argumento de la Comisión Nicaragüense que con la de Honduras formaron la Comisión Mixta de Límites"

La Capitulación fue celebrada entre el Monarca Español y Diego Gutiérrez, en Madrid el 29 de noviembre de 1540, y en virtud de ella se le daba a Gutiérrez licencia y facultad para conquistar y poblar la tierra que queda para nos, el Rey, en la provincia de Veragua incluso de mar a mar, que corresponden, respectivamente a los Océanos Pacífico y Atlántico.

De la Capitulación quedaban excluidas veinte y cinco leguas en cuadro concedidas por el Rey al Almirante Luis Colón, nieto del Descubridor de América. Dicho territorio era un cuadrado de veinticinco leguas de lado, situado así: del río Belén inclusive (en la República de Panamá) hasta la parte occidental de la bahía de Zarabará o sea la que se llama hoy laguna de Chiriquí; y con esa misma longitud se extendían los lados de Norte a Sur de Oeste a Este y el de este último rumbo hasta unirse nuevamente con el punto de partida en el río Belén.

Desde la bahía mencionada a la orilla derecha del Río Grande (Río San Juan) fue lo capitulado con Diego Gutiérrez, en una palabra era en territorio de Costa Rica.

La Capitulación no incluía ni podía incluir a Honduras ni a Nicaragua porque entre ambos mares están interpuestos los territorios de los dos Estados y porque

el medio de las aguas hasta encontrar el meridiano que pasa por el Cabo Camarón, y sigue este meridiano hasta internarse en el mar, dejando en Nicaragua, "Swan Island" (Isla del Cisne). Ambas proposiciones están consignadas en el Acta V de la Comisión Mixta de Límites levantada en Danlí, el 4 de julio de 1901.

14.—Honduras fundó la proposición de su línea limítrofe desde el Portillo de Teotecacinte hasta el Atlántico, en abundante, valiosa e irrevocable documentación oficial no invalidada por otros documentos públicos de igual o mejor naturaleza, tal documentación comprende: Reales Cédulas, el Decreto de las Cortes Generales de España del 8 de mayo de 1821 y otras disposiciones reales; también descripciones y demarcaciones de Indias, hechas por reales cronistas de España; documentos públicos sobre límites de las antiguas provincias de Honduras y Nicaragua, acuerdos resoluciones e informes de las autoridades reales y documentos de actos de jurisdicción civil y aclesiástica, con todos los cuales se comprueba de modo indubitable que la colonia y puesto militar del Cabo Gracias a Dios y su distrito formaban parte integrante del territorio de Honduras antes de 1821. Además dicha documentación contiene mapas de Centro América levantados durante el período colonial y después de él, la Recopilación de Leyes de Indias, etc., etc.

Los vocales nicaragüenses con violación del Tratado de Límites de 7 de abril de 1894, no presentaron en las conferencias de la Comisión Mixta celebradas en Danlí, Honduras, el 4 de julio de 1901 los documentos históricos auténticos, las disposiciones legales, las razones geográficas admitidas por el dicho Tratado, etc., en apoyo de su proposición sobre la línea divisoria del Portillo de Teotecacinte al Atlántico. Pero en la reunión de la Comisión de Límites que tuvo verificativo en la ciudad de Amapala, el 14 de agosto de 1902 manifestaron que en la Capitulación de Diego Gutiérrez hay fundamento suficiente para sostener la línea por ellos propuesta.

Cabe por tal motivo hacer referencias a dicho documento.

éstos tenían sus respectivos gobernadores. Este fue uno de los motivos que tuvo el Monarca para que al concederle licencia y facultad para que pudiera en el mar del Sur armar los navíos que le pareciere, se le advirtiese que tal licencia y facultad se limitaban sólo a descubrir por dicho mar las tierras e islas que no estuviesen descubiertas ni dadas en gobernación a persona alguna, prometiéndole al mismo tiempo la gobernación de las que descubriere en la misma forma en que se le concedió "la gobernación de Cartago", lo cual quiere decir que por la Capitulación se creó en Veragua una provincia a la que se le llamó Cartago".

16.—En la Capitulación de Diego Gutiérrez y con referencia al lugar donde deben principiarse la conquista y población y donde deben terminar, se dice textualmente "de manera que donde se acabaren las dichas veinte et cinco leguas en cuadro ha de comenzar la dicha conquista y población y acabar en el Río Grande hacia el Poniente de la otra parte del Cabo Camarón, con que la costa del dicho Río hacia Honduras quede en la gobernación de la dicha provincia de Honduras".

No es para dudarlo que Nicaragua, dándole un sentido capcioso a la aludida Capitulación la cual fue un documento jurídico-histórico de irrevocable validez en el tiempo de su vigencia y cuyo contenido no le daba facultad de fijar límites, haya mandado a levantar, publicar y exhibir un mapa de dicha República, en el que, ilícitamente señala como límite noroeste con Honduras el río Aguán.

## CAPITULO VI

### OTROS DATOS RELACIONADOS CON LA CAPITULACION

#### SUMARIO

17. La verdad histórica y geográfica sobre los nombres Aguán y Río Grande. Información geográfica sobre el Cabo Camarón 18.—La costa del Río Grande señalada en la Capitulación. La falsa línea divisoria del Aguán y la jurisdicción de Honduras en el extenso territorio de la Taguzgalpa. Otra parte aclaratoria de la Capitulación, pretensión de Diego Gutiérrez, su muerte, su sucesor y fin de la dicha Capitulación.

17.—Respecto del límite anterior es necesario recurrir a la verdad histórica.

En ningún documento ni mapa histórico o geográfico de Centro América o de Honduras el río Aguán ha sido nombrado Río Grande. Este nombre creyó conveniente adoptarlo Nicaragua para sus propósitos de límites arbitrarios entre ambos países.

El río Hondureño que mencionamos se ha conocido con las únicas denominaciones de Río Aguán o Romano. Es necesario aclarar también que el Río Grande a que alude la capitulación de Diego Gutiérrez no es el que en el mapa de la línea divisoria entre Honduras y Nicaragua correspondiente al Acta V de la Comisión Mixta de límites, y que fue levantado por los Ingenieros de la misma, tiene el nombre de Río Grande, sino el que figura en los mapas modernos con el nombre de Río San Juan y que limita a Nicaragua con la República de Costa Rica.

A este río, también se le denomina Desaguadero por serlo de la laguna de Nicaragua, como lo dice la Capitulación, o Lago de Nicaragua como le llaman los textos y mapas actualmente en uso.

En cuanto al Cabo Camarón situado en la Costa Atlántica de Honduras cerca de la desembocadura del Río Tinto o Negro es otro error estrechamente relacionado con el nombre de Río Grande atribuido imaginariamente al Río Aguán o Romano. El aludido cabo que en los mapas de Alonso de Santa Cruz, contemporáneo de Diego Gutiérrez, que hizo por orden del Rey don Felipe II. en 1566 es el que se encuentra a 11° escasos de latitud, al sur del Río Grande o san Juan.

18.—Contribuyó al subterfugio de extender los límites hasta el Río Aguán en un mapa que es falso por no tener ningún fundamento histórico y legal, la parte de la capitulación que se lee textualmente "con que la costa de dicho río Río Grande hacia Honduras quede en la Gobernación de dicha provincia de Honduras.

Lo que a este respecto no se quiso acatar por hacer prevalecer la falsa línea divisoria del Aguán, es la jurisdicción de Honduras en la parte que se refiere a la Taguzgalpa, cuyo territorio se extendía hacia la parte oriental de la Mosquitia, cuya mayor extensión la ocupa el recién creado Departamento de Gracias a Dios

y una gran extensión superficial de Nicaragua situada al sur de casi todo el Río Segovia hasta el río San Juan o Desaguadero.

De esta extensa región dio informe el Gobernador de Honduras don Alonso Contreras al Rey de España por pedirlo dicho Monarca. En el aludido informe le expresaba que la Taguzgalpa cae en la jurisdicción de Honduras por la costa hasta llegar al Desaguadero de Nicaragua". Esto mismo aseguraron en distintas fechas otros funcionarios de la Colonia en Cartas o informes dirigidos al Rey, tales como el Presidente y Oidores de la Audiencia de los Confines, el Presidente de Guatemala don Francisco Sandi, el Gobernador de Honduras don Juan Guerra Ayala "y no es menos explícito en este punto el Presidente de Guatemala, don Alonso Cerrato de Castilla, en su carta al Rey fechada en Guatemala el 30 de Noviembre de 1608".

Con lo dicho se prueba sin lugar a dudas que la jurisdicción de la provincia de Honduras alcanzaba en 1540 hasta el Río Grande y que éste no era el Aguán sino el que lleva el nombre en los mapas de Río San Juan o Desaguadero.)

—(Fontecha)

Se reafirma lo anterior con la misma Capitulación en la que después de prevenir que la conquista y población de la tierra que queda para nos (el Rey) en provincia de Veragua ha de acabar en el Río Grande hacia el poniente del Camarón, se consigna lo pertinente a Nicaragua en los siguientes términos: "e así mismo con tanto que no lleguéis a la laguna (lago) de Nicaragua con quince leguas por cuanto estas quince leguas con la dicha laguna ha de quedar y queda a la Gobernación de Nicaragua, pero la navegación y pesca de lo que a vos os queda en el dicho río (El Río Grande) y las dichas quince leguas y la laguna que quedan a Nicaragua han de ser común

vos damos licencia para que podáis conquistar e poblar las islas que hubiere, en el paraje de la dicha tierra en el mar del norte, con tanto que no entréis en los límites ni términos de las otras provincias que están encomendadas a otros gobernadores ni a cosa que esté poblada o repartida por cualquier gobernador."

Diego Gutiérrez pretendió ampliar las fronteras de su Gobernación (la de Car-

tago) pero el Rey no se lo permitió. Trató también de llevar a cabo lo estipulado en la Capitulación y no pudo fundar más que una villa porque fue muerto por los indios de su Gobernación el año de 1544, lo que quiere decir que su empresa se redujo al corto lapso de cuatro años. Con la muerte de Diego Gutiérrez y por el hecho de que su sucesor, su hijo Pedro Gutiérrez no continuó la conquista la dicha Capitulación quedó fenecida.

## CAPITULO VII

### VERAGUA Y PROMULGACION DE LAS LEYES DE INDIAS

#### SUMARIO

19.—Veragua. Cristóbal Colón descubridor de este territorio. Apreciación del descubridor y de algunos historiadores sobre su situación geográfica. 20.—Veragua territorio señalado para la Gobernación de Diego de Nicuesa. Jurisdicción de la Audiencia de Panamá. Territorios actuales que comprendía la provincia de la Veragua. Nicaragua provincia del Pacífico. 21.—Promulgación de las Leyes de Indias, Derogación de actos reales inclusive capitulaciones como la de Diego Gutiérrez. Subsistencia de la Cédula Real de 1537. Veragua y no Nicaragua confinaba con la Provincia de Honduras en todo el Cabo de Gracias a Dios. 22. Explicación relativa a la inclusión en este relato de los puntos principales de la Capitulación de Diego Gutiérrez y de otros documentos.

19.—Conviene hacer algunas referencias desde el punto de vista histórico y Geográfico de lo que se denominó Veragua.

El descubridor de esta tierra fué Cristóbal Colón en su cuarto y último viaje al Nuevo Mundo en 1502, y quien, después de descubrir la isla de Guanaja, continuó su larga y penosa navegación sobre la costa de Centro América desde Punta Caxinas, hoy Cabo de Honduras o Punta de Castilla hasta el puerto de Retrete en Panamá.

Veragua, territorio que despertó la codicia de los conquistadores por su abundante riqueza aurífera, fue objeto de diversas estimaciones geográficas tales como las siguientes.

Lo que Colón dio a conocer en su informe al Rey con el nombre de tierra de

Veragua se extendía desde Zororbaó en la actualidad llamada bahía del Almirante hasta el puerto del Retrete en Panamá.

Igual comprensión tuvo para Diego de Porras, quien acompañó al descubridor en su cuarto y último viaje.

El historiador Navarrete sitúa la tierra de Veragua desde Urabá hasta el Retrete, puerto que como se deja dicho está en Panamá, agregando que se halla cerca de la Punta de San Blas.

Y para las Casas y el Historiador Herrera, famosos porque fueron casi contemporáneos de los descubrimientos y fueron historiadores de éstos, la Gobernación de Veragua se extendía desde el Golfo Urabá o Darién hasta el Cabo de Gracias a Dios.

20.—Esta comprensión fue señalada para la Gobernación de Diego de Nicuesa y está de acuerdo con la Cédula Real de 2 de marzo de 1537 en la que se expresa que el territorio de la Provincia de Veragua llegaba hasta el Cabo de Gracias a Dios. Debeserse que hasta este lugar ejercía jurisdicción la Audiencia de Panamá erigida en 1538.

Según se desprende de lo anterior la provincia de la Veragua, comprendía territorios actuales de Panamá, Costa Rica y Nicaragua por el Norte y parte de Colombia por el sur, es decir, desde Urabá o Darién hasta el mencionado cabo de Gracias a Dios.

Dicha provincia de Veragua era solamente una faja de territorio entre los puntos geográficos aludidos paralela a la costa del Mar del Norte (Atlántico).

Con lo que se prueba que Nicaragua era una provincia del Pacífico. El Rey dueño onnímodo de las colonias, no le concedió de modo definitivo a dicha provincia costas en el mar del Norte sino hasta muchos años después, esto es, hasta el año de 1808.

21.—En el año de 1680 se publicó durante el reinado de Carlos II la Recopilación de las Leyes de Indias en la cual el Rey declaró expresamente derogados todos los actos reales, inclusive las capitulaciones que no figurasen en dicha Recopilación como fuente de Ley. De suerte que la Capitulación de Diego Gutiérrez, aun suponiéndola subsistente, pero no sin considerar que constituye el famoso documento en que Nicaragua ha

pretendido afirmar sus derechos territoriales hasta el río Aguán en Honduras, quedó expresamente derogada porque no figura en la dicha Recopilación como fuente de Ley. En cambio sí figura el texto y la cita de la Cédula Real de 2 de marzo de 1537 que como se dijo: fijó en el Cabo de Gracias a Dios el límite Norte de la provincia de Veragua.

Veragua y Nicaragua eran dos provincias distintas, y no fue esta última la que, como lo demuestran la Real Cédula y la Recopilación ya citadas, la que confinaba con Veragua sino la provincia de Honduras en todo el territorio de Gracias a Dios el cual continuó por las Leyes de Indias bajo la jurisdicción de la Audiencia de Panamá.

22.—Como pudo notarlo el lector nuestro relato en su orden cronológico fue interrumpido, después de referirnos a la reunión de la Comisión Mixta de Límites celebrada en Amapala el 14 de agosto de 1902 por haber manifestado la delegación nicaragüense que en la Capitulación de Diego Gutiérrez hay base suficiente para sostener la línea por e los propuesta decidiéndose ellos a todo trance por el arbitramento.

Esto naturalmente hizo necesario una ojeada retrospectiva: primero para incluir en este relato los puntos principales de dicha Capitulación más relacionados con la línea divisoria que estuvo pendiente entre Honduras y Nicaragua comprendida entre un punto del Atlántico y el Portillo de Totecacinte y segundo para referirnos también a la Real Cédula de 1537, a la Audiencia de Panamá y a las Leyes de Indias.

## CAPITULO VIII

### EL ARBITRAJE

#### SUMARIO

23.—La demarcación limítrofe es sometida al fallo de un arbitramento inapelable. Nomenclamiento de Arbitros, su instalación en la ciudad de Guatemala. El Ministro de España preside la reunión preparatoria y de común acuerdo se nombra tercer Arbitro a su Majestad el Rey de España. 24.—Por qué fue designado Arbitro el Rey de España. Aceptación de éste por parte de los Gobiernos de Honduras y Nicaragua. El Monarca Español acepta ser Arbitro en la cuestión de límites.

23.—Como sabemos entre esos dos puntos estaba la línea limítrofe que no fue resuelta por la Comisión Mixta de límites por no haber llegado a un avenimiento los Comisionados de los respectivos Gobiernos. En consecuencia se dispuso someter dicha demarcación, de acuerdo con el artículo III del Tratado Gámez-Bonilla, al fallo de un arbitramento inapelable.

En vista de tal acuerdo y en observancia de lo convenido en el tratado los Gobiernos nombraron sus respectivos árbitros. El Gobierno de Honduras nombró al licenciado don Alberto Membreño y el Gobierno de Nicaragua a don José Dolores Gámez, quienes en su carácter de árbitros se trasladaron a la ciudad de Guatemala por razón de que en el tratado se dispuso que en esta población debía constituirse el arbitramento.

La reunión preparatoria fue presidida, por súplica de los árbitros por el señor don Pedro de Carrere y Lambeye, Ministro Plenipotenciario de España, asistido del Secretario de la Legación de S.M.C. don José Romero y Dusmet y tuvo verificativo en la sede de la Legación el día dos de octubre de 1904.

En esta sesión el señor Presidente de la Junta tuvo las frases más cordiales para ambas Repúblicas y expresó sus vehementes deseos por la conciliación de los intereses de ambos países de acuerdo con la razón y justicia y por el bien de dos pueblos hermanos. Se acordó por iniciativa del mismo comunicar el fausto suceso de haberse reunido en aquella fecha a los Gobiernos de Nicaragua y Honduras y de encontrarse animados de los mejores propósitos de cumplir el arbitraje para que habían sido designados. En la misma sesión se procedió a elegir el tercer Arbitro, y de común acuerdo, y previo los trámites del Tratado Gámez-Bonilla se designó a S. M. el Rey de España a quien por medio de su Ministro en Centro América se le solicitaría su aquiescencia en nombre de ambos Gobiernos, ya que éstos manifestaron su más absoluta confianza en la decisión del Monarca español expresándole desde aquella fecha su más sincero reconocimiento.

24.—Las razones son obvias, “Ningún Jefe de Estado de Europa y América dijeron los Representantes de la República

de Honduras, en su exposición a su Majestad Católica, sobre el Origen y Estado de la cuestión, tiene los títulos del Monarca Español para entender en las desavenencias de dos pueblos que no hace mucho tiempo formaban parte de sus dominios. “Los ricos documentos que hay en los archivos públicos y privados de España sobre todo lo que atañe a la Colonia, los juriconsultos que interpretan fielmente cualquier disposición legal de las antiguas o modernas del Reino, y sobre todo la rectitud del Monarca y las pruebas inequívocas que ha dado del cariño que profesa a estos pueblos dejan esperar que la suprema resolución que pronuncie sobre este asunto, será la más justa, la más acertada y la que más convenga a ambas Repúblicas”.

La designación de Arbitro recaída en S. M. el Rey de España para dirimir la contienda de límites suscitada entre Honduras y Nicaragua fue recibida con muestras de satisfacción por ambos gobernantes.

Al contestarle la nota sobre este nombramiento al señor Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de España señor Pedro de Carrere y Lambeye, el señor Presidente de Honduras, General don Manuel Bonilla expresó lo siguiente. “No se podrá encontrar un arreglo más adecuado por los elementos a su disposición para ilustrar la materia y su rectitud. Deseo con todo corazón que acepte la comisión”.

Y el Señor Presidente de Nicaragua, General don José Santos Zelaya manifestó: “Ninguno con mejor título y mejores conocimientos que el Gobierno de España para fallar la disputa en dos pueblos queridos de España. Agradeceré a Ud., muchísimo que tenga la bondad de participarme la contestación que reciba de su Gobierno”.

En telegrama fechado el 17 de octubre de 1904 el señor Ministro de España en C. A., comunicó a los señores Presidentes de las Repúblicas de Honduras y Nicaragua, que Su Majestad el Rey aceptaba ser Arbitro en la Cuestión de Límites entre ambos países, agradeciendo la confianza por igual otorgada a la Antigua Madre Patria de dos naciones hermanas. Para el Monarca los miembros del Tribunal de Arbitraje acordaron su cordial re-

conocimiento por su aceptación y diéronle un voto de gracias.

Así quedó en definitiva el Rey de España es decir, el Gobierno de España, como Tercero y Unico Arbitro.

## CAPITULO IX

### ACTOS QUE PRECEDIERON AL JUICIO ARBITRAL SUMARIO

25.— Actos previos a la Controversia.

25.— Naturalmente, a la controversia precedió, tal como se había dispuesto en el arbitramento, la entrega por los respectivos representantes de Honduras y Nicaragua de sus nombramientos, del tratado del arbitramento acompañado de sus documentos y demás instrumentos necesarios para el estudio que debía seguir para el fallo definitivo.

Nicaragua, presentó además al Sr. Ministro de España en Centro América su plano de la región disputada, dos proyectos de la línea divisoria presentados a la Comisión Mixta, copia de las actas celebradas por esta misma Comisión. Con respecto a un informe del Ingeniero don Luis Diez Navarro, mapas antiguos, obras del Sr. Manuel María Peralta y demás tratados de Historia citados en el Alegato, manifestó que serían presentados a S. M. en España, si fuera indispensable, pues estando allá impresos y la mayor parte originales, no creía necesaria su presentación.

Honduras presentó, además, con el alegato, 45 documentos auténticos, 8 libros entre históricos y geográficos, entre otros el de don Manuel María Peralta; 29 mapas entre los que se incluyen 3 planos geográficos, el mapa de los establecimientos que había desde Veragua hasta Honduras, el mapa oficial de Nicaragua de Somnerstern y el del Geógrafo L. Robelin y los de Honduras y San Salvador y de la América Central por E. G. Squier.

Honduras presentó, además, con la Réplica, 43 documentos auténticos que en ella se citan en los que no es raro encontrar su término realmente jurisdiccional. Y no citados en la Réplica presentó, por ser pertinentes al asunto y corroborar el

contenido de aquéllos, 61 documentos que con los 43 mencionados hacen un total de 104. Con la Réplica también agregó 7 libros de historia y geografía y 7 mapas que evidenciaron los legítimos derechos territoriales de Honduras.

## CAPITULO X

### PERSONALIDADES QUE TOMARON PARTE EN EL ASUNTO LÍMITROFE

#### SUMARIO

26.— Honorables y eminentes individuos que por el Gobierno de España intervinieron en el arbitraje.

26.— Fue selecto, laborioso, capacitado y honorable el numeroso personal que en una u otra forma tomó participación en la controversia de límites suscitada entre las Repúblicas de Honduras y Nicaragua, todos desde luego ejerciendo o habían ejercido altos cargos oficiales. Entre las personalidades del Reino Español están las siguientes:

Su Majestad, el Rey Alfonso XIII como Superárbitro, los Excelentísimos señores don Antonio Maura que fue presidente del Consejo cuando S. M. aceptó la designación de Arbitro; don Marcelo Azcarraga, Presidente del Senado a quien tocó practicar las primeras diligencias del Arbitraje; don Raimundo Fernández Villaverde, quien era Presidente del Consejo al ser entregado el Alegato de Honduras y nombrada la Comisión de Examen; don Eugenio Montero Ríos, Ex-Presidente del Senado y quien ocupaba la Presidencia al ser nombrado para la Comisión de examen el señor don V. Santa María Paredes; don Segismundo Moret y Prendergast, Ex-Presidente del Congreso, quien desempeñaba la Presidencia del Consejo al ser entregadas las Réplicas de Honduras y Nicaragua; don José López Domínguez, Ex-Presidente del Senado bajo cuya presidencia fue presentado el informe de la Comisión de examen y pasó el asunto de límites a informe del Consejo de Estado; don Antonio Aguilar y Correa, Ex-Presidente del Congreso y Presidente de la Real Academia de Historia bajo cuya presidencia evacuó su informe el Consejo de Estado y en Consejo

de Ministros fue acordado el Laudo de S. M. el Rey.

Tomaron también importante participación los Ministros y Subsecretarios de Estado, entre los primeros figuraron los Excmos. Srs. don Faustino Rodríguez San Pedro quien era en aquel entonces Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes; don Wenceslao Ramírez de Villa Urrutia, quien hizo los nombramientos de la Comisión de Examen; don Juan Manuel Sánchez y Gutiérrez de Castro, diputado a Cortes quien recibió las Réplicas de los dos países y hubo en su período de gobierno la mayor actividad en el desarrollo del arbitraje; don Juan Pérez Caballero a quien tocó en suerte poner término al litigio con el fallo arbitral de S. M. el Rey en vista del parecer de la Comisión de Examen y el del Consejo de Estado en Pleno.

De los miembros de la Comisión de Examen fue presidente de ésta el doctor don Vicente Santamaría de Paredes, Decano de la Facultad de Derecho. Ex-Ministro de Instrucción Pública, miembro de la Real Academia de la Historia, y uno de los Vocales fue el señor Ing. don Rafael Alvarez Sereix, de la Real Sociedad Geográfica e Ing. Jefe del cuerpo de Geógrafos.

Del Consejo de Estado fue Presidente el Señor don Alejandro Groizard Ex-Ministro de Estado, Senador etc., y quien ejerció sus destacadas funciones en el asunto limítrofe con la cooperación de los Consejeros de la Sección de Estado, Comisión Permanente, Consejo Pleno y Secretaría General.

## CAPITULO XI

### OTRAS PERSONALIDADES QUE TOMARON PARTE EN EL ASUNTO LIMITROFE

#### SUMARIO

27.—Honorables y eminentes individuos que por los Gobiernos de Honduras y Nicaragua intervinieron en el Arbitraje.

27.—Tomaron, importantísima participación en la controversia de límites habida entre las dichas Repúblicas las personalidades siguientes:

Por Honduras.

El Doctor don Alberto Membreño, célebre jurisconsulto, político, escritor y filólogo de reconocida fama en España y América, desempeñaba el elevado cargo de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Honduras cerca de S. M. el Rey don Alfonso XIII; el señor doctor don Antonio A. Ramírez F. Fontecha, enviado extraordinario, etc., Agente especial de Honduras para la cuestión de límites con Nicaragua; el señor Lic. don Francisco Silvela y De La Vieuze, eminente político, estadista y tribuno español, gloria del foro de España, desempeñó la presidencia del Congreso de los Diputados y del Consejo de Ministros, etc., etc., y fue en el asunto de límites el Abogado de la Réplica de Honduras, a su sentido fallecimiento ocurrido en mayo de 1905 antes de que suscribiera la Réplica que formuló al alegato de Nicaragua le reemplazó su hijo Lic. don Jorge Silvela y Lorign, diputado a Cortes, distinguiéndose brillantemente en la defensa de los derechos de Honduras.

Por Nicaragua.

El Sr. don Crisanto Medina honorable y distinguido hombre público quien ejercía el elevado cargo de enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario de la República de Nicaragua y fue el Jefe de la comisión de Límites; el doctor don José Vargas Vila a la sazón, Cónsul General de Nicaragua en España y quien actuó como consultor en el arbitraje; el Lic. don Salvador Castrillo, quien fue miembro de la Comisión Mixta de Límites que fijó la línea divisoria hasta el Portillo de Teotecacinte, y en la cuestión limítrofe sometida al Rey fue abogado de la Réplica de Nicaragua; y el Lic. don Antonio Maura y Montaner gran jurisconsulto y político español, notable orador forense y parlamentario creador del Instituto de Reformas Sociales de España, Presidente de las Academias de la Lengua y de Jurisprudencia y Legislación, Diputado a Cortes y Presidente del Consejo de Ministros, fue el Abogado de la República de Nicaragua.

## CAPITULO XII

### MAPAS PRESENTADOS COMO MEDIOS DE

PRUEBA  
SUMARIO

28.—Documentos Cartográficos, número de los que fueron consultados y procedencia de los mismos.

28.—Para el estudio de la cuestión limítrofe sometida al arbitraje fueron presentados por los representantes de Honduras como documentos de prueba sesenta y cinco mapas entre antiguos y modernos. De éstos, *veinte y siete* indican los límites entre Honduras y Nicaragua al Sur del Cabo de Gracias a Dios. *once* en este mismo cabo y *ninguno* ni aún de los mismos hechos por cuenta del Gobierno de Nicaragua los señaló en el punto en que pretendían colocarlos los representantes de dicho país."

En el libro "El Arbitraje entre Honduras y Nicaragua" del doctor Ramírez F. Fontecha, de cual es la información precedente, se lee el siguiente párrafo:

"Porque no deja de ser curioso no quiero omitir la nacionalidad o procedencia de los *treinta y ocho* mapas que fijaban los límites en el Cabo de Gracias a Dios o al Sur de este mismo Cabo. Seis eran alemanes, uno belga, uno costarricense, cinco españoles, nueve franceses, siete holandeses, tres ingleses, uno italiano, cinco centroamericanos y ninguno hondureño."

CAPITULO XIII

PRONUNCIACION DEL LAUDO

SUMARIO

29.—Su Majestad el Rey de España don Alfonso XIII, pronuncia el Laudo en la Cuestión de Límites entre las Repúblicas de Honduras y Nicaragua. 30.—Determinación de la línea divisoria fijada en el Laudo de su Majestad el Rey don Alfonso XIII.

29.—En vista de la opinión de la Comisión Técnica que estudió la cuestión de Límites entre Honduras y Nicaragua y de su proposición convenientemente justa, legal y conciliatoria, fundamentada en los más valiosos documentos de prueba; en vista también de la opinión del Consejo de Estado en Pleno que a su vez oyó a

su Comisión Permanente y ésta a la Sección de Estado del mismo, y finalmente, en vista de que a tales opiniones siguió la del Consejo de Ministros, asesorado por el parecer de la Sección de Política del Ministerio de Estado, S. M. el Rey de España Alfonso XIII como Arbitro en la Cuestión de Límites que por largo tiempo pasó pendiente entre las dos Repúblicas hermanas, pronunció su Laudo Arbitral, obligatorio, perpetuo e inapelable por convenio recíproco entre ambos países, el 23 de diciembre de 1906.

El Laudo Arbitral que terminó las diferencias acerca de los límites divisorios de dos países hermanos fue obra del Gobierno de España y fue emitido y firmado por el Rey don Alfonso XIII y firmado por el Ministro de Estado don Juan Pérez Caballero.

30. El fallo regio fijó la línea divisoria entre Honduras y Nicaragua desde un punto del Atlántico hasta terminar en el Portillo de Teotecacinte en la siguiente forma. "El punto extremo limítrofe común en la costa del Atlántico será la desembocadura del río Coco, Segovia o Wanks en el mar, junto al Cabo de Gracias a Dios considerando como boca del río la de su brazo principal entre Hara y la Isla de San Pio, *en donde se halla el mencionado Cabo*, quedando para Honduras las isletas o cayos existentes dentro de dicho brazo principal antes de llegar a la barra y conservando para Nicaragua la orilla Sur de la *referida boca principal* con la mencionada isla de San Pio, más la bahía y población del Cabo de Gracias a Dios y el brazo o estero llamado Gracias que va a la bahía de Gracias a Dios entre el Continente y la repetida isla de San Pio; que "a partir de la desembocadura del Segovia o Coco la línea fronteriza seguirá por la *vaguada o thalweg* de este río *aguas arriba sin interrupción*, hasta llegar al sitio de su confluencia con el Poteca o Bodega y desde este punto de dicha línea fronteriza abandonará el río Segovia, continuando por la *vaguada* del mencionado afluente Poteca o Bodega y siguiendo aguas arriba hasta su encuentro con el Río Guineo o Namasli" y que "desde este encuentro la divisoria tomará la dirección que corresponde de la demarcación del sitio de Teotecacinte *con arreglo al deslinde practicado en mil setecientos veinte pa-*

ra concluir en el Portillo de Teotecacinte de modo que dicho sitio quede íntegro dentro de la jurisdicción de Nicaragua”.

#### CAPITULO XIV

##### EL FALLO EN RELACIÓN CON LAS LÍNEAS DIVISORIAS PRETENDIDAS POR NICARAGUA Y HONDURAS

###### SUMARIO

31.— El fallo regio en relación con las líneas divisorias que pretendieron Honduras y Nicaragua. 32.— La sentencia del Arbitro no perjudicó a Nicaragua.

31.— Al hacer el estudio comparativo entre la línea limítrofe que establece el Laudo Regio con las líneas divisorias que pretendieron Honduras y Nicaragua puede notarse que las razones de derecho histórico, de equidad y de carácter geográfico estuvieron más de parte de Honduras que de Nicaragua. Recordemos que ésta pretendió a su favor la línea de demarcación desde el Portillo de Teotecacinte hasta el Cabo Camarón adjudicándose además las Islas del Cisne, y la primera apoyada en documentos irrefutables propuso la línea divisoria desde el punto señalado del Portillo de Teotecacinte, siguiendo por el río Limón aguas abajo por el cauce de éste hasta donde se une con el Río Guineo, siguiendo la corriente por el cauce ya común de dichos ríos con el nombre de río Poteca hasta su confluencia con el Segovia: siguiendo por el centro de este río hasta el encuentro del río Trínacara con el propio Segovia, de dicho encuentro la línea cambia hacia el sur y tomando hacia el Este pasa por la desembocadura del río de Arena y de la Laguna Sandy Bay prosiguiendo hacia el Oriente hasta llegar al Océano Atlántico.

32.— El fallo regio señaló con claridad y precisión la línea divisoria entre las Repúblicas de Honduras y Nicaragua desde el Atlántico hasta el Portillo de Teotecacinte; y al fijar como límite común en la costa del Atlántico la desembocadura del río Segovia junto al Cabo de Gracias a Dios, Nicaragua resultó favorecida ya que Honduras comprobó sus derechos en la región Sur antes de la

desembocadura de dicho río hasta Sandy Bay.

La Sentencia Arbitral consideró pero no de modo seguro sino dudoso que la estrecha región de la parte septentrional de la cuenca del Segovia, es decir de la confluencia de este río con el Poteca hacia el Portillo de Teotecacinte pudiera ser objeto de duda y controversia por suponerse que venía a resultar favorecida Honduras, en cambio, y como compensación, dice el fallo real, en el penúltimo de los Considerandos del Laudo de S. M. el Rey de España “quedan dentro de los dominios de Nicaragua, la bahía y población de Gracias a Dios que, según antecedentes probados corresponderían a Honduras con mejor derecho”. Con esta resolución “resultó compensado el derecho dudoso y controvertible de Nicaragua por el real y probado de Honduras”. Pero ello implica que el Arbitro procedió de manera concienzuda y que con sumo cuidado su decisión se conducía a conciliar los intereses de las dos repúblicas, fundándose en la amplia y expresa estipulación del Tratado Gámez-Bonilla que en la regla sexta del artículo segundo previene: “que de ser conveniente podrán hacerse compensaciones y aún fijar indemnizaciones para procurar establecer en lo posible límites naturales bien demarcados.”

#### CAPITULO XV

##### ACEPTACIÓN DEL LAUDO CONCLUSIÓN

###### SUMARIO

33.— Honduras y Nicaragua con beneplácito y fe en sus buenas relaciones existentes y futuras reciben el Laudo de Su Majestad el Rey don Alfonso XIII. 31.— Conclusión de la relación histórica sobre el litigio de límites entre las naciones vecinas y hermanas de Honduras y Nicaragua.

33.— Conocido por Mensaje cablegráfico el fallo de S. M. el Rey Alfonso XIII, los Gobernantes de los dos países hermanos se manifestaron acordes y complacidos con la resolución del alto Juzgador porque dicho Fallo Arbitral fue proferido fundamentándolo en la más absoluta justicia e imparcialidad. Con él terminó definitivamente la cuestión de límites

quedando de manera clara y precisa para Honduras y para Nicaragua su línea divisoria.

Al recibir el Gobierno de Nicaragua la noticia de la resolución dictada por S. M. el Rey de España, el Sr. Presidente General don José Santos Zelaya se apresuró a felicitar al Presidente de Honduras expresándose en elocuente mensaje telegráfico en los siguientes términos:

“Por cable de hoy he conocido el Laudo del Rey de España en el asunto de límites, y según esa resolución, parece que usted, ha ganado la partida, por lo cual le felicito. Nada vale una faja más o menos de tierra cuando se trata de la buena armonía de dos pueblos hermanos. Terminada la enojosa cuestión de límites de modo tan satisfactorio, como es el arbitraje amistoso, espero que en lo sucesivo no habrá nada entre nuestros respectivos pueblos que pueda obstaculizar nuestras buenas relaciones existentes. Su efectísimo amigo, J. S. Zelaya.

(25 de diciembre de 1906”)

El Presidente de Honduras al contestar al de Nicaragua su revelador y conceptual mensaje de felicitación lo hizo en los juiciosos y expresivos términos que se leen así:

Señor Presidente:

La resolución dictada por Su Majestad el Rey de España me ha complacido más que todo, porque aleja en lo sucesivo toda ocasión de que lleguen a entibiarse las sinceras y fraternales relaciones de nuestros respectivos Pueblos y Gobiernos. Entre hermanos no hay triunfos, y dice usted, muy bien que nada significa una porción de terreno en presencia de la comunión de ideales de dos pueblos; más cuando su Gobierno, y el mío, perseguimos como aspiración la verdadera unidad de estos países sin diferencias ni fronteras. Hemos dado un ejemplo de moralidad sometiendo nuestra cuestión al principio civilizado del arbitraje, y ambos debemos estar complacidos y satisfechos por el cumplimiento de nuestro deber y por el amistoso éxito alcanzado.

Soy siempre su Afmo. servidor y amigo.

MANUEL BONILLA.

34.—De la manera que se deja expresada en esta breve relación histórica se llegó a la emisión del Laudo Regio el que, en vista del artículo VII del Tratado Gámez Bonilla se tendrá por compromiso solemne de Honduras y de Nicaragua en su carácter de altas partes contratantes, como Tratado perfecto, obligatorio y perpetuo y no se admitirá recurso alguno.

Con dicho Laudo se impuso el derecho y resplandeció la justicia y quedó para el futuro la honra de su cumplimiento por parte de Honduras y Nicaragua ante el juicio de las demás naciones.

El Laudo Arbitral de Su Majestad el Rey de España en la cuestión de límites entre Honduras y Nicaragua dictado el 23 de diciembre de 1906, fue entregado el 29 de septiembre de 1907 por el señor Enviado Especial doctor don Antonio Ramírez Fontecha.

El interesante y valioso documento fue recibido por el Gobierno de la República de Honduras que en aquella época presidía con carácter provisional el probo y distinguido ciudadano doctor don Miguel R. Dávila.

Tuvo lugar dicho acto con la mayor solemnidad en el Salón de Recepciones del Palacio Nacional, a las once de la mañana del mencionado día 29 de septiembre, habiendo concurrido acompañando al Jefe del Poder Ejecutivo, los señores Ministros de Estado, y por invitación especial el Honorable señor doctor don Sebastián Salinas, Encargado de Negocios del Gobierno de Nicaragua; los altos funcionarios del Poder Judicial, los miembros del Cuerpo Consular, los principales funcionarios públicos, las Corporaciones Municipales de Tegucigalpa y Comayagüela y los súbditos españoles residentes en la capital; asistiendo además un numeroso público de ambas poblaciones.

El señor Enviado Especial portador del Laudo fue coducido por el señor Subsecretario de Relaciones Exteriores y dos ayudantes del señor Presidente de la República, desde su casa de habitación hasta el Palacio Nacional, en medio de una valla de honor bizarramente formada por la Brigada de Artillería, el Cuerpo de Cadetes y la Escuela Militar. La Banda de los Supremos Poderes dio esplendor a este patriótico acontecimiento.

## Combate de Jocoro, 14 de Marzo de 1832

El partido separatista, desconociendo la autoridad legítima del General Francisco Morazán, Presidente de la República Federal de Centro América desgarró la Patria Grande convirtiéndola en cinco fracciones. Para restablecer el orden, Morazán con pequeño auxilio de Nicaragua y Honduras y con los patriotas leales de El Salvador que se le unieron invadió el territorio salvadoreño penetrando por el Goascorán. En la madrugada del 14 de Marzo de 1832, llegó al portillo de Flamenco donde encontró cortado el paso por una trinchera defendida por fuerzas salvadoreñas que el Jefe rebelde José María Cornejo había situado en esta plaza al mando del Gral. Gre-

gorio Villaseñor. El combate se inició a las 2 de la mañana; y siendo desfavorable para Morazán las condiciones del momento, replegó sus fuerzas al pie del cerro La Vigía, y destacó una parte por lado norte, la que, dando un gran rodeo fué a situarse en el Portillo de Jocoro al poniente de esta población. Al amanecer, atacó Morazán por el oriente, al mismo tiempo que la fuerza destacada, cargó por el lado opuesto, lo que desmoralizó las fuerzas salvadoreñas que terminaron por abandonar la plaza batiéndose en retirada por el cementerio y el "Alto del Llano". Algunos soldados de Villaseñor en su huida arrojaron sus fusiles en una poza del río La Majada, que desde enton-

---

Al poner en manos del ciudadano Presidente el histórico documento, el señor Enviado Especial Doctor Fontecha, pronunció una interesantísima alocución en la que expuso todas las circunstancias, los sucesos y los trabajos que se hicieron ostensibles en el desarrollo y culminación de la obra, y la honrosa y digna labor del Gobierno Español empleada en la solución de la disputa.

Al referirse a la fecha en que entregó el precioso documento dijo al Gobernante Hondureño. "Elegisteis, señor Presidente para recibir el Laudo de su Majestad el Rey de España, la fecha de hoy, memorable en la historia de la Nacionalidad Hondureña. Fecha de feliz recuerdo para este pueblo. De hoy más lo será, pues en ella llega a él la palabra de paz y de concordia del Monarca Castellano.

El Señor Presidente de la República, doctor don Miguel R. Dávila en su conceptuoso discurso, al recibir el trascendental título de demarcación de la línea fronteriza, y asociando las dos fechas nacionales del 28 y 29 de septiembre, dijo las siguientes frases: "Celebrando la fecha de feliz recordación en que llegaron al Real de Minas de Tegucigalpa los pliegos que con-

tenían el Acta de Independencia Nacional recibo gustoso el Laudo de Su Majestad el Rey de España. Con solícito interés guardamos el memorable documento que nos llegara el 28 de septiembre de 1821, con firme y patriótico celo sabremos guardar el Laudo que hoy recibe por mi medio el pueblo hondureño y que confirma y establece para siempre nuestros legítimos derechos sobre una parte integrante del territorio nacional.

Al consignar la exposición anterior el civismo nos lleva a efectuar, especialmente por la acción cultural de la escuela, la conmemoración de ambos gloriosos días, el del 28 de septiembre, día en que el heroico pueblo de Tegucigalpa se adhirió y juró la independencia, y del 29 del propio mes, día en que se recibió oficialmente el Laudo sobre el que se fundamenta el deber primordial de mantener incólume nuestro suelo patrio.

Septiembre de 1958.

*Agustín Alonzo*

Transcrito de Diario "El Día", Sábado 20 de Septiembre de 1958.

# DICCIONARIO DE HISTORIA

Por el Lic. EUFEMIANO CLAROS

**BARDALES (Santos):**—El 3 de mayo de 1891 se celebró en Amapala la tradicional Fiesta de la Cruz y todos los amapalinos estuvieron alegres. Al día siguiente llegó una carta anónima al administrador de Aduana y en ella le informaban que pronto sería asaltado el puerto por hombres armados. Al Comandante de Armas, general SANTOS BARDALES, llegó otra comunicación semejante, firmada por sus amigos del puerto salvadoreño de La Unión. Poco después otros anónimos sobre el mismo asunto, a lo que Bardales no dió importancia. Una noche se quedó en el cuartel del puerto solamente con un oficial y cinco soldados y dijo en broma que “se despedía porque sus enemigos tomarían la plaza y le matarían”. Los conjurados escogieron la noche del 5 de mayo y en dos puntos atacaron: el cuartel y el cerro del Vigía, donde se halla el cañón “krup”. Bardales salió a los primeros disparos y una bala se introdujo en el vientre. Los pocos defensores del cuartel se portaron valientemente. Contribuyó a la defensa el Capitán Mayor Andrés Leiva. Por mediación del sacerdote Juan Rodríguez los asaltantes se abstuvieron

de ultimar a Bardales. Comandaba a los atacantes el Coronel José Antonio Molina. Murieron muchos en la lucha, el vecindario se ofreció a la defensa de la plaza, unos de los revoltosos huyeron en lanchas. A la mañana siguiente el puerto estaba tranquilo. Bardales agonizaba e informado de que había pasado el peligro, dijo: “ahora moriré”. Todos sintieron su fallecimiento. Era natural de Comayagua, donde nació en 1848, hijo de don Francisco Bardales y doña Magdalena Maradiaga; Bachiller en Derecho; fue Subsecretario de Guerra y Justicia en la administración del Doctor Marco Aurelio Soto; tenía el grado de General. Era persona culta, apreciado de todos por su honradez, su trato cordial, valiente, afectuoso. Todos sus actos se mantuvieron dentro del marco de la ley. Amapala le recuerda siempre y el Parque Bardales se construyó para honrarle.

**BONILLA (Pedro Hernández).** Era hijo de Marcelina Hernández y Apolonio Bonilla y nació en Marcala, departamento de La Paz, en 1853. En Comayagua cursó la Segunda Enseñanza en el Colegio Tridentino y siguió la carrera del Derecho,

---

ces se llamó “Poza de las Carabinas”, dejando los cadáveres de algunos compañeros en la loma de Los Muertos, nombre que lleva desde esa época. La completa derrota de Villaseñor, preparó el territorio para el triunfo que el 28 del mismo mes obtuvo Morazán apoderándose de la ciudad de San Salvador.

Nuestro país, más que ningún otro, siente verdadero culto por el apóstol del

noble ideal unionista, y él, a su vez, demostró su predilección manifestando en su testamento, el deseo de que sus restos reposaran en nuestro país.

(Versión del Maestro José María Perla y que coincide con la Acción de Jocoro, de la vida de Morazán del Dr. Rafael Reyes).

continuando sus estudios en la Academia Literaria de Tegucigalpa. Entre sus maestros de leyes figuran los abogados Rafael Alvarado Manzano y Vicente Ariza Padilla. Se graduó de Bachiller en Derecho Civil en 1875. Ante la Corte Suprema de Justicia, en Comayagua, en 1879 obtuvo el título de Abogado. Militó en las filas del liberalismo, y al presentar su renuncia el Presidente Doctor Soto, en 1883, apareció la candidatura del Doctor Céleo Arias, a la cual se adhirió Bonilla. Tomó parte en las luchas políticas en favor del Doctor Policarpo Bonilla. Desempeñó el cargo de Agente Confidencial ante el Gobierno Salvadoreño. Fue Diputado a la Asamblea que decretó la Constitución de 1894. Integró la Corte Suprema de Justicia. Fue unionista y trabajó por el establecimiento de la República Mayor en 1897. Intervino en las cuestiones de límites con El Salvador. Hacia 1904 vivía de la profesión de abogado y finalmente se dedicó a la agricultura, aislándose de la política, en sus pequeñas posesiones que tenía en el pueblo de Ajuterique, departamento de Comayagua, y allí murió el 9 de diciembre de 1916.

**BONILLA** (Doctor don Policarpo). El 24 de diciembre de 1893 inauguró su gobierno, como el jefe del partido liberal, y gobernó provisionalmente hasta fines de 1894. El primero de enero de 1895 tomó posesión de la Presidencia constitucionalmente, por mandato de la asamblea. La Constitución le permitía llegar hasta 1899, como Presidente de la República. Por Convenio entre Honduras, El Salvador y Nicaragua surgió la República Mayor de Centroamérica, a partir del 15 de septiembre de 1896. Tres meses después, por un movimiento encabezado en El Salvador por el general Tomás Regalado, desapareció la unión. Varios movimientos armados aparecieron en Honduras y el Comandante en Jefe general Terencio Si-

erra, disolvió los grupos. En mayo de 1898 hubo elecciones Presidenciales y alcanzó la victoria el general Sierra. Bonilla fue un Presidente progresista: elaboró leyes sobre Minería, derecho Penal, Civil, de Tribunales, de Procedimiento; dió apoyo a las obras públicas, trabajó por el arreglo de nuestros límites con los países vecinos, mejoró la Tipografía Nacional, el Hospital General, el servicio de Comunicaciones. El 1º de febrero de 1899 terminó su actuación como Presidente. Vivió hasta el 13 de septiembre de 1926, fecha en que murió en Nueva Orleans.

**BUENA ESPERANZA.** Hernando de Saavedra, a quien Hernán Cortés dejó como Gobernador de Honduras, con asiento en Trujillo, entregó el mando a Diego López de Salcedo, y muerto éste en 1530 quedó como Gobernador Andrés de Cereceda. La colonia de Honduras estaba en malas condiciones. Con algunos de los pobladores de Naco (un lugar cercano a la actual aldea de Cofradía, en Cortés) fundó BUENA ESPERANZA, a tres leguas de Quimistán, a siete de Naco y a veintitrés de Puerto Cortés. Se podía ir por el camino de bestias a San Gil de Buena Vista. La colonia de Buena Esperanza nunca prosperó. El Rey de España tuvo constante informe de esta situación. Cereceda entregó a Francisco de Montejó y nada más se sabe de algo en favor de Buena Esperanza.

**BULERO** (Tradición del). Las minas de oro y de plata dieron importancia a Gracias. A la Fiesta de San Marcos, patrono de la ciudad, acudían gentes de todas partes. De Guatemala y El Salvador venían comerciantes. Todos participaban del entusiasmo y las atenciones del vecindario graciano. Ya en 1534 se hablaba de las riquezas de esa región. Una vez llegó un "bulero" o vendedor de "bulas" (o permiso que la Iglesia daba para comer carne en días prohibidos por ella). El bulero se situó en la plaza y por desa-

SECCION FOLKLORICA

# JUEGOS DE NIÑOS

Por MARTIN ALVARADO R.

## III

### LOS BARRILETES O PAPALOTES

La palabra *papelote* es un hondureñismo por papalote, según establece el Pequeño Larousse Ilustrado.

Era el juego de barriletes uno de los esperados con mayor agrado por la muchachada de a principios del siglo que corre. Cuando comenzaban los *nortes* (alisios de esta dirección), comenzaba también la fabricación de los barriletes.

Se hacían de muchos materiales, como papelillo blanco o de colores, de manta u olán con alas de papelillo de vistosos colores, y cuando no llevaban estas alas se les llamaba *pelonas*. Los niños pobres hacíamos hasta de papel periódico y aún de plumas de jolote, a las que hacíamos frenillo y volaban muy bonito.

El tamaño también variaba; los había grandes, medianos y pequeños. Las formas eran diversas: los papalotes más

comunes tenían forma de exágono irregular, alargado de arriba a abajo. A otros se les daba la forma de una estrella de cinco o más picos. Otros que llamábamos *palomas*, se fabricaban por lo regular de los sobrantes de la confección de los papalotes comunes.

Los *cajones* eran muy raros; éstos consistían en una armazón de varillas ligeras en forma de prisma rectangular, forradas las caras laterales con papelillo o cualquier otro papel ligero, llevando la cara superior al descubierto y en la inferior, forrada con papelillo le colocaban una varilla de madera poco pesada, en la cual afianzaban una candelita, que encendían cuando volaban el cajón por la noche.

Para la armazón de toda clase de papalotes se usaban varillas de carrizo o de venas de hojas de suyate, por ser bastante

---

cuerdo con la esposa del Alcalde le dió a ella una bofetada. Todo el pueblo se puso inmediatamente de parte de la ofendida; y el bulero, perseguido, corrió a refugiarse en la Iglesia de la Merced. Los sacerdotes se interpusieron y por encima de ellos entró la muchedumbre detrás del bulero, que logró esconderse en la parte trasera del Altar Mayor. Sacado de su escondite por la multitud, furiosa, le llevaron a la plaza para aplicarle pena del garrote (o tortol) y seguidamente fue decapitado y la cabeza arrojada a un depósito de

aceite hirviendo. Y como consecuencia, dice la leyenda, le vinieron a Gracias muchas desventuras y las enfermedades diezmaron a la población. En 1859, el misionero Manuel de Jesús Subirana, ante los ruegos de los afligidos gracianos, escuchó el relato del "bulero" y le pidieron que levantara la maldición que había caído sobre los moradores de la ciudad. El sabio sacerdote Subirana accedió a las súplicas y con su intervención cesaron las desventuras de Gracias.

pajizos para que pudieran elevarse, y con frecuencia se colocaban en los *cachos* del barrilete una *zumba* de hule, que proporcionaba un sonido agradable, de tono e intensidad muy especiales.

Los frenillos eran hilos que se colocaban en el centro y en los cachos del papelote, y que unidos por un nudo servían para mantener en el aire el artefacto, a poca o gran altura, según la regulación que deseaba el dueño.

Es natural que una vez *encumbrados* los papelotes, la fuerza de tracción dependía del tamaño y del material de que estaban hechos los barriletes. Eran tan grandes algunos de éstos que alcanzaban el tamaño de una persona de mediana estatura, y eran fabricados por lo común de olán o manta. Tenían tanta fuerza que los niños no podían volarlos. Por los años de nuestra niñez había una pelona que volaba un hombre llamado Cándido, enormemente grande, que sólo él sabía la manera de echarla a volar, y era la admiración de los muchachos que abrimos la boca de estupefacción con sólo la presencia de aquel inmenso papelote.

Para volar los papelotes se usaba hilo de *garrucha* o de a *quince* para los pequeños y medianos y *cabuya* para los grandes.

Los dueños de éstos compraban hamacas que deshacían y enrollaban en palos apropiados. Para dar un buen aspecto a los barriletes les poníamos una hermosa estrella en el centro y corazones en los ángulos, de papel de colores brillantes; en las orillas les colocábamos unos flecos de papelillo también de colores, lo mismo que las *barbas* en la parte inferior.

Para que el barrilete se elevara necesitaba de la *cola*, que podía ser de papel en las palomas y de cordones de género o de lazos delgados en los medianos y grandes, respectivamente.

Los muchachos, siempre traviesos, ponían con frecuencia en la cola de los barriletes medianos y grandes lo que

llamábamos *lunetas*, que no eran más que pedacitos de vidrio acondicionado para cortar el hilo de otros barriletes. Con frecuencia se armaban trifulcas por la *mala fe* de algún volador de barrilete que le cortaba el hilo del suyo a otro compañero. Los barriletes que se iban difícilmente eran recuperados por los dueños, casi siempre se perdían.

Cuando no hacía viento suficiente para el vuelo, contaban los muchacos, en alta voz: *Congo, congo, Pilato, si no venís hoy te mato*. También repetían en voz alta: *Confite al aire, confite al aire*... Y estos estribillos los repetían hasta que por casualidad venía una rafaga de viento que les permitía volar sus papelotes.

El volar papelote para nosotros era una delicia. Mandábamos por el hilo *correos*, que consistían en pequeños discos de papel que el viento llevaba a los frenillos del papelote.

Cuentan que el 31 de diciembre del último año del siglo pasado, a media noche, Mariano Rosales dejó ir un barrilete grande con un farol en la cola, que contenía una candela incendiada. Como nadie se había dado cuenta de ello, y todas las gentes estaban en vela, esperando el fin del mundo, creyeron que aquella bola de fuego era la señal del final del mundo por lo que cayeron de hinojos pidiendo a Dios misericordia y cantando el *Santo Dios, Santo fuerte, Santo inmortal*.

Como grandes jugadores de barriletes recordamos a los hermanos Rosales, Ireneo y Federico, lo mismo que a Mano Juan y a José Dolores Turcios, también hermanos.

#### IV

### LOS TROMPOS

Fué éste uno de los juegos de mayor importancia de la época de nuestra niñez. Como se verá, necesitaba mucha destreza e ingenio de parte de los jugadores para

salir airosos del laberinto que entrañaba el constante ir y venir en la consecución del triunfo. Don Rybén Rivera, uno de los abanderados de estos ajetreos, nos ha dado los datos siguientes:

Tres carpinteros de grata memoria en Cantarranas, que se llamaban Juan Cerritos, Santos Medina (Santín) y Asunción Benítez (Chonito), hacían trompos muy bonitos para venderles a los muchachos a "medio" cada uno, moneda guatemalteca, que como muchas de otros países, circulaba en aquel tiempo. Sólo los dos primeros los hacían en torno de madera que funcionaba dándole con la mano vuelta a una polea grande que a su vez, por medio de una banda de cuero crudo, hacía girar con velocidad la rueda pequeña del torno y por ende el palo rollizo de *guayabo*, que era el que se usaba de preferencia. También se utilizaban otras maderas como el *chaperno*, el *palillo*, el *aceituno* y el *naranja*. Una vez hechos los quedaban con cedro, poniéndoles dos o tres cintas negras en contorno. Chonito, el otro carpintero de los mencionados, los hacía a mano, o sea como decíamos, *hechizos*, que gustaban mucho por el zumbido que hacían al bailarlos.

El clavo *punta de París*, cortado por mitad, completaba la obra, puliendo el extremo en una piedra de afilar, en forma semejante como se prepara la punta de un lápiz. Se usó mucho también el *pu-yón de tope*, que era un clavo especial hecho en herrerías, con dos puntas, una cuadradita, que se introducía en la madera, y la que quedaba afuera, que era redondita y con punta de forma cónica. Estos clavos eran el terror del jugador infortunado que perdía en las *manchas*, porque los *ñaños* que se daban con ellos eran fatales.

A los trompos grandes les llamaban *monas* y a los más pequeños *pingas*. Para bailarlos se usó mucho la cabulla corriente de hamaca y el cáñamo blanco,

cuyo grosor estaba siempre en relación con el tamaño del trompo, en cuya variedad cabe agregar a los que hacían de dos *puyones*, los cuales se bailaban por cualquiera de los dos extremos.

## LA MANCHA BRAVA

Reunida la muchachada, cada quien armado de su trompo, se principiaba este divertido juego en la forma siguiente: Uno de los jugadores hacía un círculo en la tierra, y aquel que juntaba en la boca mayor cantidad de saliva la colocaba en el centro del círculo a manera de blanco.

Salía el primer jugador bailando su trompo con fuerza en dirección al blanco, y si lograba picarlo, a él tocaba salir primero, siguiendo los demás en el orden de posición, menos aquel que había picado a más larga distancia, pues a éste le tocaba poner el trompo en el centro del círculo para dar principio al juego. Convenido el número de *ñaños* que cada jugador daría al final, se les comunicaba a todos que la *mancha iba brava* es decir, que perdían los que tocaran con la mano o la cabuya el trompo del suelo en el curso del juego. Colocado el trompo, decíamos, en el centro del círculo, era de rigor que debían sacarlo fuera de él al *puyonazo* limpio, si no lo conseguían, perdían, dejando el que fallaba su trompo allí hasta que uno de ellos lograba sacarlo. Una vez afuera, continuaba el juego llevando los jugadores el trompo a *botes*, que consistía en bailar el trompo, tomarlo en la mano para después dar con él un golpe al que estaba en el suelo arrojándolo a larga distancia. El área del juego se establecía de antemano. Los muchachos del centro del pueblo con frecuencia principiaban estas manchas frente a la casa de la familia Salgado y se recorría toda la plaza en su contorno hasta volver a encerrar el trompo del último que fallaba, en el círculo o sea el punto de partida.

Una vez encerrado, ese mismo trompo, por b. nito que fuera, era el blanco de los ñaños convenidos y el primero que los daba era el mismo jugador que había encerrado el trompo, siendo el resultado que por lo regular lo rajaban poniéndolo fuera de combate o lo dejaban tan desfigurado como para ponerlo de nuevo a recibir el castigo. En la *mancha mansa* podía tocarse el trompo con la cabuya o la mano, y poner al final otro trompo cualquiera para pagar los ñaños.

También se jugaban *manchas al aire*, siendo el principio igual que la anterior, con la diferencia de que al sacar el trompo del círculo se continuaba el juego, tomando cada quien el trompo al aire para después dar el bote que explicamos. El que fallaba perdía, dejando su trompo en el suelo, cuyo orden continuaba así hasta llegar al final.

Otra variante del juego consistía en jugar la *mancha a la cabuya*. Todo era igual, fuera brava o mansa, con la única diferencia que al bailar el trompo, debían tomarlo en la mano, levantándolo del suelo con la cabuya.

Se jugó también dinero con los trompos. Se hacían dos rayas paralelas en la tierra, distante una de otra como de doce a quince varas. El jugador colocaba un centavo de los que ahora valen dos, en una de las rayas y después bailaba el trompo dando a continuación un bote con el dorso de éste en la orilla de la moneda, haciéndola salir disparada hacia la otra raya. Si lograba traspasar ésta, ganaba la apuesta convenida; en caso contrario, volvían a poner el centavo en la raya para darle campo al siguiente, continuando en el mismo orden hasta el final de la partida.

En el juego de trompos debemos agregar que en nuestro pueblo hubo muchachos; habilísimos. Bailaban el trompo y lo tomaban del suelo *a la uñita*, es decir, llevándose al ángulo derecho de la uña

del dedo pulgar, donde contiaban girando hasta apagarse; también lo tomaban al aire en el mismo dedo pulgar con asombrosa maestría, ya fuera a natural o pasándose el brazo por debajo de la pierna derecha. En el juego al aire nos tocó presenciar, cómo esos muchachos, recogiendo la cabuya con fuerza haciendo describir una curva al trompo por sobre la cabeza, yendo a parar a la mano de otro jugador que se ponía detrás para recibirlo. En el juego a la cabuya, hubo quienes lo levantaban a gran altura para tomarlo en la mano con la misma facilidad que el anterior. Y de los casos raros, hubo jugador que envolviera el trompo con la mano izquierda, lo bailaba con la derecha, con el puyón para abajo, para tomarlo después con la misma mano cuando el trompo estaba girando al revés. ¿Curioso, verdad?

## OTROS JUEGOS

En los velorios de muertos, en las veladas familiares, en las terminaciones de novenarios de Santos, en las primeras horas de las noches de luna y en algunos otros momentos de diversión, los niños y especialmente mujercitas, jugaban los juegos que vamos a explicar a continuación. Eran a manera de juegos de salón que se extendían a ser practicados en los lugares que hemos anotado.

### PIZ-PIZ Y GAÑA

En una rueda que podía ser de muchachas y muchachos, sentados en el suelo, colocaban las manos abiertas hacia abajo, sobre el suelo, unas después de otras. El que hacía de jefe, pellizcando suavemente las manos de los jugadores, decía: Piz, pizi gaña, juguemos la cabaña, con qué mano la jugaremos?

- Otro jugador: Con la mano cortada.
- Jefe.—¿Quién la cortó?

- Otro.—El rey.  
—Jefe.—¿Qué se hizo el rey?  
—Otro.—Se fué a traer agua.  
—Jefe.—¿Qué se hizo el agua?  
—Otro.—Se la bebieron las gallinas. ?  
—Jefe.—¿Qué se hicieron las gallinas?  
—Otro.—Se fueron a poner huevos.  
—Jefe.—¿Qué se hicieron los huevos?  
—Otro.—Se los bebió el fraile.  
—Jefe.—¿Qué se hizo el fraile?  
—Otro.—Se fué a decir misa.  
—Jefe.—¿Qué se hizo la misa?  
—Otro.—Se la llevó una viejita dentro de la camisa.  
—Jefe.—¿Qué se hizo la camisa?  
—Otro.—Voló al cielo?  
—Jefe.—*Revolica, revolica*, a traerme un cumbito de miel a la puerta de San Miguel (pellizcando suavemente las manos), y los jugadores se dispersaban para comenzar algún otro juego.

### EL ZOPILOTE

También los niños y las niñas hacían rueda, tomando nombres de pájaros y se colocaban en orden de los nombres convenidos. El jugador designado (que podía ser indistintamente un varón o una niña), preguntaba al zopilote, otro jugador designado oportunamente:

- Zopilote, fuiste al campo?  
—Zopilote. Sí, fui.  
—Otro.—¿Y qué viste?  
—Zopilote. Por allá ví una chorcha (o cualquier otro pájaro).  
—La chorcha —Zopilote, fuiste al campo?  
—Zopilote.—Sí, fui  
—La chorcha,—Y qué viste?  
—Zopilote.—Allá ví un zorzal.  
—El zorzal.—Zopilote, fuiste al campo?

Y seguía en orden de nombres de pájaros que de antemano se había establecido. Si se cometía falta equivocando el

orden o el nombre del pájaro, el equivocado daba una prenda, que podía ser un pañuelo, un arito, un peinecillo, etc. El juego seguía, y al finalizar las preguntas, el jugador jefe tomaba todas las prendas recogidas, y preguntaba por cada una de ellas, así:

- ¿Qué se queme esta prenda?  
El dueño o la dueña contestaba así:  
—Que no se queme que es mía.

Entonces el jugador jefe decía, dirigiéndose a uno de los jugadores: —Ustedo que es el mas desapasionado, qué castig, le da?

El interrogado contestaba lo que le venía en gana, por ejemplo, que bailara como jolote.

El dueño de la prenda tenía que imitar el baile del chompipe, porque si no lo hacía, perdía la prenda.

La gracia de este juego estaba en la manera cómo se llevaban a efecto los castigos para recuperar las prendas. Era muy divertido ver a uno de los jugadores bailar imitando a los jolotes; observar un muchacho contentándole el oído a una hembrita, o sirviendo de horcón de bolos, etc.

### FRAILES AL CONVENTO

Todos los muchachos estaban regados. De repente decía el jefe del juego: ¡Frailes al Convento!!!

Se juntaban inmediatamente los del juego y decían a una voz: ¡Mande la orden!

A continuación mandaba el jefe: Ríos por agua, montes por leña, que vayan y no se detengan a traerme (para el caso) una rosa. Todos volvían a correr para cumplir lo ordenado y se seguía el juego, sin perdonar al último que llegaba, la entrega de la prenda

Por último se hacía la ceremonia de las prendas que indicamos en el juego anterior, terminando así el juego.

## POR AQUÍ PASO UN SOLDADO

Se hacía rueda, sentados, y el jefe daba nombres de objetos que usan los soldados a cada uno de los jugadores: fusil, uniforme, kepí, canana, municiones, etc. Cuando todo estaba en orden, el jefe decía:

Por aquí pasó un soldado, todo herido y derrotado, lo que no llevaba era canana (por ejemplo). El muchacho que llevaba este nombre contestaba inmediatamente: canana sí llevaba, lo que no llevaba era fusil, (o cualquier otra cosa). Pronto el jugador que llevaba el nombre aludido, contestaba: fusil sí llevaba, lo que no llevaba era... y se refería a otra cosa. Las equivocaciones en los nombres de los objetos de los soldados, daba lugar a quitar prendas y hacer lo mismo que con los juegos anteriores.

## EL TULIPAN

También se hacía la rueda, sentados, y el jefe daba nombres de flores a los niños y a las niñas, según el sexo. Las mejercitas podían llamarse rosa, dalia, camelia, etc., y los varones, tulipán, clavel, lirio, etc.

En este juego Tulipán era siempre el jefe, y decía: Tulipán se quiere casar y no haya con quien

Una de las niñas (rosa, por ejemplo) preguntaba: ¿Y usted, con quién quisiera?

Tulipán contestaba: con Rosita (o cualquiera otra flor) de mi corazón.

Rosa decía: Eso sí quisiera usted.

Tulipán preguntaba: ¿Y usted con quién quisiera?

Rosa: con Lirio de mi corazón.

Lirio: Eso sí quisiera usted.

Tulipán: ¿Y usted con quién quisiera?

Lirio: Con Azucena de mi corazón.

Azucena: Eso sí quisiera usted.

Tulipán: Y usted con quién quisiera?

Y seguía así el juego. Los que se equivocaban tenían que dar prenda, proce-

diéndose enseguida como en los juegos anteriores.

## LA GALLINA CON POLLOS

Se hacía una fila de muchachos o muchachas, unos detrás de otros, abrazando al de adelante por la cintura, haciéndose a veces una cola larga, según el número de jugadores, que eran los pollos. Nadie debía soltarse, haciéndose una trenza que se movía de un lado a otro, según los impulsos que hacía el gavilán para atrapar los pollos.

Dos eran los personajes principales en este juego: la Gallina que iba a la cabeza de la fila, que debía ser el más fuerte para defender los pollos, y el Gavilán, que luchaba por llevarse los mismos.

Se establecía el siguiente diálogo:

Gavilán.—¿Me tiene este arrocito?

Gallina.—¿Y si se lo comen los pollitos?

Gavilán.—Me cazo uno.

Gallina.—Por aquí nace la luna (señalando un punto en el cielo).

Gavilán.—Por aquí nace el sol (señalando un punto contrario en la dirección).

Gallina.—Pues chocaremos. Comenzaba así una lucha desesperada entre el gavilán que quería llevarse los pollitos y la gallina que los defendía. Se formaba una algazara fenomenal, porque los pollos trataban de no soltarse, porque el que se desprendía de la fila era atrapado por el gavilán.

Poco a poco el gavilán iba llevándose los pollos, y al llevárselos a todos terminaba el juego. Lo interesante era no dejarse cazar, lo que ocasionaba una lucha llena de incidentes que hacían reír a más no poder.

**¿DE QUIEN SON LAS MULAS?**

Los niños hacían rueda, tomados de las manos. Uno de los jugadores iba al centro de la rueda, y preguntaba: ¿De quién son las mulas?

Otro contestaba: Del casco y la rueda. Volvía el del centro: ¿Podré sacar una? El otro decía: Siempre que usted pueda. El del centro hacía por llevarse una mula (los jugadores), pero todos las demás pateaban al atrevido, pero después de fiera lucha lograba llevarse una por una. Terminaba por llevarse al contrincante, y así se daba fin al juego. Como en el juego de la gallina con pollos los incidentes desnudeaban y en ello estaba la gracia.

**DE FRANCIA VENGO, SEÑORA**

En verdad, como dice el Profesor Miguel Navarro, este juego está inspirado en un viejo romance español titulado "Las hijas del rey Moro" y se jugaba a veces del todo adulterado, como era natural, por su carácter tradicional.

Los jugadores hacían rueda, sentados, y un varón, el mensajero del rey, decía a la madre de las niñas, que estaba sentada en el centro de la rueda:

Mensajero. — De Francia vengo, señora, de buscar esposa al rey; y en el camino me han dicho que lindas hijas tenéis.

La madre. — Si las tengo o no las tengo yo las he de mantener.

Mensajero. — Oh, qué alegre que me vine. Oh, qué triste que me voy. Que las hijas del rey moro no me las quieren dar, no.

La madre. — Vuelva, vuelva, caballero, no se vaya descontento. que de las hijas que tengo la mejor se llevará.

Mensajero. — No quiero esta por tiñosa, ni tampoco esta piojosa, por pulida y por hermosa ésta escojo por mujer, que me parece una rosa acabada de nacer.

La madre. — Por Dios pido caballero, que me la trate muy bien.

Mensajero. — Ella será bien tratada como la hija de su rey; en silla de oro sentada, y en la de marfil también. del buen pan que el rey comiere ella comerá también; del vino que él bebiese, ella beberá también.

Al ser terminado este diálogo, el mensajero escogía una muchacha y se la llevaba. El juego seguía en la misma forma hasta que se agotaba el número de jugadoras, dando así oportunidad a los otros varones para expresar su preferencia a la jugadora de sus simpatías.

# Estampas de Comayagua

Por José Reina Valenzuela

## La Misa del Padre Aranda.

Una de las leyendas más comentadas de mi querida ciudad de Comayagua es sin duda, la conocida como "La Misa del Padre Aranda". Cada folklorista la refiere de distinto modo, pero ninguno acierta a señalar el sitio y el protagonista de este hecho singular.

Es el caso que a mediados del Siglo XIX hacía sus estudios sacerdotales en el Colegio Tridentino el seminarista Francisco Aranda, un joven alto, muy agraciado en su físico y pariente cercano por línea materna del Canónigo y Chantre de la Catedral D. Pedro Boquín y Aranda, más conocido por "el Vicario". A poca distancia del templo de la Merced, cuadra y media hacia el Poniente, Francisco Aranda, que a la sazón ya había recibido las Ordenes Menores del sacerdocio, tenía su casa que habitaba en compañía de su hermana Matilde Aranda. La casa de referencia quedaba situada entre la que es ahora de la sucesión del Presbítero D. Eulogio Cabrera y la que habita el Dr. D. Julio Lang.

El templo de La Merced que sirvió como Catedral de la Diócesis hasta que en el Siglo XVIII fué terminada y bendecida la actual, se convirtió por su antigüedad en escenario de las más atrevidas leyendas y en teatro de tristes sucesos. El Diácono Francisco Aranda diariamente acostumbraba a ayudar al Vicario en la liturgia de la Misa y se levantaba muy temprano, pues el Señor Boquín como buen viejo, era madrugador y además un devoto ferviente de Nuestra Señora de la Merced de Cautivos.

Una de esas noches en que la lluvia convertía en fangales las calles de la ciudad, el Diácono Aranda se recogió temprano. Profundo era su sueño cuando se incorporó de pronto: había oído una voz,—que a él se le ocurrió la del Vicario,— que le decía: "Francisco, levántate y ve a ayudar a Misa". Se levantó de súbito y vistiéndose se dirigió al cercano templo; la lluvia había cesado y la luna enseñaba su cara en la comba del cielo. Al acercarse a La Merced vió la puerta abierta y los cirios del altar mayor encendidos, muchos feligreses, algunos portando velas de mortecina luz, llenaban hasta la mitad de la nave y a Francisco le pareció escuchar que susurraban las oraciones matutinas; aligeró el paso y al llegar al Presbiterio advirtió que el sacerdote ya subía las gradas del altar para dejar el cáliz; corrió entonces hacia la Sacristía, tomó el Misal y colocándolo al lado de la Epístola, regresó para arrodillarse junto al oficiante y decir el "introito ad altere Dei".

El Diácono Aranda quiso averiguar quien era el celebrante; lo vió muy delgado y envejecido, muy distinto al Vicario Boquín, pero no cruzó por su mente la más leve sospecha, al contrario, para sus adentros pensaba: "este debe ser algún padre forastero que ha venido y me lo mandó el Vicario; quizá madrugó para seguir su viaje", pero estas reflexiones no satisfacían su curiosidad que se tornó en

inquietud cuando se dió cuenta de cosas muy raras, como que el sacerdote no daba bien la cara al pronunciar el "Dominus boviscum", pero esto lo atribuyó a la poca luz que proyectaban las velas del altar.

Terminada la Misa, tomó el Misal de nuevo y pasó adelante de aquel padre tan raro de voz casi imperceptible; llegó a la Sacristía y al volverse para ayudar al sacerdote a desvestirse, no vió a nadie. Extrañado y con gran recelo, volvió a la iglesia y la encontró vacía; entonces echó a correr despavorido y salió a la plaza. En ese instante el viejo reloj de la catedral daba el toque de la una de la madrugada. Aturdido por lo insólito del suceso en que había participado, con gran esfuerzo logró llegar a su casa, empujó la puerta y oyó apenas que su hermana Matilde le decía: "Francisco, que es esa grosería del Vicario de levantarte a media noche?", pero el pobre Diácono no respondió cayendo sin sentido. Corrió Matilde en su auxilio: Francisco estaba inconsciente y encendido en fiebre; llamó a sus vecinas, la familia Aguiluz; le dieron frotaciones, pero fueron ineficaces. El delirio duró hasta por la mañana.

Muy temprano se hizo saber al Vicario Boquín lo que Francisco relataba a duras penas, y como no creyera lo que se le contaba atribuyéndolo a una pesadilla, Matilde Aranda le llevó los zapatos del Diácono todavía cubiertos de lodo. Sin demostrar alarma el Señor Boquín fué a la iglesia de La Merced para hacer una inspección y, en la Sacristía, encontró el sombrero y el breviario del Diácono Francisco Aranda.

Se rezaron novenarios, se dijeron las misas gregorianas y todo cuanto podía ayudar a aquella alma en pena, porque indudablemente, aquella era el alma atormentada de algún sacerdote según corría la voz popular, mientras Francisco Aranda siguió viviendo tranquilo sin explicarse aquel suceso, pero convencido de que había hecho un gran servicio a un siervo de Dios que reclamó su ayuda.

Ya Presbítero, el Señor Aranda fué Conciliario Administrador del Hospital del Estado en tiempos del Capitán General Presidente Don Santos Guardiola, cuando Don Rómulo Colindres fué el médico Director.

Esta es la versión que me relató la Señorita Juana Aguiluz que siendo muy niña fué testigo de lo que Francisco decía sobre el suceso que además, relataba su buena madre Doña Rosario Aguiluz vecina de los hermanos Aranda.

## **Mepa.**

Mediaba la segunda década del Siglo XX. La conventual quietud de Comayagua, ciudad en donde el tiempo parece haberse detenido en un suspenso de recuerdos, se vió turbada por la alegría de un grupo de jóvenes que retornaba de la capital trayendo el título de Maestros de Instrucción Primaria otorgado por la Escuela Normal que dirigía el Maestro Nufio.

Por las anchas y rectas calles de la ciudad episcopal trajinaban bulliciosos los recién llegados y sus risas conmovían los viejos tejados de aquellas casonas, urnas silenciosas que guardan el tesoro de la Historia. Joaquín Soto por cuyas venas corría sangre de bohemio que se agolpaba en su amplia frente para gestar al poeta, fué nombrado como Director de la Escuela "Fray Juan de Jesús Zepeda"; Arturo Humberto Montes, que ya sentía la inquietud del escritor dentro del alma

se hizo cargo del Primer Grado; Carlos Maradiaga, bondadoso y tranquilo, ocupó la cátedra del Segundo Grado; Domingo Ortega, bohemio también pero con esa introversión que no perdió jamás, dictaba las clases del Tercero, y Héctor E. Fajardo, inquieto por la historia, recto, ameno conversador, tomó a su cargo el Cuarto Grado. El Director, servía por derecho y tradición el Quinto Grado.

Estaba en la escuela un puñado de muchachos tan inquietos como sus maestros y la tranquilidad provinciana de las tardes de junio, era quebrantada por los gritos de los muchachos que salían de la clase, o por los grupos de mocetones que se parapetaban en las esquinas de la Calle del Comercio para ver pasar a las muchachas de la Escuela de Niñas, turbadas por el constante piropeo de sus pretendientes.

Después de terminadas las tareas de la tarde, nuestra "pañía", formada por unos cuantos compañeros entre los que recuerdo a Pancho Castillo, Julio Lang, Napoleón Valle Turcios, Salomón Jirón, Emilio U:loa, José R. Castro, Alonso Suazo y Armando Aguiluz, se encaminaba indefectiblemente hacia la Plazuela de San Francisco, en donde, cuando había Banda de Música se tocaban los jueves y domingos, alegres dianas a las cuatro de la tarde para endulzarle el oído al Señor Comandante de Armas, que unas veces era bonachón como el General Calixto Marín y otras severo, pero inquieto a la parranda, como el General Salamanca.

En una pieza estrecha de la cuartería de los Castillo, frente a la antigua Plazuela, vivía un zapatero de nombre Carlos Bulnes. Hombre de bien, trabajador y honrado, había nacido con ese don tan raro de buscarle sesgo a la vida tomando las cosas como son y viendo venir los acontecimientos como tienen que venir. Nosotros le decíamos "MEPA", porque cuando Carlos Bulnes escuchaba uno de esos noticiones de gran ruido pueblerino exclamaba: "MEPA, DIJO LA GUAIRA", queriendo interpretar con ello su sorpresa y alguna de esas frases que suelen aprender las guaras o guacamayas.

Nuestro saludo era siempre el mismo: Qué tal está Don Carlos? El contestaba al instante: "Aquiles pasandiego la vidurría".—Y como le baila? "Trabaninis trabaninis como ustaquio".—Luego seguía algún diálogo ameno, algún chismecillo ó un cuento de fantásticos episodios que de antiguo se venían repitiendo.

Mepa hilaba fino y parejo; tenía saliva en abundancia, tanto por que con nosotros le daba gusto a la lengua, como porque como buen Zapatero alistaba la suela para sus remiendos entre martillazos y lambiscos. En un tiempo, "cuando llovía parejo en la milpa" como él decía, había usado zapatos; en aquel entonces, ya lejano, no faltó nunca el trabajo y ganaba buenos reales, luego había cambiado la suerte y hubo de echar los pies al aire para que gozaran de libertad. Por ello a veces conservaban indicios del polvo de las prolongadas sequías o del lodo de los copiosos inviernos.

Mepa era un filósofo. Compartía las alegrías ajenas y aceptaba con estóico silencio los reveces de la vida. A él, la suerte lo había golpeado duramente, pero no protestaba; aquellos momentos de adversidad que bien podían contarse por años, le habían templado el espíritu, pero ni le amargaban ¡la existencia ni le menguaban la esperanza.

Otros tantos había en el mundo más pobres y quizá perdidos en la desesperación; él, al menos, la iba pasando "trabaninis". Era además, librepensador. Los

repiques de las campanas y el estallido de los cohetes en los días de fiesta no tenían otro significado que el puramente material.

Cuando transitaba por las calles en lugar de parlotear con los vecinos que encontraba, iba meditando en Dios sabe que cosas; quizá en aquellas que le habían enseñado a vivir conforme dentro de sus limitaciones económicas; quizá acariciando alentadores proyectos para un porvenir incierto y oscuro, pero porvenir al fin. Con su abundante cabello ensortijado y el sombrero de palma hasta las orejas, Mepa pasaba indiferente por la plaza y sólo contestaba el buenos días, cuando alguien le saludaba.

No era politiquero. Los partidos para él no representaban sino a los ambiciosos de un lado y de otro. Esto le daba mayores méritos, porque otros pobres, menos inteligentes que él pero más deshonestos, habían logrado prosperar y eran personajes importantes del partido o cuando menos Coroneles. Mepa los veía pavonearse por el parque mientras él pasaba metido en sus pantalones de dril en los cuales escasamente quedaban dos palmos de tela sin remiendos y en su camisa cubierta de parches y zurcidos; pero prefería llevar estos remiendos y parches en las ropas, que el más leve rasguño en la conciencia o un fruncido en el alma.

De sus labios, de no ser los chistes y anécdotas de buen humor, nunca salieron palabras lacerantes o fraces envenenadas.

Aquel Carlos Bulnes, siempre sabía lo que hacía. Su expresión favorita "Mepa dijo la guaira", todavía parece escucharse en el ámbito espacioso de la vieja Plazuela de San Francisco. cuando en la profunda negrura de la noche. unos pasos se pierden en el silencio dilatado del tiempo.

## **Los Mecates de Federico Ordóñez**

Por aquel entonces estaban en el poder los "azules" o cachurecos y el Coronel Federico Ordóñez era el Comandante de Armas y Gobernador Político de Comayagua. Hombre culto, organizador y progresista, había emprendido varias obras importantes, entre ellas, la construcción del Parque León Alvarado y el empedrado de varias calles.

Pero Ordóñez era, cuando el caso lo requería, militar de mano dura. Llegó a su conocimiento que los "colorados" o liberales estaban organizándose para acuerpar algunos movimientos armados fomentados por los políticos que deseaban derrocar al Gobierno y que planeaban la toma por asalto del Cuartel de la ciudad. Había cierta inquietud en el ambiente y los rumores eran muchos.

Un día, a eso de las seis de la mañana se vieron ondear en las crestas del "Cerro del Nance", varias banderas rojo y blanco, divisa de los "colorados"; se escucharon los clarines tocando a fuego y varios disparos de fusilería y de cañón. Todo indicaba que la ciudad era atacada por los enemigos del régimen.

Ordóñez, con uniforme de campaña montando brioso caballo y seguido del corneta de órdenes y de un cuadro de Oficiales también caballeros en ágiles cabalgaduras, recorría las calles de la ciudad ordenando se levantaran trincheras y colocando retenes en plan de combate. Las bóvedas de la Catedral fueron ocupadas por la tropa que luego comenzó a disparar hacia el cerro.

Los liberales creyeron que la hora era llegada y comenzaron a escurrirse por montes y collados hasta llegar a las trincheras de "El Nance" en donde iban a reunirse con sus correligionarios, pero, ¡Oh! sorpresa. Cada uno que llegaba era apresado y conducido ante el Coronel D. José María Medina, descendiente del Capitán General Presidente, quien descansaba recostado en una hermosa hamaca. Al tener al prisionero en su presencia decía a sus soldados:

— "Traigan los mecates, muchachos, y amárrenlo con cuidado". Llega al Cerro el Lic. don Jesús Ulloa, prominente hombre público, compadre de Medina, y al verlo tan fresco en su hamaca, le dice:

— "Pero compadre, Ud. qué hace aquí? Puedo hacer algo para lograr su libertad?"

— "No compadre,—respondió Medina—, mejor yo voy a hacer algo por la suya. Muchachos, otro mecate!"

Eran las cinco de la tarde cuando cesó el fuego; grupos de gente se vieron descender del cerro y dirigirse a la ciudad. Los presuntos revoltosos venían amarrados en cadena y como eran tantos, esa noche se les dió alojamiento en la Catedral. Al día siguiente fueron remitidos a Tegucigalpa debidamente custodiados.

El Coronel Federico Ordóñez, con un ingenioso ardid, se había adelantado al movimiento de los "colorados", asegurando que nada podía suceder en la ciudad sin que él lo supiera primero.

Quizá a Ordóñez podía aplicársele aquel famoso telegrama de un Comandante Departamental, que dice:

"Señor: Le mando tantos reos. Devuélvame los mecates".

## **Un Secretario de Pueblo**

Cuentan las crónicas que cuando Don Céleo Arias venía a Comayagua para organizar su gobierno, sus amigos y partidarios organizaron un "encuentro" digno del gran Caudillo liberal.

Todas las Municipalidades le habían recibido con entusiasmo, especialmente las de aquellos pueblos en que el Presidente había pernoctado y por ello ningún Alcalde quería quedar de menos en los homenajes que se le venían tributando al distinguido ciudadano.

Es el caso que, como la Municipalidad de aquel pueblito del hermoso Valle de Comayagua tenía muy escasos fondos en sus arcas, no se pudo hacer más que un sencillo adorno de gallarderes en las principales calles y disparar algunos petardos y morteros a la llegada del ilustre caudillo.

Se sabía en el pueblo que en Marcala, La Paz, y Ajuterique se le había recibido hasta con música y con el más grande alborozo, pero los filarmónicos del lugar, habían sido llevados a Comayagua para organizar la Banda.

Aquel pueblo que tenía su historia y sus grandes hombres dentro del pequeño ambiente, también se alistaba para recibir al nuevo Jefe del Estado y, reunida la Honorable Corporación Municipal, discutidos los puntos del Programa y redactada una Acta en que se declaraba a Don Céleo hijo predilecto del lugar, en acuerdo

común se designó al Secretario Municipal para que llevara la palabra de salutación en el acto de recibir a tan ilustre huésped.

Dispúsose que, al divisar el cortejo del Señor Presidente, el Secretario y el Alcalde tendrían que adelantarse para dar la voz de "alto la honorable comitiva" y todos caballeros en mostrencas cabalgaduras, se encaminaron al "encuentro". Llegado el instante supremo, los dichos personajes se adelantaron de sus acompañantes y con voz tonante, el Secretario del pueblo dijo: "Alto esa honorable Comitiva".

Detenidos los caballeros, bajo los rayos de un sol inclemente, el Secretario sacó de su bolsa un papel escrito y comenzó a leer estos versos:

"Bienvenida seas, familia honorable!  
Bienvenida seas a este pueblo estable.  
Amigos te esperan, te esperan ansiosos,  
para ser testigos de días dichosos.  
Mi plectro de poeta rebosa espontáneo.  
Poeta dirás? Poeta no! Microscopoetáneo.  
Los pueblos te esperan tocando campanas,  
y toman el sol las verdes iguanas.  
Por mí te saludan el Señor Alcalde,  
Que no puede echar un viaje de balde  
por entre lajales y de farallones,  
porque le atormentan muchos sabañones.  
Aquí en este pueblo todo está destruido;  
pues un Presidente jamás ha venido.  
La Cárcel abierta, ya no tiene reja,  
la Escuela cerrada, porque está muy vieja.  
Cerca del Cabildo, una zompopera  
y no hay una calle con piedra siquiera.  
La Iglesia se cae, no tiene incensario,  
y ojalá compongas nuestro campanario.  
Y ya que has oído mi salutación,  
que no se te olvide nuestra petición;  
que seas feliz, vivas muchos años,  
y para la Escuela nos mandes escaños.

HE DICHO.

El Sol está muriendo allá a lo lejos. En el Poniente, tras las crestas de la Sierra se enciende el cielo en llamaradas y la vieja Catedral tiñe sus añejos muros con el carmesí que tiene el cielo. Entra a la heroica ciudad el ciudadano ilustre que trae la paz y la concordia basadas en nuevas concepciones políticas.

Allá, lejos del bullicio, el Secretario Municipal de un pueblo, repasa su discurso y cada vez que lo lee, se siente más ufano de su obra poética. Qué darían ahora los "neomodernistas" por tener la inspiración de aquel oscuro amanuense que en breves estrofas dijo cuanto el pueblo necesitaba?

La Historia que recoge todas estas cosas, le rinde hoy este tributo de recuerdo al humilde "Secretario de Pueblo".

## **El Mago de El Roblito**

Cuando despuntaba el alba Francisco tenía ensilladas las bestias para emprender el viaje. Ibamos a "El Coyol", un caserío enclavado en los altos picos de la sierra y no muy distante de mi pueblo, a pasar las vacaciones como todos los años, y a divertirnos en las noches tranquilas y estrelladas al calor de las fogatas que los "cortadores de café" solían encender durante las veladas.

Durante aquellas noches, una "caramba", instrumento indígena del que Chabelo arrancaba apasionadas notas, amenizaba las tertulias sin que faltase de vez en cuando un buen mozo flechado de amor que cantara apasionadas coplas también, entre guiños de ojos y sonrisas picarescas que la novia recibía con dulce disimulo.

A mitad del camino de "El Coyol" estaba el caserío de El Roblito diseminado en las cimas de varios montículos cubiertos de robles antañones de cuyas ramas caían como en los tradicionales nacimientos, mechones de paste gris que contrastaban con el rosado suave de las bellotas abiertas.

En la cumbre del cerro más alto se levantaba la casa más grade del poblado; techo de tejas rojas y nuevas, corredor con barandal y un corral acotado rústicamente en el que las gallinas y chompipes vivían esperando el sacrificio y los cerdos su porción de lavaza. Al pasar junto a la puerta de trancas una jauría de perros nos saludó con insistentes ladridos, mientras Francisco me decía: esa es la casa de don Anselmo El Mago.

—Cómo?—le dije con asombro.

—Sí. El Mago, me respondió. Si usted supiera!

—Y vive allí le repliqué.

—No. Murió hace tiempos. Ora viven los hijos.

Y tomando un respiro, volviendo con frecuencia la mirada hacia la casa mientras tomábamos una pendiente del camino, Francisco, me contó el caso de El Mago.....

Don Anselmo Aguilar era un hombre entrado en años, alto con cabellera cana y barba tan luenga como su familia, pues tenía nueve hijos, todos ya crecidos de los cuales cinco eran mujeres y el resto varones. El viejo llevaba vida patriarcal, tenía sus posibilidades y era muy querido porque además de ser muy bondadoso, era médico y se corría la voz, aunque en tono muy bajo, de que era «mago». Se habían visto tantas y tantas cosas por aquel lugar.....tantas curaciones, que de no haber sido «mago» no se habrían visto nunca.....! Francisco continuó diciéndome con asombro que don Anselmo había comenzado sus curaciones desde una noche en que fué llamado de un valle cercano para «detener una hemorragia de sangre» de un tal Alvarado dueño de una hacienda muy buena. El hacendado se "vacía" y ninguno de los curanderos que le habían visto acertaba; entonces fué llamado Don Anselmo, y.....como con la mano: la hemorragia se detuvo. Desde ese día, caravanas de enfermos iban en busca de El Mago de El Roblito don Anselmo Aguilar y desde ese

día también, comenzó a echar pesos al fondo del baúl y gallinas, cerdos y chompipes al cerco del corral.

Pero lo más asombroso era que don Anselmo, cuando llegaban los enfermos, ni los examinaba, ni les hacía preguntas y al sólo verlos les decía: "Vos tenés calenturas; Vos tenés dolor de costado", y era cierto, aquellos infelices iban a consultarle para curar sus calenturas y su dolor de costado. Que maravilla...! Don Anselmo si que era acertado y lo sabía todo...!

Seguidamente, el Mago con aire doctoral y como para comprobar su gran acierto, tomaba el pulso, hacía sacar la lengua al enfermo, le daba dos o tres toques en el vientre como suelen hacer los médicos y meneaba la cabeza afirmativamente diciéndoles después: cortá cinco hojas del palo ó la yerba tal; tantas de tal otro, las ponés juntas en una ollita, les echás agua caliente y las dejás tapadas un rato. De esa agua coladita tomarás como pasto tantos días. Otras veces recetaba "frotaciones" con aceite de zorrillo, infundía de gallina y alcanfor o aguarrás; otras "los tres aceites" para tomar en ayunas; la "Esencia Maravillosa Coronada" tantas gotas en agua con dulce o finalmente, según el caso, un purgante de Sal de Inglaterra. Dada en tal forma la medicina, venía "la dieta". Si el mal era *frío*, estaban prohibidas las frutas, las legumbres y a veces los condimentos y si *caliente* pues el chile, los cítricos y en todo caso, la carne, el sereno y las asoleadas.

Los enfermos deberían además encenderle una vela al santo de su devoción y hacerle alguna promesa, con lo cual sanaban como por encanto, pero como algunos morían con novena y todo, entonces la parentela del difunto se conformaba creyendo que Dios así lo había dispuesto, porque lo que es por don Anselmo que vá!, estaría vivito y coleando. Aparte de esto, El Mago no cobraba nada, pero sus enfermos y familiares le mantenían el corral abundante de gallinas, pates, cerdos, jolotes y hasta ganado vacuno.

.....  
Pero ¡Ay!, toda moneda tiene fatalmente dos caras. Lo que Francisco y todos los campesinos ignoraban era, que don Anselmo Aguilar el mago y sabio médico de El Roblito tenía sus argucias. El viejo nunca estaba visible; una ó dos de sus hijas al divisar al pie de la cuestecita que había que subir para llegar a la casa, algún peregrino que le buscaba, salían a la puerta para saludar al paciente y para ayudarle a entrar y hacerle esperar en la pieza que servía de salita.

Después de las atenciones de rigor y de condolerse tanto del estado del paciente, se iniciaba un inocente interrogatorio: Y usted como se llama? De donde está viniendo? Pobrecito, y está muy enfermo?

El visitante o el pariente que con él andaba respondían gustosos dando entonces los pormenores de su dolencia, de como le había empezado, del tiempo que llevaba padeciendo, de lo que había tomado, etc., etc.

Mientras tanto Don Anselmo, que andaba por los potreros viendo unas vaquitas — según el decir de sus hijas —, escuchaba con atención detrás de un cancel hábilmente colocado para dividir la pieza en dos y cuando sabía lo que deseaba y al rato de estar la víctima en casa, aparecía por el trascorral hacha al hombro y sogá en mano, agitadísimo porque venía de muy lejos haciéndose el disimulado hasta tanto alguna de sus cómplices le gritaba: Tata, te buscan.

Entraba el Mago y al ver a su paciente le decía: No me digás nada. Vos padecés desde hace tres meses de calenturas o de indigestiones, o de calambres ... y venía lo que ya sabemos.

Que sabiduría! Que portento!

Pero, y las recetas? Pues don Anselmo tenía un librito de Don Chico Cruz llamado la Botica del Pueblo y tal como me lo refirió Francisco el viejo mozo que me llevaba año con año a "El Coyol" a pasar mis vacaciones de muchacho — y como esclarecieron el caso otras personas posteriormente —, así lo he relatado. No quito ni pongo nada en la vida de EL MAGO DE EL ROBLITO.

## **Chico-Atilio**

Este fué además de un personaje singular, el primer jardinero de la ciudad. Apenas hecho el Parque «León Alvarado», obra que inició Federico Ordóñez y que concluyó Jerónimo J. Reina, fué nombrado parquero Chico Atilio.

Aquello era nuevo en una ciudad tan antigua, cuyos vecinos estaban acostumbrados a contemplar la inmensa plaza colonial en cuyo centro lucía espléndida y como una reliquia del pasado, la artística pila de ladrillo y mezcla construída por esfuerzos del recordado Obispo Señor Palencia, y sobre todo, era raro, porque a quién podía ocurrírsele nombrar en tal puesto a un 'maricón' como decían que era Chico Atilio.

Las lenguas del pueblo se empaparon de saliva venenosa y en corrillos esquineros, en tertulias caseras, en los billares, se murmuraba sin piedad de aquel humilde empleado que ganaba unos cuantos pesos que a nadie se le restaban, azadoneando y sembrando plantas ornamentales para embellecer aquel parque que, cuando lo recibió era poco menos que una sabana. Pero ni Ordóñez ni Reina prestaron oídos a los chismes y melindres de los habladores que ayer como hoy, ni hacen ni dejan que otros hagan obra.

Gentes de pensamientos pecaminosos habían regado por calles y plazas la noticia de que Chico Atilio, al caer las primeras sombras de la tarde, se entregaba a prohibidos placeres con impúberes colegiales que, atraídos por la curiosidad de averiguar qué había debajo de la armazón del artístico kiosko levantado sobre la vieja pila colonial, iban con él a guardar las escobas y herramientas con que hacía la limpieza de los jardines.

Pero Chico Atilio era ya viejo. Quizá en sus años mozos, antes de ser parquero, había saboreado los impúdicos placeres de que tanto gustaban los antiguos romanos, pero a su edad sólo tenía dos debilidades: cuidar de las flores de su parque y tener siempre a mano la sabrosa "mascada" de tabaco. Tenía además una devoción, celebrar el segundo domingo después de la Pascua de Resurrección.

En su casa de los Altos de la Joya del Barrio de San Francisco, Chico Atilio recibía "el Domingo del Señor" a todas las personas devotas. Un altar arreglado con buen gusto, en el que había muchas flores y candelas de cera de castilla, servía de trono al Señor Crucificado, una antigua escultura del Siglo XVII que había recibido como herencia familiar y a la cual dedicaba su más devota atención.

Desde temprano se comenzaba a quemar pólvora y a las tres de la tarde se rezaba y cantaba un solemne rosario acompañado con música de orquesta. Después venía el brindis de mistela, la cajeta y la horchata, sin perjuicio de que al medio día, todas las rezadoras y las cantadoras de villancicos, habían recibido su ración de "carne estofada", buen vino y café con leche. Aquel rezo era famoso por lo bien que se atendía a la concurrencia, por lo que, aparte de las camanduleras, no faltaban los borrachines que iban en pos del trago de aguardiente o de la copa de rica mistela de zumo de naranja.

Contaban que una vez Chico Atilio estuvo de "alta" en el Cuartel, cuando el alumbrado de las calles era de gas; entonces los transeuntes eran requeridos por el "quién vive" después de las nueve de la noche, y como buen soldado, el modesto y pacífico ciudadano tuvo que hacer turno en uno de los almenados torreones. Vió venir el pusilámine parquero un bulto que avanzaba hacia la muralla y con voz medrosa y afeminada gritó:

—Quién vive!.. —Nadie respondió.

—Quién vive!.. —Volvió a gritar, y como el silencio fuera la respuesta, agregó.

—Contestá criatura, que después de tres vá el "pumm", y acto seguido hizo disparar su fusil.

Alarmado el centinela de la puerta principal, tomó una linterna para alumbrar y observar que había sucedido. En el silencio de la noche se escuchó el ruido de un pausado caminar..... Era una vaca que pastaba tranquilamente en la sabana que está frente al Cuartel.

Pero Chico Atilio no le dió importancia al incidente; fué dado de baja y regresó a su amado parque; volvió a sus flores y se entregó con más amor a cuidar de su verjel, único paseo citadino. En aquellos tiempos el Parque "León Alvarado" tenía muchos árboles de frondosa ramazón que brindaban una deliciosa sombra; dos bellas enramadas de bugambilia morada llamada corrientemente Napoleón protegían un cuadro de bancas de madera y hierro, ya desaparecidas; frente a la casa de las Bustillo, una mata inmensa de bambú, mecía las altas varas al compás del céfiro de Mayo o las agitaba incesantemente con los vientos de Noviembre; en el ángulo Sureste del parque, una hermosa pila circular permanecía llena de agua procedente de "El Chimbo" y que saliendo por dos caños, corría por pequeñas zanjas por todos los jardines manteniendo húmeda la tierra; las ranas daban su concierto por las noches solitarias y los grandes sapos salían a refocilarse en la sabana para contemplar la cara de la luna llena.

Chico Atilio cuidaba con primor aquel césped siempre verde; podaba los rosales y los júpiter blancos y rosados; aporcaba las limonarias que al florecer, semejaban una fiesta nupcial con su blancura de azahar; contaba las naranjas maduras y se deleitaba contemplando en el mes florido las copas extendidas de las acacias con sus panojas de rojas corolas columpiadas por el aire de las montañas.

Siendo Alcalde el Lic. Cevallos plantó varios árboles frutales de calidad y mandó trazar cuatro calles transversales de las esquinas hacia el redondel del kiosko que reconstruyó para darle la forma que actualmente tiene. Entonces no había vagos en el pueblo.

Las retretas eran un atractivo sin par, en la ciudad dormida; las melodías de la Banda Militar bajo la batuta de Chevo Castro, Leónidas Rodríguez o de Nancho Galeano levantaban el espíritu y bellas señoritas de la ciudad engalanaban aquellas

noches olorosas a reseda; ellas llevaban sus mejores trajes que lucían con el donaire y la coquetería femenina en plena floración; los caballeros demostraban su apostura bien trajeados, no faltaban ni los bombines ni los bastones; los artesanos concurrían siempre llevando su saco y sombrero; los jóvenes firteaban al encontrarse frente a frente poniendo en las quemantes miradas todo el romanticismo de la época; no habían cuadros ni escenas vulgares de abrazos y caricias al aire libre porque los novios eran respetuosos de sí mismos y de la sociedad; había aún esa cultura que cada quien llevaba dentro por más humilde que fuera la persona, notándose en su contingente el adorno de la buena educación y el respeto a las buenas costumbres heredadas de nuestros mayores.

Aquellas melodías que escuchara embelesado Chico Atilio y que hicieran un nido de armonías en el corazón de los paseantes, se perdieron en el espacio; ya no se escuchan en las noches estrelladas y tibias del verano, los vales de Strauss o de Walteiufuld, ni las pавanas, ni las polonesas de Chopin; las Oberturas como Tanahau sser y Lohengrin pasaron a la Historia y se fueron con el tiempo; los alegres paso dobles con que arrancaba la Banda Militar para regresar a su Cuartel después de la retreta, ya no están de moda. Se han olvidado las notas de la marcha Zacatecas, los compases del pasodoble "20 de Enero", y de la marcha de "Los Zapadores" Todo ha pasado y no puede volver. Ahora se escuchan las estridencias de las sinfonías con el tronante compás de los mambos; con los gritos ingratos de los cantantes de radio, que generalmente son "mariachis". pero de los pésimos mariachis mexicanos; se oye con deleite la voz atronadora de alguna cancionera criolla o el chiste desabrido y grotesco de algún payaso radial y con esta clase de armonías goza la juventud y desfallece en sus recuerdos el viejo poblador que añora otros días y otras horas de goces infinitos para el espíritu.

Pero no es posible regresar. Sería como pretender revivir a Chico Atilio como un Lázaro. La Banda de Música ya no existe y aunque podría reorganizarse, aquellos vales y aquellos pasodobles, las mazurcas y las polkas no encontrarían el ambiente de otrora ni el matiz encantador que le daban al viejo parque las muchachas hermosas y los jóvenes apuestos. Ahora todo el mundo anda en mangas de camisa por los parques y centros sociales pretextando el modernismo, pero para mí, demostrando y proclamando su mala educación.

Ya no se enamora con dulzura ni con zalameras miradas y apasionados suspiros; ahora se enamora con pellizcos y empujones, con palabras vulgares y zovijones a plena luz del sol. Quizá sean los tiempos que tampoco tienen ya el color de aquellos felices en que la vida se deslizaba tranquila y apacible; ahora se vive de prisa, se camina velozmente, se piensa al minuto sin madurar las ideas y, por consiguiente, un trozo de Opera que ejecute la Banda, resultará tedioso y demasiado largo. Hay que buscar el ritmo acelerado y agotador del mambo, melodía incoherente que fascina a nuestros jóvenes y les proporciona la oportunidad de retorcerse, de desmadejarse como lo hacen los títeres y los payasos de esos Circos segundones que de tarde en tarde visitan nuestros pueblos. Hay que buscar la música que brinde la ocasión de hacer muecas y muza-rañas, de levantar y agitar las manos y de dar fuertes tirones a la compañera con ánimo de romperle la columna vertebral, porque entre más vulgar es la figura más acreditado resulta el bailaror.

Es el color y el sabor del tiempo! Seguramente, Chico Atilio tampoco podría adaptarse ahora! Mejor que el viejo parquero duerma su sueño adornado con la fantasía del tiempo pasado, que siempre... ..fué mejor!

## **Catarinita Bustillo**

Los tibios céfiros de marzo que suelen macer los "tacualtustes" que crecen en la sabana próxima al cerro de El Nance, cambian en diciembre a una frescura agradable que es síntoma preciso del ambiente festivo de la cercana Noche Buena.

Metida en su tienda de juguetes cubierta la blanca cabeza con una toca de género de lana, está la Maestra Catarina Bustillo, descendiente de ilustres familias de aquella Comayagua singular con portones blasonados y ventanas enrejadas... Catarinita era ya una Santa Mujer. Allá en los tiempos del abrochado botín y la ostentosa crinolina muchos ojos ambiciosos le vieron con impaciente fulgor y la lisonja y la palabra galante endulzaron el oído cándido de la adolescente soñadora, pero el Destino, sinó la voz del cielo en donde mora Dios, le hizo comprender que su vida tenía la misión de enseñar el alfabeto, de consagrarse a redimir la mente de los pobres y a trazarles un camino sin abrojos para llegar a un más allá eterno, de venturas y delicias espirituales.

Y Catarina Bustillo enseñó a leer y a escribir y a sumar; su mano bondadosa, muchas veces tuvo que ser el puño fuerte del inquisidor para dar "coscorriones" en las duras cabezas de las alumnas que se resistían a repetir las enseñanzas de la Cartilla de San Juan

En el ocaso de la vida Catarinita con los anteojos montados en el tabique de la aguileña nariz, encorvado el cuerpo que un día fuera esbelto, nevadas las sienes, temblorosas las manos que enseñaron a escribir ayudando a los niños para hacer "palotes", se dedicaba a fabricar muñecas y pájaros y pinos y casitas para adornar los "Nacimientos" de Navidad. Catarinita, que era toda bondad, se pasaba todo el año, haciendo muñecos para adornar los nacimientos; pastores y ovejas, aves y animalillos monteces, casitas y pinitos hábilmente ejecutados por aquellas manos delicadas por las cuales el Dios Supremo había hecho descender sus bendiciones desde el cielo y que si bien no tenían el don de perdonar las culpas, sí llevaban el bálsamo del consuelo, la luz de la esperanza, y la inmensa alegría de Navidad a los hogares de los ricos y de los pobres.

Y ella, mística hasta en su manera de caminar, vivía en un eterno coloquio con las figurillas que adornaban sus estantes y mostradores; platicaba espiritualmente con ellos; les decía de las cosas del alma, sublimes cosas que ahora parecen olvidarse; les susurraba sus pensamientos y enaltecida en el espacio y en el tiempo les daba el soplo angelical de su corazón que se hizo llaga milagrosa para sentir en él toda la angustia de sus semejantes.

Aquella GUARA, cuesta dos reales... el perico, un real, los pinitos, diez centavos cada uno; los chivitos hechos de algodón y trapo, pues... treinta centavos, y los pastorcitos, unos de "tusa" y otros de trapitos hábilmente modelados, tres reales la parejita... En aquel retablo humilde y medio obscuro, laboratorio de bondad y de celestial alegría, Catarinita Bustillo vivía los mejores días de su vida; ella era así: una muñeca perdida en el bazar de la existencia, frágil, limpia, serena y magnífica... no podía decirse que era más interesante: si los muñecos todos o la dulce expresión de Catarinita... era aquello tan bello, tan incomparable... Pero un día, en el azul del cielo apareció una bellísima palma de nubes blancas, el firmamento se empedraba de caprichosas formas y la palma inmensa, radiante y nítida, destacaba su hermosura... Catarinita Bustillo había muerto. Lloraban en su orfandad las muñecas de trapo, los chivitos de algodón y los pinitos de fibras de henequén... La artífice maravillosa que inculcaba vida y sabor a las pequeñas figuras, ya no vendría más... y en la tiniebla de la cerrada tienda de cosas bellas, flotaba el espíritu eterno y dulce de Catarinita Bustillo.

Diciembre 28 de 1960.

## **La Leyenda del Señor de “Salamé”**

El hermoso Cristo crucificado, escultura morena inspirada en el estilo flamenco del Siglo XVII, que ocupa el magnífico altar de la nave del Evangelio en la Catedral de Comayagua, tiene una leyenda que ha venido repitiendo el pueblo y que la tradición hace remontar a lejanos años, estrechamente vinculada con la famosa Laguna de Jeto que, según se dice, es un edén ubicado en las cumbres de la montaña de El Cubo.

Venerables ancianos me refirieron que en cierta ocasión se desató sobre el valle prodigioso uno de esos copiosos inviernos que inundan la ciudad, acompañado de terríficas descargas eléctricas y truenos pavorosos que, además, hicieron salir de madre a los ríos Chiquito y Humuya, causando gran ansiedad entre los vecinos. Si ésto no fuera bastante, la tranquila e imponente montaña de El Cubo, cubierta por negros nubarrones que de cuando en cuando abrían su apretado vientre para arrojar pavorosos rayos sobre la entraña de la encumbrada cresta, comenzó a retumbar de tal manera, que parecía iba a derrumbarse.

Asustado el vecindario fue a refugiarse primero en la penumbra de las modestas capillas hogareñas para rogar a Dios misericordia, pero su alarma no tuvo límites cuando se supo por toda la ciudad que los indios de El Paraíso y Mata de Plátano dos caseríos cercanos a la encantada Laguna habían bajado apresuradamente para decir al Obispo que aquel edén estaba convertido en un verdadero infierno; que un «ventarrón» azotaba y encrespaba las aguas de suyo apacibles y que un «rugido» ensordecedor llenaba de pánico los ámbitos de la montaña.

Con toque lúgubre, la gran Campana del Santísimo Sacramento comenzó a tañer y, a su llamado, las gentes corrieron a postrarse de hinojos ante la Santa Imagen del Señor de Salamé implorando el perdón de sus culpas, pues estaban seguras de que «sus llagados pies eran el dique milagroso que detenía el torrente por donde la Laguna solía desaguarse en los inviernos crudos» según habían oído decir a sus abuelos que, en cierta ocasión ya inmemorial, habiendo ocurrido el mismo fenómeno sobrenatural, el Santo Cristo, compadecido de las tribulaciones de sus devotos, detuvo no solo el atronador rugido que salía del corazón mismo de la selva, sino la lluvia inclemente.

Pero ¡ay!, en esta ocasión pareciera que de nada servían las lamentaciones ni los ruegos fervientes, porque el Dios de los Cielos no se dignaba poner paz en aquella tierra atribulada: la lluvia seguía y con mayor intensidad se escuchaban los retumbos en la montaña a medida que la tarde iba muriendo.

Decidióse entonces sacar al Cristo de su nicho, colocarlo en andas y pasearlo bajo palio en procesión por las calles céntricas en señal de rogativa. Así se hizo y comenzando el desfile por la nave central de la vieja Catedral, los cargadores iban sintiendo que a medida que se aproximaban a la puerta mayor la sagrada imagen aumentaba de peso al grado que, frente a la salida del templo, ya era imposible llevarlo en hombros ni siquiera por un grupo de los pobladores más fuertes y garbados.

Hubo de desistirse entonces de aquella procesión de penitencia conformándose con dar la vuelta por el interior del templo, asombrándose tanto la gente como los

cargadores, de que a cada paso que se avanzaba hacia el altar de Cristo, la imagen iba retornando a su peso corriente. Nuevas oraciones se rezaron por aquel milagro como por haber desprendido de su nicho la venerada imagen, la cual fue colocada de nuevo en su altar, cantándose el Miserere mei y ¡oh prodigio!, no bien se hubo reinstalado el Señor en su trono, los rugidos amenazantes de la Laguna de Jeto cesaron como por encanto; la lluvia se suspendió y una serena tranquilidad envolvió los espíritus y cubrió la ciudad.

Desde aquella fecha perdida en la lejanía del tiempo, el Señor de Salamé no se ha movido de su sitio porque en Comayagua, la gente que aún conserva unos aires de aquella esencia espiritual, que formó la tradición de fe y honestidad que ha sido galardón de la vieja ciudad cree que el precioso Crucifijo no puede ser movido de su altar so pena de producirse una desgracia porque, afirman, cada vez que se ha intentado sacarlo de su nicho, truenos y retumbos estremecen la imponente montaña de El Cubo y las aguas tranquilas de la encantada Laguna de Jeto se encrespan y se enfurecen.

Pero hay también otra leyenda que por ser de muy reciente invención de algunos de tantos amigos de mixtificar la historia y fantasear al sabor de la tradición, no merece llamarse tal sino más bien clasificarse como ligereza imaginativa pero, que para desvirtuarla, conviene relatarla aquí.

Es el caso de que por ahí he leído en una voluminosa novela de sabor hondureña, según afirman los críticos e «*intelectuales*», que la imagen del señor de Salamé perteneció al Ilustrísimo Obispo don Hipólito Casiano Flores, quien antes de morir exclamó: «Dejo a la Santa Iglesia Catedral, el Cristo Milagroso de la Sala Mía». Que luego la expresión SALA MIA se corrompió en SALAME y de ahí el nombre dado a la Santa Imagen.

Este infundio precisa desvirtuarse y la tarea no es difícil. Veamos algunos hechos que vienen a echarlo por tierra sin lugar a polémicas ni protesta. El señor Obispo Flores tan pronto como cayó enfermo fue víctima de vómitos violentos que casi no le permitieron hablar ni poner sus cosas en orden como habría sido su deseo. Muerto el prelado, su hermana, la señorita Micaela Flores, que con él habitaba, fue sacada furtivamente del Palacio Episcopal, burlando la vigilancia que había impuesto a la residencia diocesana el Gobernador José Meza, por sus amigas íntimas Ubalda Escoto, Francisca Cabañas de Gómez y Rosario Aguiluz, quienes a la vez se encargaron de llevarla a casa de la segunda y de allí a la Iglesia de San Sebastián, en donde fue velado y sepultado el señor Flores.

La señorita Micaela llevó consigo algunas pertenencias familiares y nada dijo acerca de la donación del Cristo de la Sala Mía a la Santa Iglesia Catedral. De haber sido cierta la versión, ella habría dicho cuál había sido la última voluntad de su infortunado hermano víctima del cólera.

Se afirma, para darle algún viso de verdad a este asunto, que en los archivos del Padre Araque hay documentos que prueban la versión de que el Obispo donó a la Catedral el referido Crucifijo, pero es el caso que el Ilustre Padre Araque no dejó archivos y que sólo se sabe por ser evidente la prueba, de que dejó un bellissimo «*Misterio o Sagrada familia*» y una imagen de la Dolorosa, ambas esculturas de gran valía y belleza. Valdría la pena que quien tenga en su poder los documentos del

supuesto archivo del Padre Araque, los diera a conocer publicando una fotostática del que se refiere a la pretendida donación, pues sólo así podría darse fe a una versión por demás atrevida.

Por otra parte, bastará examinar la hornacina en que está colocada la Santa Imagen del Señor de Salamé para darse cuenta de la falsedad de la afirmación. El altar, que es una talla maravillosa del siglo XVII, fue colocado en su sitio por el Obispo Fray Antonio López de Guadalupe en el siglo XVIII, cuando terminó el decorado interior de la Catedral y por consiguiente, el trono del Crucifijo tiene los más delicados detalles que armonizan con la talla total y adornos del conjunto, lo que demuestra a los observadores que por otra parte no se requieren que sean grandes entendidos, que el nicho fue desde el principio una parte del todo y no un agregado posterior a la fecha de su factura. Cómo entonces podía haberse colocado en tal sitio el Cristo de la Sala Mía en el año de 1857 en que falleció el Obispo Flores?

Quien por otra parte estudie la Bibliografía Mexicana del siglo XVIII, escrita y recopilada por el prominente mexicano Don Nicolás León, podrá darse cuenta de que: "Por carta de Comayagua Onduras, se nos dice estar sin novedad su Ilustrísima el Obispo Guadalupe y el haber colocado en su nicho, la imagen del crucificado en talla grande que hizo venir de España, la cual es en todo digna de verse y admirarse y de gran costo...."

No puede quitarse, pues, al Ilustrísimo Obispo Don Fray Antonio López de Guadalupe el mérito de haber sido quien colocó en el siglo XVIII, la sagrada imagen del Crucificado de Salamé en el sitio en que ha estado desde entonces, a no ser que en los archivos del recordado Padre Araque se encuentre el documento fehaciente que, al publicarse en forma de copia fotostática, pruebe lo contrario. Amén.

México, 1952.

---

SOCIOS CORRESPONDIENTES

- ALEMANIA**  
Dr. Robert Lehmann Nistche, Berlin
- ARGENTINA**  
Sr. Enrique de Gandía, Buenos Aires  
" José Torre Revello, Buenos Aires  
" Arturo Capdevila, Buenos Aires  
" J. Pablo Echangüe, Buenos Aires  
" Ricardo Fernández Mira, Buenos Aires
- BOLIVIA**  
Dr. Alberto Villegas, La Paz
- COSTA RICA**  
Ing. Ricardo Fernández Peralta, San José  
Dr. Ernesto Quirós, Aguilar, San José  
" Octavio Castro Saborío, San José  
Prof. Mario José Vargas, San José  
Sra. Doris Stone, San José.
- CUBA**  
Dr. José Morales Coello, La Habana  
" Manuel Martínez Moles, La Habana  
" Pastor del Río, La Habana  
" Gregorio Delgado Fernández, Melena del Sur.  
Sr. Jorge G. Juárez, Camagüey  
Dr. Emilio Roig de Leuchsenring, La Habana.  
" Fernando Ortiz, La Habana  
" Oswaldo Morales Patiño, La Habana  
" Luciano Franco, La Habana  
" Emeterio S. Santovenia, La Habana  
" Eñías Entralgo, La Habana
- ECUADOR**  
Dr. Oscar Efrén Reyes, Quito  
" Francisco Pérez Borjas, Quito  
" Manuel Ma. Palacio Brao, Cuenca  
" Homero Viteri Lafronte, Quito  
Sr. César Carrera Andrade, Quito  
" Gustavo Monroy Garaicoa, Guayaquil.
- EL SALVADOR**  
Dr. Manuel Zúñiga Idiáquez, San Salvador.  
Br. Jorge Lardé y Larín, San Salvador.  
" Tomás Fidias Jiménez, San Salvador
- ESPAÑA**  
Dr. Ciriaco Pérez Bustamante, Madrid  
Sr. Juan R. Acevedo, Madrid  
" José Sáens y Díaz, Madrid  
" Angel Dotor, Madrid  
" Antonio Castilla L., Jaén  
" Ramón Menéndez Pidal, Madrid  
" José de la Peña, Sevilla
- ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA**  
Dr. Laudelino Moreno, Los Angeles, Cal.  
Sr. David Saavedra, New York  
Dr. Paul Kirchkof, Seattle, Washington  
" Roberto S. Chamberlain, Washington
- FRANCIA**  
Dr. Gualterio Dahms, Paris
- GUATEMALA**  
Lic. J. Antonio Villacorta C., Guatemala  
" Virgilio Rodríguez B., Guatemala  
Sr. Pedro Pérez V., Guatemala  
Ing. Pedro Zamora C., Guatemala  
Lic. Ricardo Castañeda P., Guatemala
- HONDURAS**  
Sr. Abel Arturo Valladares, Ojojona  
Prof. Angel M. Suazo, La Paz  
" Carlos G. Escobar, Trujillo  
" Cleofas C. Caballero, Santa Bárbara  
" David Díaz Estrada, La Ceiba  
" Dionisio Herrera, Amapala  
" Francisco Martínez L., Choluteca  
" Fernando Figueroa, Juticalpa  
Lic. Fernando P. Cevallos, Comayagua
- Sr. Cecil R. Mahaffey, Jutiapa, Atlántida  
" Jesús B. Membreno, S. R. de Copán  
" José Idiáquez, Danlí  
" José Antonio Milla, San Pedro Sula  
Dr. Julio Lang, Comayagua  
Prof. Marcelino López P., La Esperanza  
Sra. Mercedes de Blanco, San Pedro Sula  
Ing. Rafael Girard, Corcuín  
Prof. Ricardo Madrid, Santa Rosa de Copán  
Lic. Manuel J. Fajardo, Sta. Rosa de Copán  
Prof. Rubén Antúnez, San Pedro Sula  
" Ibrahín Gamero Idiáquez, La Lima Cortés.  
" Ebrald W. Connor, Guanaja  
Dr. Daniel Sánchez García, Juticalpa
- BRASIL**  
Dr. Hildebrando Accioly, Río de Janeiro
- CHILE**  
Profa. Ma. Orfilla Lagunas Vargas, Santiago  
" Julio Montebruno López, Santiago  
" Adolfo Gana M., Santiago  
Dr. Ricardo Donoso, Santiago
- COLOMBIA**  
Sr. Gabriel Carpmüller, Bogotá  
" Manuel José Forero, Bogotá.
- ITALIA**  
Dr. Augusto G. Tuccimel, Roma.
- JAPON**  
Prof. Takashi Okada, Tokio
- MEXICO**  
Dr. Silvio Zavala, México, D. F.  
Ing. Pedro C. Sánchez, México, D. F.  
Sr. Higinio Vázquez, S. Ana, México, D. F.  
Lic. Francisco J. Santamaría, Villahermosa, Tabasco.  
Dr. Horacio Rubio, Pachuca, Hidalgo.  
" César Lizardo Ramos, México, D. F.  
" Raúl Pavón, Campeche  
Lic. Antonio Arriaga O. Morella, Mich.
- NICARAGUA**  
Dr. Modesto Armijo, León  
" Alfonso Ayón, León  
Sr. Emilio Alvarez, Managua  
" Sofonías Salvatierra
- PANAMA**  
Sr. Enrique J. Arce, Panamá  
" José D. Crespo, Panamá
- PARAGUAY**  
Sr. Anastasio Fernández, Asunción  
Prof. Arturo Mejía Nieto, Asunción
- PERU**  
Dr. Attilio Sivirichi, Lima
- REPUBLICA DOMINICANA**  
Dr. Emilio Rodríguez Demorizi, C. Trujillo
- RUMANIA**  
Sr. Henry Helfaut, Bucarest
- URUGUAY**  
Dr. José Salgado, Montevideo  
" Andrés C. Pacheco, Montevideo  
Sr. Arturo Scaroni, Montevideo  
" Enrique M. Hartin, Montevideo  
" James Webb Jr. Montevideo
- VENEZUELA**  
Dr. Vicente Lecuna, Caracas  
Sr. Carlos Medina Ch., Maracaibo  
" Rafael Rodríguez López, Caracas  
" Santiago Key Ayala, Caracas

# REPÚBLICA DE HONDURAS EN CENTRO AMERICA

## SINOPSIS GEOGRAFICA E HISTORICA

País situado en la Zona Tórrida o intertropical de 12 a 16 grados de latitud Norte y de 830 10' y 890 21, de longitud Oeste de Greenwich, en el *verdadero centro de la América Central* y de la América Continental; y entre los dos grandes océanos Atlántico y Pacífico, en fácil comunicación por éstos, con el resto de la América del Norte y con la del Sur, Europa, Asia, Africa y Oceanía. Los límites físicos de Honduras son: al Norte, el Mar Caribe o de las Antillas; al Este, el mismo Mar y la República de Nicaragua; al Sur, Nicaragua, El Golfo de Fonseca y El Salvador; y al Oeste, la República de Guatemala. Según el perímetro de Honduras, que es de 2.075 kilómetros, la extensión superficial es de 154.305 kilómetros cuadrados. El Profesor Jesús Aguilar Paz, en su mapa de Honduras aprobado por el Poder Ejecutivo, dice que es de 115.205 kilómetros cuadrados y el Instituto Panamericano de Geografía e Historia la ha calculado en 115.570 kilómetros cuadrados. La población, es de 2.000.000 de habitantes, siendo la relativa más de 7 por kilómetro cuadrado. Está dividida, política y administrativamente, en 18 departamentos que son: Francisco Morazán, El Paraíso, Choluteca, Valle, La Paz, Comayagua, Intibucá, Lempira, Ocotepeque, Copán, Santa Bárbara, Cortés, Yoro, Olancho, Atlántida, Colón, Islas de la Bahía y Gracias a Dios. La capital es *Tegucigalpa*, desde el año de 1877 en que el Presidente Doctor Marco Aurelio Soto, se trasladó de Comayagua y legalmente desde el 30 de octubre de 1880 por decreto de la Asamblea Nacional Constituyente; tiene 130.000 habitantes urbanos. Sus ciudades principales, fuera de las de Tegucigalpa y Comayagüela que forman la capital, son: San Pedro Sula, Santa Rosa de Copán, Comayagua, Juticalpa y Choluteca. Las costas que baña el Mar de las Antillas, formado por el Océano Atlántico, son *bajas y arenosas*, excepto las que corresponden al puerto de Trujillo que son altas; aquéllas contienen muchas lagunas pantanosas. La costa del Pacífico es *alta*, carece de lagunas y es más salubre. En la costa del Atlántico se encuentran los excelentes puertos de *Omoa, Puerto Cortés y Trujillo*, pues los de *La Ceiba y Tela* aunque son muy importantes, se encuentran situados en radas muy abiertas. En el Pacífico, el de *Amapala*, situado en la parte noreste de la isla del Tigre en el Golfo de Fonseca. El clima de Honduras, es tan *variable* como la configuración física de su suelo, que es el más quebrado e irregular de la América Central. En las alturas es *delicioso y sano*, particularmente en Siguatepeque, La Esperanza, Valle de Angeles, San Antonio de Oriente, Santa Lucía y cien poblaciones más. Los vientos que se respiran en el país son tónicos y vivificantes. En las costas la temperatura es ardiente, pero nunca sofocante, porque desde las tres de la tarde en adelante, comienzan a refrescarla las brisas del mar. En resumen puede decirse que Honduras *tiene climas para todos los caprichos y temperaturas para todos los cultivos de cada zona*. El país es muy fértil y abundan en él las producciones naturales.

Este país fué descubierto por Cristóbal Colón el 30 de julio de 1502, arribando a la isla de Guanaja, ubicada en el Golfo de Honduras que forma el Mar de las Antillas; y reconocido su territorio por la costa atlántica desde el actual puerto de Trujillo hasta el Cabo de Gracias a Dios que se le llamó así en recuerdo de la célebre exclamación del Almirante. Fué colonia de España, formando parte de la Capitanía General de Guatemala, hasta el memorable 15 de Septiembre de 1821 en que se proclamó la independencia de España que fué ratificada el 28 de dicho mes en Comayagua, la capital entonces del país, y en la villa de Tegucigalpa. Proclamada la independencia formó parte de la Federación Centroamericana, organizada en 1824, hasta que fué disuelta en 1838 y por las armas en 1840. Su Gobierno es republicano, democrático y representativo. La Constitución Política vigente es la del 19 de diciembre de 1957. Su religión es la católica, pero está garantizada la libertad de cultos; su idioma es el español y sus razas la mestiza, la india, la europea y la negra, según el orden de predominio. Las principales ocupaciones de sus habitantes son la agricultura, la ganadería y la minería, industrias que, con otras nuevas, toman cada vez mayor ensanche. Tiene más de 1.900 kilómetros de ferrocarril y más de 1.000 de carreteras.

El comercio exterior es bastante activo como el interior. Aquél se hace principalmente con los Estados Unidos de la América del Norte, Alemania, Francia, Inglaterra, España, Italia, Bélgica, Cuba y las demás repúblicas de Centro América. La importación es de más de doce millones de dólares y la exportación es de cerca de quince millones